

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alcalá	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ALCALÁ DE HENARES)	28026675	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Auditoría de Cuentas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Alcalá			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Rubén San José Verdejo	Departamento de Formación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	08987375X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Ramón Velasco Pérez	Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	03087239H		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Franciso Serrano Moracho	Profesor Titular		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	06644790K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza de San Diego, s/n	28801	Alcalá de Henares	918856976
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicer.posgrado@uah.es	Madrid	918856889	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 14 de febrero de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Alcalá	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	Administración y gestión de empresas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Alcalá

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
029	Universidad de Alcalá

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	54	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Alcalá

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026675	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ALCALÁ DE HENARES)

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ALCALÁ DE HENARES)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
100		140	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	4.0	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://portal.uah.es/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Poseer y comprender conocimientos de los ámbitos siguientes: Contabilidad financiera y de gestión; Auditoría y control interno; Fiscalidad empresarial; Mercados de capitales (análisis de estados financieros, teorías de finanzas); Gobierno Corporativo; Conocimientos instrumentales.
CG2 - Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.
CG3 - Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social o ética.
CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis, incluyendo habilidades para localizar, extraer, y analizar información legal del terreno de la auditoría y la contabilidad y la habilidad para formarse una opinión argumentada al respecto.
CT2 - Capacidad de organización y planificación. Los trabajos de auditoría requieren de una planificación para la asignación de los recursos contratados.
CT3 - Habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos. Un auditor necesita presentar dichos informes en su trabajo diario, tanto a los miembros de su equipo de trabajo como a sus clientes, jueces, interventores, organismos reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, etc.)
CT4 - Conocimientos generales de informática relativos al ámbito de estudio, ya que el trabajo relacionado con la Contabilidad y Auditoría hacen un uso intenso de las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5 - Trabajo autónomo por parte del profesional de auditoría, como parte previa para la puesta en común de los conocimientos adquiridos en el trabajo en grupo, característico de la profesión de auditor de cuentas.
CT6 - Compromiso ético: formación técnica completa y la adquisición y manejo del código ético propio de la profesión. Implica implementar medidas que garanticen la independencia del auditor.
CT7 - Aprendizaje autónomo, que se requiere a un auditor o profesional de la contabilidad, para que pueda dirigir la búsqueda y aprendizaje de cualquier situación nueva. Dicha competencia se adquiere de manera especial a través de la metodología on line empleada en el estudio.
CT8 - Adaptación a nuevas situaciones, tanto legales como del entorno específico en que se desarrollará la actividad del auditor de cuentas. Las diferentes empresas y sectores de actividad existentes requieren de capacidad de adaptación permanente al cambio.
CT9 - Motivación por la calidad, como pilar fundamental de todo auditor.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Manejar, conocer y aplicar las normas de registro y valoración del Derecho contable actual: Plan General de Contabilidad, Plan General de Contabilidad para PYMES y del Plan General de Contabilidad para Microempresas, así como de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en el entorno de la UE.

CE2 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a todas las operaciones habituales de la actividad empresarial, prestando especial atención a la mayor complejidad de alguna de ellas.
CE3 - Conocer y aplicar la legislación mercantil que afecta a la Contabilidad de las entidades y sus efectos.
CE4 - Manejar, conocer y aplicar el marco normativo contable específico en áreas como las combinaciones de negocios, contabilidad en situaciones concursales, consolidación y normas relativas a la formulación de cuentas anuales consolidadas.
CE5 - Aprender y saber aplicar el marco normativo contable a situaciones complejas
CE6 - Aprender los aspectos básicos de la gestión financiera y contable de las empresas en sus estrategias de inversión y financiación
CE7 - Facilitar el conocimiento de los métodos, sistemas, y modelos de cálculo de costes, cuadro de mando integral, programación presupuestaria, control de gestión, planificación contable y financiera, y procesos de toma de decisiones.
CE8 - Llevar a cabo análisis de las operaciones de los negocios (por ejemplo análisis para la toma de decisiones, y medida del resultado).
CE9 - Conocer la legislación aplicable a los distintos impuestos relacionados con los negocios (Impuesto sobre Beneficios, IVA, IRPF).
CE10 - Conocer los principales aspectos regulatorios de la auditoría (acceso a la profesión, independencia, incompatibilidades, rotación de auditores, etc.) y normas de acceso a ésta.
CE11 - Conocer la normativa aplicable al control de la auditoría de cuentas y a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.
CE12 - Conocer de manera precisa y aplicación práctica de las normas de ética e independencia propia de la profesión.
CE13 - Conocer y analizar las normas técnicas de auditoría, prestando especial atención a las Normas Internacionales de Auditoría de la IFAC, de manera general hasta su aprobación por parte de la UE, y de manera detallada una vez sean aplicables.
CE14 - Conocer los conceptos de Gestión de riesgos y control interno, y su aplicación en el mundo empresarial, así como su revisión por parte de los auditores de cuentas.
CE15 - Conocer los requisitos de control de calidad de la actividad de auditor.
CE16 - Conocer y aplicar los procedimientos de trabajo de auditoría en las distintas áreas de la empresa.
CE17 - Adquirir habilidades para entender los estados financieros, y las limitaciones de las prácticas de información financiera y sus procedimientos (incluye análisis de estados financieros, relación entre flujos de efectivo y el principio de devengo, discrecionalidad contable, y la medición del rendimiento).
CE18 - Realizar análisis financiero y proyecciones (análisis de ratios, análisis de descuento de flujos de efectivo, presupuestación, evaluación de riesgos financieros).
CE19 - Conocimiento crítico de Derecho de Sociedades y de Gobernanza empresarial.
CE20 - Conocimiento de otras áreas jurídicas: civil, concursal, tributario, mercantil, derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
CE21 - Conocimientos de las áreas de Sistemas de tecnología de la información y sistemas informáticos; Economía de empresa; Economía general financiera; Matemáticas y estadística; Gestión financiera de las empresas.
CE22 - Conocer y comprender la normativa aplicable para la resolución de problemas relacionados con la contabilidad y auditoría.
CE23 - Manejar bases de datos.
CE24 - Comprender y ser capaz interpretar métodos e instrumentos contables y de información financiera y su argumentación y defensa en público
CE25 - Aprender y ser capaz de manejar e interpretar informes escritos en formato de trabajos de investigación y divulgativos sobre el planteamiento de un problema.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales. Asimismo, se indicarán, los criterios de admisión a las enseñanzas oficiales de Master así como los complementos formativos que, en su caso, establezca la universidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del RD 861/2010.

4.2.1. Acceso:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.
1. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster el acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2. Admisión e ingreso:

En cuanto a la **admisión**, en el caso de títulos de máster, se ha de indicar el órgano de admisión y su composición e indicar los criterios de valoración de méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa. A la hora de establecer los criterios de admisión, se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010

En el caso de que el Máster contemple la realización de complementos de formación, se deberá describir qué perfil de estudiantes, en función de la formación previa, estarían obligados a cursarlos y cuáles estaría exentos.

El “Máster universitario en Auditoría de Cuentas”, de acuerdo con lo previsto en las condiciones de acceso a estudios oficiales de postgrado de la Universidad de Alcalá, está dirigido a quienes posean los títulos de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o Grado expedido por una Universidad oficial española, u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster, así como aquellos titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Las solicitudes de matriculación no se considerarán validas mientras no se hayan efectuado los pagos correspondientes y aportado toda la documentación solicitada. Entre tanto se entenderá que las solicitudes de matrícula se aceptan provisionalmente.

Las solicitudes serán estudiadas —y aceptadas en su caso— dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de matrícula, por una Comisión compuesta por el Director y Subdirector de los estudios y una persona designada por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Alcalá.

Igualmente aquellas solicitudes para las que se haya pedido alguna convalidación, serán estudiadas por dicha Comisión y remitidas al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua. En el supuesto de que no se accediera a las convalidaciones solicitadas por el alumno de alguna materia, se consultará al alumno su ratificación de permanecer en el Curso previa aceptación y matriculación complementaria de la materia no dispensada.

Cuando por la Comisión no considere debidamente justificada la formación previa, cuando el alumno matriculado provisionalmente no acredite su titulación o no presente la documentación requerida, la matrícula será anulada.

El órgano responsable del “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” estará compuesto por el Director académico del estudio, Profesor Titular o Catedrático del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá.

El proceso de selección de alumnos, en caso de que se cubran las plazas ofertadas, se realizará en función de calificación obtenida en la aplicación de los siguientes:

Concepto	Puntos
Titulación de acceso oficial universitaria española u homologada por el Ministerio de Educación	2
Titulación expedida por una institución de educación superior del EEES	1,5
Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES	1
Máster oficial universitario	0,75
Máster universitario (título propio)	0,50
Cursos de especialización (título propio)	0,25
Experiencia profesional acreditada en contabilidad y administración de empresas	1,25
Experiencia profesional acreditada en auditoría de cuentas	2
Otra experiencia profesional	0,75

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez finalizado el periodo de matrícula y admitidos los alumnos, unos días antes del inicio formal del curso académico, se les remite a su dirección de correo electrónico una primera carta de comunicación junto con la guía del estudio donde se les da la bienvenida al “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” y se les presenta a los miembros del equipo del estudio cuyo ámbito de responsabilidad va a tener más relación con ellos.

En dicha comunicación, además, se les informa de los servicios que la UAH y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España les proporciona por el hecho de ser estudiantes, de la necesidad de observar las normas de permanencia, y de cualquier otra normativa que les pueden ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el Aula Virtual.

Por otra parte, el personal del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España presta apoyo a estos nuevos alumnos en atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado, información de la matrícula, aspectos organizativos, docentes, etc.

Tras este primer contacto tiene lugar el envío por parte de los servicios informáticos de la Universidad de Alcalá de forma personalizada y privada a cada uno de los alumnos, de su usuario y clave de acceso al campus virtual. En el supuesto de que en los primeros días del curso académico el estudiante no haya accedido, el equipo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España vuelve a ponerse en contacto con ellos para solventar posibles incidencias o dudas iniciales.

Además, la propia Universidad de Alcalá cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web:

<http://www2.uah.es/orientacion/>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50

e-mail: psicopedagogico@uah.es

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 69

e-mail: equipo.orientacion@uah.es

BOLSA DE EMPLEO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 81

e-mail: bolsa.empleo@uah.es

PRÁCTICAS EN EMPRESA

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

e-mail: practicas.empresa@uah.es

Los alumnos tienen igualmente a su disposición una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm

Los sistemas de apoyo específicos a los estudiantes una vez matriculados en las enseñanzas virtuales se proporcionan a través de Unidad de Aula Virtual (UAV), de la Universidad de Alcalá. En este espacio de Aula Virtual, se proporciona información, apoyo y diversos recursos para mejorar las enseñanzas virtuales que desde esta universidad se están impartiendo. Estos servicios están disponibles en la siguiente dirección web, http://www2.uah.es/ice/AV/Gentxt/solicitud_credenciales.php

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de acuerdo con el artículo 13 de este real decreto.

URL donde se está publicada la Normativa:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/normativa_reconocimiento_creditos.pdf

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Evaluaciones on-line a desarrollar periódicamente como seguimiento del estudio. No forman parte de la calificación final del alumno en la medida que la normativa reguladora de auditoría exige que la misma sea presencial siempre. Referente para controlar el seguimiento del alumno. Resulta imprescindible su realización y la superación con nota media superior a cinco para poder realizar pruebas presenciales

Exámenes presenciales: primer parcial, segundo parcial ambos liberatorios y examen final como medida para superar la totalidad de la materia o recuperar partes suspendidas. Se deberá obtener una nota superior a cinco puntos para superar la materia. Examen tipo test sobre los diferentes temas de la materia a desarrollar en los meses de marzo, mayo y junio

Tutorías. En la medida que la formación es on line la realización de tutorías se realizará por el mismo procedimiento, aceptando su realización por vía telefónica. Los días previos a cada prueba de evaluación en las diferentes sedes en que se desarrollan las pruebas se contará con la presencia de un docente que resolverá las dudas presencialmente. Para los alumnos que puedan acercarse físicamente a la sede del ICJCE podrán disponer de tutorías presenciales a petición.

Foros de debate en los que se plantearán temas de discusión a los alumnos sobre las diferentes novedades legales con relación a la actividad de auditoría de cuentas. Vía igualmente válida para consultas colectivas sobre temas controvertidos del material docente.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

On-line

Sesiones presenciales

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluaciones on-line

Exámenes presenciales

Trabajo Final de Máster

5.5 NIVEL 1: Materia de Auditoría

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Auditoría

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	16	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
16		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de la asignatura se centran en el desarrollo de los descriptores contemplados en las disposiciones normativas fijadas para la formación teórica de acceso a la profesión, y en concreto:

- ¿ Auditoría de Cuentas y normas de acceso a la profesión.
- ¿ Normativa aplicable al control de la auditoría de cuentas y a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.
- ¿ Normas éticas e independencia.
- ¿ Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la UE.

Gestión de riesgos y control interno.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Gestión de riesgos y control interno
- Normas y procedimientos de auditoría
- Normas de acceso a la auditoría de cuentas
- Normativa aplicable en España sobre el control de calidad de la auditoría de cuentas
- Normas Internacionales de Auditoría
- Normas de ética e independencia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Constituye una de las materias más importantes del curso, en la que se desarrollan los elementos troncales del estudio.

En la realización de las diferentes pruebas on line, y con la finalidad de acreditar la identidad del estudiante cada alumno cuenta con una clave de acceso facilitada por el administrador del aula virtual a través de carta u otro medio de comunicación personal adecuado para preservar la privacidad y la autenticidad del alumno. Dicha clave permite también modificar elementos clave de la matrícula del alumno, por lo que la cesión de la misma puede provocar el acceso a información delicada y personal; en cualquier caso debe considerarse como las pruebas on line no son evaluables, siendo criterio necesario para poder presentarse a las pruebas presenciales que realmente tienen validez académica, y ello en base a las disposiciones normativas en las que se enmarca el estudio por parte del ICAC.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2 - Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.

CG3 - Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social o ética.

CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis, incluyendo habilidades para localizar, extraer, y analizar información legal del terreno de la auditoría y la contabilidad y la habilidad para formarse una opinión argumentada al respecto.

CT2 - Capacidad de organización y planificación. Los trabajos de auditoría requieren de una planificación para la asignación de los recursos contratados.

CT3 - Habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos. Un auditor necesita presentar dichos informes en su trabajo diario, tanto a los miembros de su equipo de trabajo como a sus clientes, jueces, interventores, organismos reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, etc.)

CT4 - Conocimientos generales de informática relativos al ámbito de estudio, ya que el trabajo relacionado con la Contabilidad y Auditoría hacen un uso intenso de las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5 - Trabajo autónomo por parte del profesional de auditoría, como parte previa para la puesta en común de los conocimientos adquiridos en el trabajo en grupo, característico de la profesión de auditor de cuentas.

CT6 - Compromiso ético: formación técnica completa y la adquisición y manejo del código ético propio de la profesión. Implica implementar medidas que garanticen la independencia del auditor.

CT7 - Aprendizaje autónomo, que se requiere a un auditor o profesional de la contabilidad, para que pueda dirigir la búsqueda y aprendizaje de cualquier situación nueva. Dicha competencia se adquiere de manera especial a través de la metodología on line empleada en el estudio.

CT8 - Adaptación a nuevas situaciones, tanto legales como del entorno específico en que se desarrollará la actividad del auditor de cuentas. Las diferentes empresas y sectores de actividad existentes requieren de capacidad de adaptación permanente al cambio.

CT9 - Motivación por la calidad, como pilar fundamental de todo auditor.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a todas las operaciones habituales de la actividad empresarial, prestando especial atención a la mayor complejidad de alguna de ellas.

CE6 - Aprender los aspectos básicos de la gestión financiera y contable de las empresas en sus estrategias de inversión y financiación

CE10 - Conocer los principales aspectos regulatorios de la auditoría (acceso a la profesión, independencia, incompatibilidades, rotación de auditores, etc.) y normas de acceso a ésta.

CE11 - Conocer la normativa aplicable al control de la auditoría de cuentas y a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

CE12 - Conocer de manera precisa y aplicación práctica de las normas de ética e independencia propia de la profesión.

CE13 - Conocer y analizar las normas técnicas de auditoría, prestando especial atención a las Normas Internacionales de Auditoría de la IFAC, de manera general hasta su aprobación por parte de la UE, y de manera detallada una vez sean aplicables.

CE14 - Conocer los conceptos de Gestión de riesgos y control interno, y su aplicación en el mundo empresarial, así como su revisión por parte de los auditores de cuentas.

CE15 - Conocer los requisitos de control de calidad de la actividad de auditor.

CE16 - Conocer y aplicar los procedimientos de trabajo de auditoría en las distintas áreas de la empresa.

CE22 - Conocer y comprender la normativa aplicable para la resolución de problemas relacionados con la contabilidad y auditoría.

CE24 - Comprender y ser capaz interpretar métodos e instrumentos contables y de información financiera y su argumentación y defensa en público

CE25 - Aprender y ser capaz de manejar e interpretar informes escritos en formato de trabajos de investigación y divulgativos sobre el planteamiento de un problema.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluaciones on-line a desarrollar periódicamente como seguimiento del estudio. No forman parte de la calificación final del alumno en la medida que la normativa reguladora de auditoría exige que la misma sea presencial siempre. Referente para controlar el seguimiento del alumno. Resulta imprescindible su realización y la superación con nota media superior a cinco para poder realizar pruebas presenciales	12	0
Exámenes presenciales: primer parcial, segundo parcial ambos liberatorios y examen final como medida para superar la totalidad de la materia o recuperar partes suspendidas. Se deberá obtener una nota superior a cinco puntos para superar la materia. Examen tipo test sobre los diferentes temas de la materia a desarrollar en los meses de marzo, mayo y junio	6	100
Tutorías. En la medida que la formación es on line la realización de tutorías se realizará por el mismo procedimiento, aceptando su realización por vía telefónica. Los días previos a cada prueba de evaluación en las diferentes sedes en que se desarrollan las pruebas se contará con la presencia de un docente que	600	0

resolverá las dudas presencialmente. Para los alumnos que puedan acercarse físicamente a la sede del ICJCE podrán disponer de tutorías presenciales a petición.		
Foros de debate en los que se plantearán temas de discusión a los alumnos sobre las diferentes novedades legales con relación a la actividad de auditoría de cuentas. Vía igualmente válida para consultas colectivas sobre temas controvertidos del material docente.	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
On-line		
Sesiones presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluaciones on-line	0.0	0.0
Exámenes presenciales	0.0	100.0
Trabajo Final de Máster	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Materia de marcos normativos de información financiera aplicable en España		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Marcos normativos de información financiera aplicable en España		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
16		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los objetivos del aprendizaje se centran en el desarrollo de los descriptores contemplados en las disposiciones normativas fijadas para la formación teórica de acceso a la profesión de Auditor de Cuentas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

- Plan General de Contabilidad
- Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Otros marcos: contabilidad de entidades financieras y de seguros, de entidades sin ánimo de lucro y de entidades públicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Asignatura básica de iniciación y desarrollo de contabilidad financiera y de sociedades sobre la base de la normativa contable española. Enfocado a alumnos que no tengan perfil en estudios previos de Administración y Dirección de Empresas o Economía General, y a revisar conocimientos de los alumnos que ya los adquirieron.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Poseer y comprender conocimientos de los ámbitos siguientes: Contabilidad financiera y de gestión; Auditoría y control interno; Fiscalidad empresarial; Mercados de capitales (análisis de estados financieros, teorías de finanzas); Gobierno Corporativo; Conocimientos instrumentales.

CG2 - Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.

CG3 - Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social o ética.

CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis, incluyendo habilidades para localizar, extraer, y analizar información legal del terreno de la auditoría y la contabilidad y la habilidad para formarse una opinión argumentada al respecto.

CT5 - Trabajo autónomo por parte del profesional de auditoría, como parte previa para la puesta en común de los conocimientos adquiridos en el trabajo en grupo, característico de la profesión de auditor de cuentas.

CT7 - Aprendizaje autónomo, que se requiere a un auditor o profesional de la contabilidad, para que pueda dirigir la búsqueda y aprendizaje de cualquier situación nueva. Dicha competencia se adquiere de manera especial a través de la metodología on line empleada en el estudio.

CT8 - Adaptación a nuevas situaciones, tanto legales como del entorno específico en que se desarrollará la actividad del auditor de cuentas. Las diferentes empresas y sectores de actividad existentes requieren de capacidad de adaptación permanente al cambio.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Manejar, conocer y aplicar las normas de registro y valoración del Derecho contable actual: Plan General de Contabilidad, Plan General de Contabilidad para PYMES y del Plan General de Contabilidad para Microempresas, así como de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en el entorno de la UE.

CE2 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a todas las operaciones habituales de la actividad empresarial, prestando especial atención a la mayor complejidad de alguna de ellas.

CE3 - Conocer y aplicar la legislación mercantil que afecta a la Contabilidad de las entidades y sus efectos.

CE4 - Manejar, conocer y aplicar el marco normativo contable específico en áreas como las combinaciones de negocios, contabilidad en situaciones concursales, consolidación y normas relativas a la formulación de cuentas anuales consolidadas.

CE5 - Aprender y saber aplicar el marco normativo contable a situaciones complejas

CE6 - Aprender los aspectos básicos de la gestión financiera y contable de las empresas en sus estrategias de inversión y financiación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluaciones on-line a desarrollar periódicamente como seguimiento del estudio. No forman parte de la calificación final del alumno en la medida que la normativa reguladora de auditoría exige que la misma sea presencial siempre. Referente para controlar el seguimiento del alumno. Resulta imprescindible su realización y la superación con nota media superior a cinco para poder realizar pruebas presenciales	12	0
Exámenes presenciales: primer parcial, segundo parcial ambos liberatorios y examen final como medida para superar la totalidad de la materia o recuperar partes suspendidas. Se deberá obtener una nota superior a cinco puntos para superar la materia. Examen tipo test sobre los diferentes temas de la materia a desarrollar en los meses de marzo, mayo y junio	6	100
Tutorías. En la medida que la formación es on line la realización de tutorías se realizará por el mismo procedimiento, aceptando su realización por vía telefónica. Los días previos a cada prueba de evaluación en las diferentes sedes en que se desarrollan las pruebas se contará con la presencia de un docente que resolverá las dudas presencialmente. Para los alumnos que puedan acercarse físicamente a la sede del ICJCE podrán disponer de tutorías presenciales a petición.	600	0
Foros de debate en los que se plantearán temas de discusión a los alumnos sobre las diferentes novedades legales con relación a la actividad de auditoría de cuentas. Vía igualmente válida para consultas colectivas sobre temas controvertidos del material docente.	2	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

On-line

Sesiones presenciales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluaciones on-line	0.0	0.0
Exámenes presenciales	0.0	100.0
Trabajo Final de Máster	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Otras materias contables		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Otras materias contables		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los objetivos se centran en el desarrollo de los descriptores contemplados en las disposiciones normativas fijadas para la formación teórica de acceso a la profesión de Auditor de Cuentas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de estados financieros - Contabilidad analítica de costes y contabilidad de gestión - Técnicas de valoración de empresas y confección de planes de viabilidad. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Asignatura constituida por materias independientes sobre cuestiones específicas de la gestión y análisis de empresas.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Poseer y comprender conocimientos de los ámbitos siguientes: Contabilidad financiera y de gestión; Auditoría y control interno; Fiscalidad empresarial; Mercados de capitales (análisis de estados financieros, teorías de finanzas); Gobierno Corporativo; Conocimientos instrumentales.		
CG2 - Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.		
CG3 - Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social o ética.		
CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis, incluyendo habilidades para localizar, extraer, y analizar información legal del terreno de la auditoría y la contabilidad y la habilidad para formarse una opinión argumentada al respecto.		
CT5 - Trabajo autónomo por parte del profesional de auditoría, como parte previa para la puesta en común de los conocimientos adquiridos en el trabajo en grupo, característico de la profesión de auditor de cuentas.		
CT7 - Aprendizaje autónomo, que se requiere a un auditor o profesional de la contabilidad, para que pueda dirigir la búsqueda y aprendizaje de cualquier situación nueva. Dicha competencia se adquiere de manera especial a través de la metodología on line empleada en el estudio.		
CT8 - Adaptación a nuevas situaciones, tanto legales como del entorno específico en que se desarrollará la actividad del auditor de cuentas. Las diferentes empresas y sectores de actividad existentes requieren de capacidad de adaptación permanente al cambio.		
CT9 - Motivación por la calidad, como pilar fundamental de todo auditor.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Manejar, conocer y aplicar las normas de registro y valoración del Derecho contable actual: Plan General de Contabilidad, Plan General de Contabilidad para PYMES y del Plan General de Contabilidad para Microempresas, así como de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en el entorno de la UE.		
CE2 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a todas las operaciones habituales de la actividad empresarial, prestando especial atención a la mayor complejidad de alguna de ellas.		
CE3 - Conocer y aplicar la legislación mercantil que afecta a la Contabilidad de las entidades y sus efectos.		
CE4 - Manejar, conocer y aplicar el marco normativo contable específico en áreas como las combinaciones de negocios, contabilidad en situaciones concursales, consolidación y normas relativas a la formulación de cuentas anuales consolidadas.		
CE5 - Aprender y saber aplicar el marco normativo contable a situaciones complejas		
CE6 - Aprender los aspectos básicos de la gestión financiera y contable de las empresas en sus estrategias de inversión y financiación		
CE7 - Facilitar el conocimiento de los métodos, sistemas, y modelos de cálculo de costes, cuadro de mando integral, programación presupuestaria, control de gestión, planificación contable y financiera, y procesos de toma de decisiones.		
CE8 - Llevar a cabo análisis de las operaciones de los negocios (por ejemplo análisis para la toma de decisiones, y medida del resultado).		
CE17 - Adquirir habilidades para entender los estados financieros, y las limitaciones de las prácticas de información financiera y sus procedimientos (incluye análisis de estados financieros, relación entre flujos de efectivo y el principio de devengo, discrecionalidad contable, y la medición del rendimiento).		
CE18 - Realizar análisis financiero y proyecciones (análisis de ratios, análisis de descuento de flujos de efectivo, presupuestación, evaluación de riesgos financieros).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluaciones on-line a desarrollar periódicamente como seguimiento del estudio. No forman parte de la calificación final del alumno en la medida que la normativa reguladora de auditoría exige que la misma sea presencial siempre. Referente para controlar el seguimiento del alumno. Resulta	12	0

imprescindible su realización y la superación con nota media superior a cinco para poder realizar pruebas presenciales		
Exámenes presenciales: primer parcial, segundo parcial ambos liberatorios y examen final como medida para superar la totalidad de la materia o recuperar partes suspendidas. Se deberá obtener una nota superior a cinco puntos para superar la materia. Examen tipo test sobre los diferentes temas de la materia a desarrollar en los meses de marzo, mayo y junio	6	100
Tutorías. En la medida que la formación es on line la realización de tutorías se realizará por el mismo procedimiento, aceptando su realización por vía telefónica. Los días previos a cada prueba de evaluación en las diferentes sedes en que se desarrollan las pruebas se contará con la presencia de un docente que resolverá las dudas presencialmente. Para los alumnos que puedan acercarse físicamente a la sede del ICJCE podrán disponer de tutorías presenciales a petición.	600	0
Foros de debate en los que se plantearán temas de discusión a los alumnos sobre las diferentes novedades legales con relación a la actividad de auditoría de cuentas. Vía igualmente válida para consultas colectivas sobre temas controvertidos del material docente.	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
On-line		
Sesiones presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluaciones on-line	0.0	0.0
Exámenes presenciales	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Materias Jurídicas		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Materias Jurídicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los objetivos se centran en los descriptores contemplados en las disposiciones normativas fijadas para la formación teórica de acceso a la profesión de auditor de cuentas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Derecho civil y mercantil - Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza - Derecho concursal - Derecho fiscal - Derecho del trabajo y de la Seguridad Social 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Desarrollado conjuntamente con los Departamentos afectados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.		
CG3 - Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social o ética.		
CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos. Un auditor necesita presentar dichos informes en su trabajo diario, tanto a los miembros de su equipo de trabajo como a sus clientes, jueces, interventores, organismos reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, etc.)		
CT5 - Trabajo autónomo por parte del profesional de auditoría, como parte previa para la puesta en común de los conocimientos adquiridos en el trabajo en grupo, característico de la profesión de auditor de cuentas.		

CT7 - Aprendizaje autónomo, que se requiere a un auditor o profesional de la contabilidad, para que pueda dirigir la búsqueda y aprendizaje de cualquier situación nueva. Dicha competencia se adquiere de manera especial a través de la metodología on line empleada en el estudio.

CT8 - Adaptación a nuevas situaciones, tanto legales como del entorno específico en que se desarrollará la actividad del auditor de cuentas. Las diferentes empresas y sectores de actividad existentes requieren de capacidad de adaptación permanente al cambio.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a todas las operaciones habituales de la actividad empresarial, prestando especial atención a la mayor complejidad de alguna de ellas.

CE3 - Conocer y aplicar la legislación mercantil que afecta a la Contabilidad de las entidades y sus efectos.

CE6 - Aprender los aspectos básicos de la gestión financiera y contable de las empresas en sus estrategias de inversión y financiación

CE19 - Conocimiento crítico de Derecho de Sociedades y de Gobernanza empresarial.

CE20 - Conocimiento de otras áreas jurídicas: civil, concursal, tributario, mercantil, derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

CE22 - Conocer y comprender la normativa aplicable para la resolución de problemas relacionados con la contabilidad y auditoría.

CE25 - Aprender y ser capaz de manejar e interpretar informes escritos en formato de trabajos de investigación y divulgativos sobre el planteamiento de un problema.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluaciones on-line a desarrollar periódicamente como seguimiento del estudio. No forman parte de la calificación final del alumno en la medida que la normativa reguladora de auditoría exige que la misma sea presencial siempre. Referente para controlar el seguimiento del alumno. Resulta imprescindible su realización y la superación con nota media superior a cinco para poder realizar pruebas presenciales	12	0
Exámenes presenciales: primer parcial, segundo parcial ambos liberatorios y examen final como medida para superar la totalidad de la materia o recuperar partes suspendidas. Se deberá obtener una nota superior a cinco puntos para superar la materia. Examen tipo test sobre los diferentes temas de la materia a desarrollar en los meses de marzo, mayo y junio	6	100
Tutorías. En la medida que la formación es on line la realización de tutorías se realizará por el mismo procedimiento, aceptando su realización por vía telefónica. Los días previos a cada prueba de evaluación en las diferentes sedes en que se desarrollan las pruebas se contará con la presencia de un docente que resolverá las dudas presencialmente. Para los alumnos que puedan acercarse físicamente a la sede del ICJCE podrán disponer de tutorías presenciales a petición.	600	0
Foros de debate en los que se plantearán temas de discusión a los alumnos sobre las diferentes novedades legales con relación a la actividad de auditoría de cuentas. Vía igualmente válida para consultas colectivas sobre temas controvertidos del material docente.	2	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
On-line		
Sesiones presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluaciones on-line	0.0	0.0
Exámenes presenciales	0.0	100.0
Trabajo Final de Máster	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Materia de Tecnología de la información y sistemas informáticos		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Tecnología de la información y sistemas informáticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los objetivos se centran en el desarrollo de los descriptores contemplados en las disposiciones normativas fijadas para la formación teórica de acceso a al profesión de Auditor de Cuentas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de tecnología de la información y sistemas informáticos - Sistemas, procedimientos, organización y control interno de una empresa. - Los sistemas informáticos - El hardware y el software de la organización - Control y organizaciones de datos - Seguridad informática 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.		
CG3 - Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social o ética.		
CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Conocimientos generales de informática relativos al ámbito de estudio, ya que el trabajo relacionado con la Contabilidad y Auditoría hacen un uso intenso de las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT5 - Trabajo autónomo por parte del profesional de auditoría, como parte previa para la puesta en común de los conocimientos adquiridos en el trabajo en grupo, característico de la profesión de auditor de cuentas.		
CT6 - Compromiso ético: formación técnica completa y la adquisición y manejo del código ético propio de la profesión. Implica implementar medidas que garanticen la independencia del auditor.		
CT7 - Aprendizaje autónomo, que se requiere a un auditor o profesional de la contabilidad, para que pueda dirigir la búsqueda y aprendizaje de cualquier situación nueva. Dicha competencia se adquiere de manera especial a través de la metodología on line empleada en el estudio.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Conocer y aplicar los procedimientos de trabajo de auditoría en las distintas áreas de la empresa.		
CE21 - Conocimientos de las áreas de Sistemas de tecnología de la información y sistemas informáticos; Economía de empresa; Economía general financiera; Matemáticas y estadística; Gestión financiera de las empresas.		
CE25 - Aprender y ser capaz de manejar e interpretar informes escritos en formato de trabajos de investigación y divulgativos sobre el planteamiento de un problema.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluaciones on-line a desarrollar periódicamente como seguimiento del estudio. No forman parte de la calificación final del alumno en la medida que la normativa reguladora de auditoría exige que la misma sea presencial siempre. Referente para controlar el seguimiento del alumno. Resulta imprescindible su realización y la superación con nota media superior a cinco para poder realizar pruebas presenciales	12	0
Exámenes presenciales: primer parcial, segundo parcial ambos liberatorios y examen final como medida para superar la totalidad de la materia o recuperar partes suspendidas. Se deberá obtener una nota superior a cinco puntos para superar la materia. Examen tipo test sobre los diferentes temas de la materia	6	100

a desarrollar en los meses de marzo, mayo y junio		
Tutorías. En la medida que la formación es on line la realización de tutorías se realizará por el mismo procedimiento, aceptando su realización por vía telefónica. Los días previos a cada prueba de evaluación en las diferentes sedes en que se desarrollan las pruebas se contará con la presencia de un docente que resolverá las dudas presencialmente. Para los alumnos que puedan acercarse físicamente a la sede del ICJCE podrán disponer de tutorías presenciales a petición.	600	0
Foros de debate en los que se plantearán temas de discusión a los alumnos sobre las diferentes novedades legales con relación a la actividad de auditoría de cuentas. Vía igualmente válida para consultas colectivas sobre temas controvertidos del material docente.	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
On-line		
Sesiones presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluaciones on-line	0.0	0.0
Exámenes presenciales	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Otras materias		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Otras materias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Los objetivos se centran en el desarrollo de los descriptores contemplados en las disposiciones normativas fijadas para la formación teórica de acceso a la profesión de Auditor de Cuentas.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> - Economía general y economía financiera - Economía de la empresa - Principios fundamentales de gestión financiera de las empresas - Matemáticas y estadística
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Asignatura constituida por varias materias independientes sobre cuestiones generales de la actividad de la empresa y de ámbito financiero.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG2 - Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.
CG3 - Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social o ética.
CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis, incluyendo habilidades para localizar, extraer, y analizar información legal del terreno de la auditoría y la contabilidad y la habilidad para formarse una opinión argumentada al respecto.
CT8 - Adaptación a nuevas situaciones, tanto legales como del entorno específico en que se desarrollará la actividad del auditor de cuentas. Las diferentes empresas y sectores de actividad existentes requieren de capacidad de adaptación permanente al cambio.
CT5 - Trabajo autónomo por parte del profesional de auditoría, como parte previa para la puesta en común de los conocimientos adquiridos en el trabajo en grupo, característico de la profesión de auditor de cuentas.
CT7 - Aprendizaje autónomo, que se requiere a un auditor o profesional de la contabilidad, para que pueda dirigir la búsqueda y aprendizaje de cualquier situación nueva. Dicha competencia se adquiere de manera especial a través de la metodología on line empleada en el estudio.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE23 - Manejar bases de datos.
CE24 - Comprender y ser capaz interpretar métodos e instrumentos contables y de información financiera y su argumentación y defensa en público
CE25 - Aprender y ser capaz de manejar e interpretar informes escritos en formato de trabajos de investigación y divulgativos sobre el planteamiento de un problema.

CE21 - Conocimientos de las áreas de Sistemas de tecnología de la información y sistemas informáticos; Economía de empresa; Economía general financiera; Matemáticas y estadística; Gestión financiera de las empresas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluaciones on-line a desarrollar periódicamente como seguimiento del estudio. No forman parte de la calificación final del alumno en la medida que la normativa reguladora de auditoría exige que la misma sea presencial siempre. Referente para controlar el seguimiento del alumno. Resulta imprescindible su realización y la superación con nota media superior a cinco para poder realizar pruebas presenciales	12	0
Exámenes presenciales: primer parcial, segundo parcial ambos liberatorios y examen final como medida para superar la totalidad de la materia o recuperar partes suspendidas. Se deberá obtener una nota superior a cinco puntos para superar la materia. Examen tipo test sobre los diferentes temas de la materia a desarrollar en los meses de marzo, mayo y junio	6	100
Tutorías. En la medida que la formación es on line la realización de tutorías se realizará por el mismo procedimiento, aceptando su realización por vía telefónica. Los días previos a cada prueba de evaluación en las diferentes sedes en que se desarrollan las pruebas se contará con la presencia de un docente que resolverá las dudas presencialmente. Para los alumnos que puedan acercarse físicamente a la sede del ICJCE podrán disponer de tutorías presenciales a petición.	600	0
Foros de debate en los que se plantearán temas de discusión a los alumnos sobre las diferentes novedades legales con relación a la actividad de auditoría de cuentas. Vía igualmente válida para consultas colectivas sobre temas controvertidos del material docente.	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
On-line		
Sesiones presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluaciones on-line	0.0	0.0
Exámenes presenciales	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Trabajo fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados de aprendizaje se centran en el desarrollo de una capacidad analítica por parte de los alumnos de temas novedosos con relación a la profesión de auditor y de los descriptores contemplados en las disposiciones normativas fijadas para la formación teórica de acceso a la profesión de auditor de cuentas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido a desarrollar en el trabajo fin de master se centra en las áreas formativas de auditoría, marcos normativos de la información financiera aplicables en España y a nivel de la UE, otras materias contables y materias jurídicas. A efectos orientativos temas propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Nueva Regulación de la profesión de Auditoría: LAC y RLAC ¿ Normas Técnicas de Auditoría: novedades ¿ Reforma del mercado laboral: implicaciones para la profesión 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El trabajo fin de master se elabora por parte de los alumnos sobre la base de una serie de temas propuestos por la dirección del estudio, sobre temas novedosos relacionados con las diferentes materias del estudio. En general, y por su mayor importancia se desarrollan sobre temas relacionados con auditoría, contabilidad, materias jurídicas y excepcionalmente sobre materias complementarias. Los temas son elegidos libremente por los alumnos y son presentados ante un tribunal conformado por tres profesores doctores pertenecientes al estudio los cuales preguntarán libremente al alumno sobre el tema elegido una vez haya sido defendido en audiencia pública.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		

CG2 - Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico y financiero.

CG3 - Adquirir la Capacidad de reunir e interpretar datos significativos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social o ética.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías. En la medida que la formación es on line la realización de tutorías se realizará por el mismo procedimiento, aceptando su realización por vía telefónica. Los días previos a cada prueba de evaluación en las diferentes sedes en que se desarrollan las pruebas se contará con la presencia de un docente que resolverá las dudas presencialmente. Para los alumnos que puedan acercarse físicamente a la sede del ICJCE podrán disponer de tutorías presenciales a petición.	6	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones presenciales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo Final de Máster	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alcalá	Catedrático de Universidad	21.86	100.0	0.0
Universidad de Alcalá	Profesor Titular de Universidad	43.75	100.0	0.0
Universidad de Alcalá	Profesor Contratado Doctor	3.12	100.0	0.0
Universidad de Alcalá	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.25	0.0	0.0
Universidad de Alcalá	Profesor colaborador Licenciado	25.0	0.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	5
TASA DE EFICIENCIA %	
95	
TASA	VALOR %
No existen datos	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Cada asignatura tendrá sus pruebas y evaluaciones parciales con el fin de ir conociendo el progreso y resultado del aprendizaje. El resultado global del aprendizaje se debe ver plasmado en el Trabajo de Fin de Máster que englobará todos los conocimientos aprendidos durante el Máster.</p> <p>El Trabajo de Fin de Máster será defendido ante una comisión mixta (docentes y profesionales) con el fin de evaluar que los mismos se corresponden con la realidad económico-empresarial y no una mera recopilación bibliográfica.</p> <p>El grado de acceso a las pruebas a Auditor de Cuentas convocadas por el Ministerio de Economía y Competitividad nos dará indicadores sobre el resultado de aprendizaje. Este estudio se hace por parte de la Oficina de Orientación al Empleo.</p>	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/Manual_SGC.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Los procedimientos de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, se regularán por lo establecido en la normativa de la Universidad de Alcalá en cuanto a convalidaciones y reconocimientos de créditos.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06644790K	Franciso	Serrano	Moracho
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de CCEE - Plaza de la Victoria s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
francisco.serrano@uah.es	607760062	918854293	Profesor Titular
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
03087239H	Juan Ramón	Velasco	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de San Diego, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicer.posgrado@uah.es	918856976	918856889	Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08987375X	Rubén	San José	Verdejo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pso. de la Habana, 1	28036	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ruben@icjce.es	914460354	914471162	Departamento de Formación

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1. Justificación y adecuación de la propuesta 24072012.pdf

HASH SHA1 : ct219VvrqrLZEn/O3nLBY1DkLBM=

Código CSV : 76374574200349411195923

ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE LA ANECA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En respuesta a las motivaciones y recomendaciones de la ANECA sobre la propuesta de "Máster universitario en Auditoría de Cuentas", presentada desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá, se han realizado las siguientes modificaciones en la correspondiente memoria del título (resaltadas para su localización).

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las actividades formativas están insuficientemente desarrolladas; dentro de las mismas se incluyen las evaluaciones on-line, los exámenes presenciales y las tutorías individualizadas, que en sentido estricto no lo son. Independientemente de que el título vaya a impartir a distancia, las actividades formativas se deben describir con más detalle.

Se ha detallado en la memoria las evaluaciones on-line, los exámenes presenciales y las sesiones presenciales previas a los exámenes.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5.PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente con que cuenta el título.

Se ha incluido en el punto 5.1. la descripción de los mecanismos de coordinación docente del estudio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Se deberán describir las evidencias que pongan de manifiesto el interés y pertinencia académica, científica o profesional del título. En este sentido, se pueden ofrecer evidencias de distintos tipos:

- Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.
- Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.
- Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.
- Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.
- En el caso de títulos de máster, se podrá indicar si la propuesta proviene de la conversión de un doctorado de calidad o de un título propio de máster con trayectoria acreditada.
- En el caso de títulos de máster, se deberá proporcionar una justificación de la orientación académica, investigadora o profesional del mismo.
- En el caso de títulos de máster con orientación profesional o investigadora se podrá relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

En el ámbito concreto de la propuesta de estudios formulada, debemos puntualizar como los alumnos de los estudios de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho y en general cualquier titulación oficial universitaria, en base a los acuerdos y convenios con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) tanto a nivel institucional como profesional para la co-organización del Título Propio de “Máster en Auditoría” del que ya se han celebrado XV ediciones con notable éxito, han completado la formación en auditoría de cuentas de acuerdo a los requisitos establecidos por la VII Directiva de la UE, de la Ley de Auditoría de Cuentas, y del Reglamento que la desarrolla, en cuanto a formación teórica necesaria para poder acceder al ejercicio de la auditoría de cuentas.

Desde la implantación del estudio propio de “Máster de Auditoría” en el año 1995 han pasado por las aulas de la UAH una media de cuarenta alumnos anuales, muchos de los cuales han ampliado su vida laboral en las principales firmas de auditoría a nivel internacional. Este desarrollo ha sido posible dada la importante relación profesional e institucional entre la Universidad de Alcalá (UAH) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), siendo miembros del claustro de profesores de la UAH parte de los miembros del ICJCE y destacados profesionales adscritos como asociados al Instituto.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), creado el 16 de abril de 1945 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto de 15 de diciembre de 1942, integrando los Colegios de Contadores Jurados de Bilbao y Madrid, constituidos en 1927 y 1936, respectivamente, y vinculado, a efectos de su relación orgánica, al Ministerio de Comercio y Turismo, hoy Ministerio de Economía y Competitividad, según lo dispuesto por el Real Decreto de 11 de enero de 1979.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, agrupa a los Auditores y Censores Jurados de Cuentas de España y a las Sociedades de auditoría de cuentas constituidas de acuerdo con las reglas previstas legalmente.

Forman parte de esta institución la gran mayoría de los profesionales y sociedades de la auditoría de cuentas que operan en España, además de ser la institución que representa a nuestro país en las principales organizaciones internacionales de auditoría y contabilidad, en las que participa de forma activa.

En los Estados de la Unión Europea existen profesiones reguladas, cuyo acceso y ejercicio está reservado a los que poseen determinadas cualificaciones profesionales. Para evitar que dicha regulación pueda suponer un obstáculo a la libertad de circulación de profesionales, la Directiva europea 89/48/CEE estableció un sistema general de reconocimiento mutuo de los títulos de enseñanza superior. Dicha directiva, que se incorporó al ordenamiento español mediante el RD 1665/1991 de 25 de octubre, en su Anexo I recoge una relación de las profesiones reguladas en España, entendiéndose por ello *“la actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio se exija directa o indirectamente un título y constituyan una profesión en un estado miembro”*.

En concreto, dentro del sector jurídico, contable y económico se contempla la profesión de auditor de cuentas como una de las profesiones reguladas, con requisitos especiales para el acceso al ejercicio de tal actividad.

Posteriormente la Directiva 2005/36/CE de cualificaciones profesionales integra en una única disposición los distintos sistemas de reconocimiento a nivel comunitario. Este marco jurídico establece los niveles académicos a alcanzar en el marco de las profesiones reguladas, dejando en manos de los poderes públicos la supervisión y control de los requisitos requeridos.

El Espacio Europeo de Educación Superior prevé que el sistema universitario esté compuesto por tres niveles: Grado, Máster y Doctorado, estableciendo el grado de conocimiento y habilidades a obtener en cada nivel del modelo educativo.

En el documento sobre la nueva organización de las enseñanzas universitarias, de 26 de septiembre de 2006 se señala que “los títulos universitarios de Grado se organizarán por grandes ramas de conocimiento y todos ellos deberán adaptarse a las directrices para el diseño de títulos de alguna de ellas. En el caso de profesiones reguladas, estas directrices serán específicas de los títulos correspondientes”. Y además que “Los títulos universitarios de Máster no se organizarán por ramas de conocimiento y dispondrán de directrices específicas cuando la normativa reguladora de la profesión lo requiera”.

En el nuevo sistema universitario, cuando proceda, la regulación profesional debe existir, con la definición de atribuciones, y la formación debe ser definida para garantizar la adquisición de competencias que permitan el ejercicio de las atribuciones. En este sentido, todos los títulos vinculados a profesiones reguladas tienen definido su contenido formativo en los decretos de directrices propias, en los que se determinan diferentes aspectos de cada título.

De ellos, la lista de materias troncales de cada titulación constituye una referencia válida para determinar los contenidos formativos que deben incluirse en un título que pretenda habilitar para la profesión regulada correspondiente.

El interés y la relevancia en la profesión de auditoría de cuentas como actividad resulta de especial importancia en los últimos años, algo que se manifiesta no sólo a través de la progresiva internacionalización y globalización de la disciplina, sino también a través de la emisión de normas reguladoras de la actividad tanto a nivel nacional como internacional. Impulsado por el interés de desarrollar los mercados financieros, y dentro del ámbito comunitario, el denominado Plan de Acción de los Servicios Financieros analizó y planteó

soluciones para el desarrollo de los mercados financieros en el terreno de la Unión Europea, considerando como su crecimiento debía producirse necesariamente a través del desarrollo de un idioma común a todas las entidades cotizadas, en un clima de confianza entre inversores y agentes del mercado.

En este sentido las diferentes Directivas comunitarias contables, vieron reforzadas sus competencias con la publicación de diferentes Reglamentos que implantaron a nivel comunitario las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC/NIIF) del IASB para su aplicación a los grupos empresariales cotizados. El Reglamento 1606/2002, o el ulterior 1725/2003 incorporaban al corpus legal del derecho contable de la UE dichas normas. No obstante, el clima de confianza debía producirse de manera definitiva a través de una mejor y mayor regulación de la actividad de auditoría, siguiendo la tendencia internacional iniciada por la *Sarbanes Oxley Act* norteamericana.

La Directiva 2006/43/CE/ actualiza de manera definitiva el marco jurídico de la profesión, recogiendo en su tenor literal los trabajos desarrollados a lo largo de numerosas Recomendaciones o documentos previos.

En concreto es su Capítulo II *“Autorización, formación continua y reconocimiento mutuo”*, figura:

#

“Artículo 6. Formación

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11, una persona física solo podrá ser autorizada a realizar una auditoría legal una vez que haya alcanzado el grado de acceso a la Universidad o un grado equivalente, realizado posteriormente un curso de instrucción teórica, una formación práctica y aprobado un examen de competencia profesional del nivel de examen final universitario o de un nivel equivalente, organizado o reconocido por el Estado miembro en cuestión.

Artículo 7. Examen de la competencia profesional

El examen de competencia profesional mencionado en el artículo 6 garantizará el nivel necesario de conocimientos teóricos de las materias pertinentes para la auditoría legal y la capacidad de aplicar en la práctica dichos conocimientos. Al menos parte de dicho examen deberá ser escrito.

Artículo 8. Prueba de conocimientos teóricos

1. La prueba de conocimientos teóricos que figurará en el examen cubrirá los siguientes temas en especial:

- a) teoría y principios contables generales;*
- b) requisitos y normas jurídicas relativas a la preparación de las cuentas anuales y consolidadas;*
- c) normas internacionales de contabilidad;*
- d) análisis financiero;*
- e) contabilidad de costes y de gestión;*
- f) gestión de riesgos y control interno;*
- g) auditoría y cualificaciones profesionales;*
- h) requisitos jurídicos y normas profesionales relativas a la auditoría legal y a los auditores legales;*
- i) normas internacionales de auditoría;*
- j) ética e independencia profesionales.*

2. También cubrirá al menos los siguientes temas siempre que sean pertinentes para la auditoría:

- a) *Derecho de sociedades y gobernanza empresarial;*
- b) *legislación sobre insolvencia y procedimientos similares;*
- c) *legislación fiscal;*
- d) *Derecho civil y mercantil;*
- e) *Derecho de la seguridad social y Derecho laboral;*
- f) *tecnología de la información y sistemas informáticos;*
- g) *economía empresarial, general y financiera;*
- h) *matemáticas y estadísticas;*
- i) *principios básicos de la gestión financiera de empresas.*

3. La Comisión, de conformidad con el procedimiento mencionado en el artículo 48, apartado 2, podrá adaptar la lista de temas que deberán incluirse en la prueba de conocimientos teóricos mencionada en el apartado 1. La Comisión tendrá presente la evolución en las actividades y la profesión de auditoría al adoptar las medidas de ejecución.

Artículo 9. Exenciones

1. No obstante lo dispuesto en los artículos 7 y 8, un Estado miembro podrá establecer que una persona que haya aprobado un examen universitario o equivalente o tenga un título universitario o una cualificación equivalente en uno o más de los temas mencionados en el artículo 8 podrá estar eximido de la prueba de conocimientos teóricos en los temas cubiertos por ese examen o título.

2. No obstante lo dispuesto en el artículo 7, un Estado miembro podrá establecer que una persona que posea un título universitario o una cualificación equivalente en uno o más de los temas mencionados en el artículo 8 podrá ser eximida de la prueba de capacidad para aplicar en la práctica sus conocimientos teóricos de dichos temas si ha recibido formación práctica en tales temas certificada por un examen o diploma reconocido por el Estado.

Artículo 10. Formación práctica

1. Con el fin de garantizar la capacidad para aplicar en la práctica los conocimientos teóricos, una prueba de la cual estará incluida en el examen, la persona en fase de formación completará un mínimo de formación práctica de tres años, entre otras cosas, en la auditoría de las cuentas anuales, las cuentas consolidadas o estados financieros similares. Al menos dos tercios de dicha formación práctica se realizarán con un auditor legal o una sociedad de auditoría autorizados en cualquier Estado miembro.

2. Los Estados miembros se asegurarán de que toda formación se lleve a cabo con personas que ofrezcan las oportunas garantías en cuanto a su capacidad para dispensar la formación práctica.

Artículo 11. Cualificación lograda a través de una larga experiencia práctica

Los Estados miembros podrán autorizar a una persona que no cumpla las condiciones establecidas en el artículo 6 como auditor legal, si puede demostrar:

- a) *que durante quince años se ha dedicado a actividades profesionales que le han permitido adquirir experiencia suficiente en los ámbitos de las finanzas, el Derecho y la contabilidad y ha aprobado el examen de competencia profesional mencionado en el artículo 7, o bien*
- b) *que durante siete años se ha dedicado a actividades profesionales en esos ámbitos y, además, ha seguido la formación práctica mencionada en el artículo 10 y aprobado el examen de competencia profesional mencionado en el artículo 7.*

Artículo 12. Combinación de formación práctica e instrucción teórica

1. Los Estados miembros podrán establecer que los períodos de instrucción teórica en los ámbitos mencionados en el artículo 8 contarán como los períodos de actividad profesional mencionados en el artículo 11, a condición de que dicha instrucción sea refrendada por un examen reconocido por el Estado. Esta instrucción no durará menos de un año ni podrá reducir el período de actividad profesional en más de cuatro años.

2. El período de actividad profesional y la formación práctica no tendrán una duración inferior a la del curso de instrucción teórica junto con la formación práctica exigida en el artículo 10.

Artículo 13. Formación continua

Los Estados miembros se asegurarán de que los auditores legales estén obligados a participar en programas apropiados de formación continua para mantener un nivel suficientemente elevado de conocimientos teóricos, cualificaciones y valores profesionales, y de que el incumplimiento de los requisitos de formación continua sea objeto de las sanciones oportunas mencionadas en el artículo 30.

Artículo 14. Autorización de auditores legales de otros Estados miembros

Las autoridades competentes de los Estados miembros establecerán los procedimientos para la autorización de los auditores legales autorizados en otros Estados miembros. Estos procedimientos no irán más allá de la exigencia de pasar una prueba de aptitud de conformidad con el artículo 4 de la Directiva 89/48/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a un sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior que sancionan formaciones profesionales de una duración mínima de tres años⁽¹⁾. La prueba de aptitud, que se realizará en una de las lenguas aceptadas por las normas lingüísticas aplicables en el Estado miembro interesado, solo cubrirá el adecuado conocimiento por parte del auditor de las leyes y normativas del Estado miembro de que se trate siempre que sean pertinentes para las auditorías legales.”

La importancia dada a dicha actividad profesional, dada su estrecha relación con el logro de los objetivos de transparencia de los mercados de capitales perseguidos por la UE, quedan recogidas en la citada Directiva donde se fijan las condiciones formativas que han de reunir los auditores legales de cuentas de toda la Unión Europea, pudiéndose leer en su artículo 6. “... una persona física sólo podrá ser autorizada a realizar una auditoría legal una vez que hay alcanzado el grado de acceso a la Universidad o un grado equivalente, realizado posteriormente un curso de instrucción teórica, una formación práctica y aprobado un examen de competencia profesional de un nivel de examen final universitario o de un nivel equivalente, organizado o reconocido por el Estado miembro en cuestión”.

#

En la formación teórica para el acceso, el auditor debe obtener un conocimiento general del mundo económico y empresarial, que le permita entender las decisiones tomadas por la dirección de la empresa, el control que tiene sobre sus recursos y los riesgos económicos y financieros a los que se enfrenta, de forma que pueda pronunciarse sobre la imagen fiel que de los mismos trata de expresar las cuentas anuales sobre las que emite el informe de auditoría.

De hecho, el conocimiento de la técnica contable o auditora, aún siendo imprescindible, no tiene sentido si no se enmarca en el proceso de comprensión de los negocios de la entidad auditada que requiere unos conocimientos de economía y gestión empresarial en lo que a su representación contable, control interno o riesgos se refiere, así como de la estructura económica e institucional (financiera, fiscal, regulatoria, etc.) en la que se desenvuelve la empresa.

Desde esta perspectiva de evaluación de la representación contable, del control interno o de riesgos, un conocimiento más completo de la gestión empresarial requiere el manejo de determinados instrumentos matemáticos, estadísticos e informáticos, en el nivel de usuario, así como un conocimiento suficiente de las ciencias del comportamiento humano y social.

Con todo, la evolución sufrida en el mundo de la auditoría, por una parte, y en el de la educación superior por otra, lleva a reformular los planteamientos y los procesos de la formación teórica de los auditores, de manera que se cubran los siguientes objetivos:

- 1) Conocimiento profundo de las materias relacionadas con la contabilidad, la auditoría y el control interno de las organizaciones, tanto en su vertiente nacional como internacional.

- 2) Conocimiento suficiente de los entornos de gestión de organizaciones, incluyendo la economía y su regulación, las finanzas, la dirección y organización de empresas y las materias jurídicas y fiscales necesarias para entender la actuación de la dirección de las organizaciones
- 3) Habilidades para comprender y analizar los procesos habituales en el ejercicio de la auditoría.

Es conveniente que para la práctica de la auditoría el auditor que la lleva a cabo disponga de una serie de habilidades personales entre las que cabe destacar:

- 1) Capacidad para analizar situaciones problemáticas y presentar soluciones, así como para trabajar en grupo y liderar equipos de trabajo, organizando procedimientos y diseñando el control de los mismos en el seno de una firma profesional.
- 2) Habilidades de comunicación hablada y escrita, incluyendo la consulta de fuentes documentales y la redacción de informes con los resultados y las conclusiones del trabajo efectuado.

Hasta el momento presente se ha confiado básicamente en las Universidades y en las Corporaciones profesionales para impartir la formación teórica exigida en el art. 34 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Así, las Resoluciones del ICAC de 5 y 6 de mayo de 1997 establecen las condiciones que deben cumplir los cursos organizados por las Universidades y las Corporaciones, respectivamente, para cumplir con los requisitos de formación teórica que el TRLAC impone para los candidatos que quieran presentarse al examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), mientras que la Resolución del ICAC de 10 de mayo de 1991 contempla la dispensa de todas o algunas de las materias que componen la primera fase del examen de aptitud (teórica) para quienes hayan cursado esas materias en la obtención de títulos universitarios. Por su parte, en la Resolución de 7 de mayo de 1997 se extiende la posibilidad de organizar las enseñanzas teóricas necesarias para concurrir al examen de acceso al ROAC a otros centros de enseñanza que no sean Universidades ni Corporaciones de auditores, sin la posibilidad—al igual que en el caso de las Corporaciones—de que tales enseñanzas puedan eximir de la primera fase del examen. Esta posibilidad se contempla también en la Resolución de 8 de octubre de 2010.

No obstante lo anterior, el artículo 34 del Real Decreto 1517/2011, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, determina con carácter general las condiciones de la formación para futuros auditores.

Ante este abanico de posibilidades de centros que hasta la fecha pueden impartir formación teórica válida a los efectos de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas, se ha de reseñar que en el marco de la sociedad de la información y de la innovación en las formas de generación y transmisión del conocimiento, las Universidades son las únicas que han debido adaptarse, por imposición de la Ley Orgánica de Universidades de 2001, a numerosos cambios para sistematizar y actualizar los múltiples aspectos académicos, de docencia, de investigación y de gestión, que permitan afrontar los retos actuales.

Por lo tanto como se ha precisado anteriormente, es conveniente que el “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” destinado a la formación de auditores, además de

aportar los conocimientos exigibles legalmente, fomente la adquisición de una serie de habilidades que podrán desarrollar los alumnos en su actividad profesional.

Éstas, en términos generales, deberán ser tomando como recomendación lo dispuesto en la Norma Internacional de Formación (IES3) de la IFAC:

- **Habilidades intelectuales:** conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Estas habilidades, adquiridas a través del proceso educativo general, permiten resolver problemas, tomar decisiones y emitir juicios en las situaciones complejas de las organizaciones. Es importante, en este sentido, ser capaz de encontrar, organizar y comprender la información que necesita el profesional en medios electrónicos o impresos. También es fundamental la habilidad del pensamiento crítico y analítico, así como la capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas.
- **Habilidades personales:** iniciativa, autoaprendizaje, habilidad para adelantarse y adaptarse a los cambios, jerarquización de tareas, actitud de escepticismo profesional y comportamientos éticos. Estas habilidades hacen referencia a la actitud para afrontar el trabajo de auditoría y el comportamiento del auditor como persona que gestiona de manera eficaz su actividad individual diaria.
- **Habilidades interpersonales y de comunicación:** trabajo en equipo, entornos multiculturales y habilidades de negociación y presentación de problemas o estrategias, comunicación oral y escrita. Estas habilidades hacen referencia a la relación del auditor con terceros.
- **Habilidades de organización y del mundo de los negocios:** capacidad de liderazgo, juicio profesional, delegación de tareas y motivación de grupos. Estas habilidades son necesarias en la medida en que el auditor ha de gestionar su actividad ordinaria integrado en la organización en que presta sus servicios.

La formación práctica para poder acceder a la profesión de auditor de cuentas, como en otras actividades profesionales, ofrece una mayor garantía de que el auditor conoce en profundidad cómo desempeñar su misión y es capaz de organizar el trabajo para obtener las evidencias necesarias para formarse el juicio profesional que le servirá para redactar y defender posteriormente su informe de auditoría.

Según lo dispuesto en el artículo 8 de la Directiva 2006/43 y el artículo 8 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, las materias relevantes a incluir en las pruebas de acceso serán las siguientes:

- Requisitos y normas jurídicas relativas a la preparación de las cuentas anuales y consolidadas.
- Normas internacionales de contabilidad.
- Gestión de riesgos y control interno.
- Normas internacionales de auditoría.
- Normas de ética e independencia profesionales.
- Marco normativo de la información financiera.
- Auditoría de cuentas y normas de acceso a la actividad profesional de auditor.

- Normativa aplicable al control de la auditoría de cuentas y a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

La consolidación de criterios de transparencia en los mercados financieros supuso un punto de partida a la nueva regulación de la actividad, a la par que justifica y explica la mayor importancia social de la misma.

En nuestro país los cambios legales se han producido en paralelo, tomando como referencia las recomendaciones y los nuevos requisitos comunitarios. Ya en el año 2007 se hace público el Nuevo Plan General de Contabilidad, que recoge los criterios implantados a través de las NIC/NIIF para los grupos empresariales europeos cotizados. Años antes se modifica de manera determinante la legislación mercantil española (Código de Comercio especialmente) para dar cabida a nuevos criterios contables. Por ejemplo, la última Ley de Acompañamiento (Ley 62/2003) incorpora el valor razonable y abre la puerta al uso de las NIC/NIIF para los grupos españoles.

El nuevo modelo trasciende las fronteras nacionales, en un proceso progresivo de convergencia a nivel internacional con la UE, con las NIC/NIIF del IASB e incluso con los US GAAP del binomio SEC/FASB, creando poco a poco una única regulación contable internacional. Sin duda esta mayor homogeneidad de criterios, amparados sobre la base de un criterio consolidado de transparencia informativa como respuesta a posibles fraudes empresariales, justifica la importancia económica de la profesión de auditoría y la posibilidad de crear o desarrollar estudios de ámbito internacional.

El acceso a la profesión queda abierto a cualquier graduado universitario o titulado siempre y cuando adquiera con posterioridad los conocimientos específicos y la experiencia profesional fijada en la regulación comunitaria que en nuestro país se traslada por la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, recientemente actualizada por la Ley 12/2010 y refundida en el TRLAC de 2011.

En este sentido, en nuestro país, tradicionalmente y hasta la aprobación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas, en general, la disciplina de auditoría era tratada en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de forma tangencial, no cumpliéndose en su totalidad los requerimientos de la Unión Europea en cuanto a materias y duración mínima de los estudios teóricos necesarios.

Esta situación quedó resuelta en algunas Universidades a través de las carreras de Administración y Dirección de Empresas con posibilidad de especialización en ramas como la auditoría y la contabilidad. No obstante, la optatividad en la formación universitaria y la creciente especialización conduce a que la mayoría de los licenciados procedentes de los planes de estudio universitarios no contemplan la totalidad de materias exigidas para el ejercicio de la auditoría, y por lo tanto tienen una importante carencia en este aspecto que la impartición del “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” de enseñanza avanzada pretende subsanar.

La Declaración de Bolonia, firmada por todos los países miembros de la Unión Europea en 1999, estableció una nueva concepción de formación universitaria basada en el establecimiento de una educación superior en torno a tres etapas que cubren el Grado, el Master y el Doctorado, estableciendo un proceso de convergencia denominado “Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”, que sustituye los actuales títulos universitarios de Diplomatura y Licenciatura, permite medir las horas totales de trabajo del estudiante y ofrece una mayor flexibilidad curricular a los alumnos, pero impide constatar que un determinado título tenga un contenido predeterminado, homogéneo e idéntico en todas las Universidades.

Ello ha facultado al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, del Ministerio de Economía y Competitividad, resolver la publicación de la Resolución de 8 de octubre de 2010 sobre las condiciones que han cumplir los cursos de formación teórica para el acceso al

ejercicio de la auditoría legal en nuestro país. Dicho modelo se inclina por la formación de postgrado para el cumplimiento de los requisitos del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, lo cual deja fuera los conocimientos adquiridos en la formación de Grado, dando mayor importancia y justificación al desarrollo de másteres en auditoría.

En definitiva, en este contexto internacional en el que operan actualmente las empresas españolas, pero también en el que puede operar cualquier auditor legal de cuentas, añade un nuevo grado de especialización sobre el ya tradicional perfil contable y financiero exigido a los responsables de la emisión de los informes de auditoría, ya que para que la actividad económico-empresarial funcione de forma correcta resulta imprescindible la pieza que representan los auditores de cuentas. En su labor confían la sociedad, las empresas y las instituciones y por ello y por su relevancia cumple una función de interés público tal y como ha establecido la propia Comisión Europea.

Para llevar a cabo su función el auditor requiere una completa formación, que incluye el más exigente compromiso ético y una muy alta capacitación técnica, que facultan al profesional para emitir una opinión fundada sobre la realidad económico-financiera de las entidades auditadas, así como realizar revisiones y controles de cuentas de diverso tipo y alcance.

De acuerdo a lo anterior, si queremos que se incremente la transparencia económica y sean más eficientes los mercados de capitales es necesario formar más y mejor a personas en Contabilidad y Auditoría, tarea que constituye el objetivo del presente propuesta.

Desde el punto de vista organizativo, la participación del “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” por parte de la Universidad de Alcalá y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España aumenta el interés profesional del estudio, ya que la Universidad de Alcalá ha mantenido un papel proactivo en el desarrollo de formación especializada en Contabilidad y Auditoría, que se ha manifestado desde 1995 con el “Curso de Postgrado de Auditoría” y desde 1997 con los estudios de Postgrado de “Especialización en Auditoría y Contabilidad” y el “Máster universitario de Auditoría”, así como estudios en la Especialidad en Auditoría y Contabilidad de la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.

Actualmente la progresiva sustitución de las licenciaturas por la formación de grado y posgrado se refleja en el Grado en Contabilidad y Finanzas, y en la oferta docente del itinerario en contabilidad a través de materias optativas en el Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Asimismo, en el terreno de los estudios de postgrado se coorganiza entre el Instituto de Censores Jurados de Cuentas y la Universidad de Alcalá el “Máster universitario de Auditoría”, y el “Curso de Especialización en Contabilidad y Auditoría” en modalidad on-line, que en su XV edición siguen con muy aceptación, con gran éxito académico.

Por otro lado, la Universidad de Alcalá, la Universidad Autónoma de Madrid y la Agrupación Territorial de Madrid del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, coorganizan el Máster Universitario en Contabilidad, y Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales (MACAM), marcado carácter presencial.

Además, la entidad coorganizadora de los estudios, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, no sólo es la principal corporación de auditores y representante de la auditoría española en las instituciones profesionales internacionales, también está al servicio de los auditores de cuentas para mantener la más alta calidad profesional y el cumplimiento de las normas deontológicas, tutela a los destinatarios de la formación avanzada en contabilidad y auditoría a través de controles de calidad en los programas y enseñanza impartida, ya que es la única corporación de auditores que desde 1985 mantiene como obligatoria la formación profesional continuada de sus miembros, en línea con las recomendaciones emitidas por las instituciones internacionales de auditoría.

En definitiva, desde un punto de vista académico, estos estudios tienen una doble justificación puesto que (1) proporcionan una formación avanzada para la preparación de las pruebas de acceso a la profesión de Auditor de Cuentas y para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la dirección económica financiera de compañías y empresas, y (2) permite formar profesionales en el terreno de la auditoría, completando la formación universitaria de Grado.

Por lo que el objetivo general del “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” consiste en formar especialistas y profesionales con conocimientos y competencias para ejercer en la profesión regulada de Auditor de Cuentas (Directiva 2006/43 CE del Parlamento Europeo y del Consejo), desarrollada en nuestro país a través del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, RD 1/2011, y su Reglamento de desarrollo, RD 1517/2011. De manera específica busca la adquisición de los conocimientos y la obtención del título que permita cumplir con los requisitos de autorización y formación de los auditores en base a las disposiciones normativas vigentes.

A este respecto contamos en el tiempo con las diferentes Órdenes de convocatoria de examen de aptitud profesional, que justifica la necesidad de contar con profesionales preparados para el acceso a dichas pruebas:

- *ORDEN de 13 de enero de 1998 por la que se acuerda publicar la convocatoria del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España de examen de aptitud profesional, exigido como requisito para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependientes del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*
- *ORDEN de 11 de mayo de 2001 por la que se acuerda publicar la convocatoria del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España de examen de aptitud profesional, exigido como requisito para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*
- *ORDEN EHA/3829/2005, de 1 de diciembre, por la que se acuerda publicar la convocatoria de examen de aptitud profesional, exigido como requisito para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*
- *ORDEN EHA/1820/2008, de 19 de junio, por la que se publica la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Superior de Titulados Mercantiles de España de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.*
- *ORDEN EHA/303/2011, de 10 de febrero, por la que se publica la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Superior de Titulados Mercantiles de España de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.*

1.1.1. Justificación para la formación on-line del título propuesto.

Dado el perfil del alumno que accede al mismo basado, como se indica más adelante, en la experiencia previa de las XV ediciones del Título propio de “Especialización en Contabilidad y Auditoría” y “Máster en Auditoría”, en los que más del 90% de los alumnos matriculados compagina el estudio con su vida laboral, el curso tiene la característica de formación a distancia a través del procedimiento on line, empleándose para ello el aula virtual *Blackboard Learning System*,

En los antecedentes de los dos Programas de Postgrado, se puede ver como el número de alumnos matriculados a lo largo de las 15 convocatorias celebradas se ha mantenido con una media superior a los 150 alumnos por curso académico, y un total de 2.501 alumnos.

Nº Edición	Año académico	Nº alumnos
1	1998	142
2	1998/1999	166
3	1999/2000	140
4	2000/2001	121
5	2001/2002	131
6	2002/2003	209
7	2003/2004	147
8	2004/2005	202
9	2005/2006	185
10	2006/2007	151
11	2007/2008	207
12	2008/2009	213
13	2009/2010	189
14	2010/2011	167
15	2011/2012	131
	Total de alumnos:	2.501

Además, dado que los estudios organizados son de formación “a distancia”, la dispersión geográfica de los alumnos abarca la práctica totalidad del territorio nacional, llegando a lugares donde el acceso presencial a cursos similares resulta imposible o poco probable dada la lejanía de un centro universitario. Y suma la posibilidad de realizar el estudio desde prácticamente cualquier país, al tener habilitados procedimientos de examen presencial para aquellos alumnos que residan en el extranjero, a través de las diferentes embajadas españolas.

Tanto “Máster de Auditoría”, como el “Curso de Especialización en Auditoría y Contabilidad”, son los estudios de este tipo con el mayor número de alumnos en nuestro país. En base a ello, estos estudios gozan del mayor de los prestigios entre los profesionales, y despiertan el interés por la actividad profesional de la auditoría.

En todas y cada una de las ediciones celebradas, se ha contado con alumnos de las principales firmas y despachos de auditoría, a nivel nacional e internacional:

- Deloitte
- Pricewaterhousecoopers
- KPMG
- Ernst & Young
- BDO Audiberia

- Audhispania Grant Thorton
- Auren
- Gasso RSM
- Mazars
- Horwarth España

Hemos de considerar que estas firmas de auditoría son los mayores empleadores en el sector, y que una buena parte del alumnado del estudio pertenece a las mismas, en base a recomendaciones de las propias firmas a sus empleados, con ayudas en buena parte de los casos a la financiación parcial o total del coste de la matrícula en el curso por parte de la propia firma.

Es evidente que tales acciones no serían posibles si estos destinatarios últimos de los servicios laborales de aquellos que realizaron los cursos no consideraran que estos estudios presentan un nivel suficiente de calidad y rigor máxima cuando existe una amplia oferta universitaria alternativa de cursos similares.

Así como con alumnos que han realizado el curso desde otros países (Reino Unido, Alemania, Francia, Turquía, Rusia, Holanda, Bélgica, etc.), pertenecientes en algunos casos al cuerpo de funcionarios de la Unión Europea, o al Banco de España.

Al margen de estos datos, la propuesta del “Master de Auditoría” y del “Curso de Especialización en Auditoría y Contabilidad”, han pasado anualmente para su aprobación por los distintos estamentos organizativos de la Universidad de Alcalá: Consejo de Departamento, Junta de Facultad, Consejo de Gobierno, y Consejo Social, existiendo en todos ellos representación de estudiantes.

A efectos de estudio los alumnos disponen de las guías docentes de cada asignatura y materia, dejando a disposición de los mismos el material docente correspondiente de estudio, así como las posibles actividades de autoestudio determinadas por cada profesor.

La experiencia de aprendizaje se construye sobre la base de las diferentes modalidades de material docente disponible. En concreto:

- a. Temas de estudio de cada una de las áreas o capítulos del estudio: texto en formato pdf con el material principal de trabajo del alumno. Cada uno de los capítulos, con una extensión nunca superior a cuarenta (40) páginas, desarrolla el temario correspondiente.
- b. Test de autoevaluación: todos los temas y materias disponen de cuestionario de autoevaluación de la misma extensión y formato que las pruebas presenciales a desarrollar por el alumno. Pretender confirmar el éxito del proceso de aprendizaje del alumno, autoreforzando el estudio final de los temas.
- c. Textos legales y normativa de referencia: cada una de las materias cuenta con normativa de referencia disponible, bien como texto incorporado dentro del aula virtual bien como referencia directa al organismo emisor o boletín correspondiente.
- d. Referencias externas: textos, hipervínculos, etc., disponibles en la Web, como complemento al material principal.
- e. PenCast: algunas áreas del estudio contará con el desarrollo de penCast interactivo para complementar dudas o cuestiones que lo requieran.

Con la intención de reforzar el proceso de aprendizaje el alumno contará con una línea permanente de consulta con los responsables docentes de cada materia a través del aula virtual.

Lo anterior se complementa con la existencia de Foros que permiten crear un área de aprendizaje colaborativo imprescindible en este tipo de estudios, donde los alumnos podrán debatir de manera totalmente libre sobre las cuestiones relativas al estudio y a la materia.

Finalizado el periodo establecido para cursar el mismo el alumno deberá desarrollar una prueba de control en formato *on line*, como antesala a las correspondientes pruebas presenciales que se requiere normativamente.

En base a los criterios establecidos por la Resolución de 8 de octubre de 2010 del ICAC (aptdo. 3) las pruebas de validación y los exámenes siempre serán presenciales.

No obstante se establecerán controles periódicos sobre el grado de avance en la asimilación de la materia estudiada a través de las diferentes herramientas que ofrece el aula virtual de la Universidad de Alcalá (preguntas tipo test, preguntas calculadas, preguntas de respuesta corta, preguntas de desarrollo, etc.)

La duración de estos ejercicios, así como el número de intentos de los que dispondrá los establecerá el tutor, que además podrá determinar la corrección automática del ejercicio.

En todo momento el sistema deja registro del número de accesos de los alumnos, fecha y hora, material visionado, ejercicios realizados, participaciones en foros de debate, correos enviados y recibidos, etc. de forma que el tutor en todo momento se encuentra informado del grado de avance en el estudio de cada alumno.

Terminado el aprendizaje de cada una de las partes en las que se dividen las materias, y tomando en consideración las fechas que a tal efecto se señalen en el estudio, el alumno deberá realizar un ejercicio de evaluación que deberá remitir para su corrección y calificación a través del aula virtual haciendo uso de la herramienta disponible en la misma.

Además, para cada una de las materias, se realizará un examen presencial final de carácter obligatorio, que se realizará al día siguiente de la última clase presencial que se imparta para cada asignatura, de acuerdo con el calendario general del curso. Estos exámenes tendrán el carácter de convocatoria única, por lo tanto se no repetirán bajo ninguna circunstancia aunque fuese justificada. Los alumnos deberán identificarse a la entrega de cada prueba presencial (DNI; Pasaporte o documento similar)

Existe un procedimiento especial de examen para alumnos en el extranjero, a fin de que puedan realizar las pruebas en la delegación (embajada o consulado) española del país en que esté residiendo.

Con la finalidad de llevar control de alumnado, el Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá establecerán un sistema de seguimiento sistemático del grado de aprovechamiento y progresión de cada alumno en el curso, abriendo un expediente académico a cada uno de ellos en el que se harán constar las notas alcanzadas en la calificación de cada una de las materias, así como el cumplimiento de la secuencia temporal del curso.

La calificación final se sujetará a las reglas siguientes:

- Cada uno de las materias que componen los dos estudios se calificarán por separado, sin que haya compensaciones de nota entre ellos.
- Dada la posibilidad de dispensas parciales del contenido de cada asignatura la no compensación comentada en el punto anterior se extenderá también a las materias dispensadas con relación a las no dispensadas.

- Como requisito previo para poder ser evaluado, se exigirá haber realizado el examen o exámenes presenciales correspondientes a cada asignatura.
- Tendrán la calificación de “aptos” todos los alumnos que hayan obtenido un porcentaje mínimo del cincuenta por ciento. Es imprescindible realizar los exámenes presenciales, siendo obligatoria la realización de todos los exámenes on line de cada una de las materias en las fechas estipuladas al efecto.
- Tendrán la calificación de “no apto”, los alumnos que no superen el anterior porcentaje mínimo.
- Tendrán la calificación de no presentados aquellos que no concurran al examen o exámenes presenciales.

Las pruebas de evaluación podrán ser revisadas con posterioridad, acogiéndose a la normativa general del exámenes establecida por la Universidad de Alcalá para sus estudios. Los medios que se facilitan al alumno para alegar o revisar la calificación de las diferentes pruebas son, al igual que para la realización de consultas durante el desarrollo del curso:

- Aula virtual: herramienta correo.
- Correo electrónico
- Teléfono
- Fax
- Excepcionalmente correo postal.

El sistema de calificaciones del “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” se ajustará a lo establecido en el RD 1125/2003 por el que se regula el Suplemento al Título, las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9	SUSPENSO (SS) (0,0% - 54%)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP) (55% - 69%)
7,0- 8,9	NOTABLE (NT) (70% - 89%)
9,0 - 10	SOBRESALIENTE (SB) (90% - 100%)
9,0 – 10	MATRÍCULA DE HONOR (95% - 100%) limitada al 5%

Todos estos % se aplicarán a la evaluación continua del curso. Para aquellos alumnos que renuncien a esa evaluación, por no asistencia o inhibición de las diferentes actividades, los % se referirán exclusivamente a los resultados de los exámenes, pero sin que se pueda contemplar NINGUNA otra actividad que influya en la nota (p. ej. si un alumno no se presenta a un examen parcial o deja de hacer las autoevaluaciones de los temas, se entiende que renuncia a la evaluación continua y sólo se someterá a los exámenes de cada apartado)

1.1.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La adaptación de nuestro sistema de educación superior y las recientes Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas hacen que no existan precedentes de la actualización de este tipo de cursos en nuestro país, ya adaptados a los nuevos requerimientos, siendo el Máster Universitario en Auditoría de la Universidad de Alcalá título pionero en nuestro país al aunar la excelencia de la educación universitaria con el ejercicio profesional de la misma, bajo la experiencia obtenida en las 15 ediciones anteriores del estudio como título propio, que acreditan la capacidad profesional, académica y técnica de la propuesta.

La oferta formativa que aquí se presenta tiene como referencia fundamental el contenido las directrices marcadas por el entramado legal sobre la que se inspira (El Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, su Reglamento, y Directiva 2006/43/CE).

No obstante la elaboración de los programas ha sido realizada en base a la dilatada experiencia de la Universidad de Alcalá en los programas de grado de contabilidad y finanzas, administración y dirección de empresas, economía, etc. y de los cursos de Postgrados de formación para el acceso a auditor de cuentas.

De esta forma, a la experiencia de la Universidad de Alcalá se le unió la amplia experiencia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, al representar por un lado a los profesionales de auditoría y por otro a nuestro país ante la principales instituciones internacionales referentes a nivel mundial en contabilidad y auditoría, materializada en la organización de cursos, seminarios, congresos, etc. y basado en las conclusiones extraídas de su presencia en los diferentes comités y grupos de trabajo, tanto a nivel nacional como internacional, sobre la formación de los aspirantes a auditor legal, y también de los propios auditores (formación profesional continuada).

Esta interacción ha contribuido a la reflexión y nos ha mostrado el diálogo existente entre diferentes grupos de interés, nacionales e internacionales. Las aportaciones recibidas se han tenido en cuenta en la presente propuesta:

CON CARÁCTER GENERAL PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA:

- Las reflexiones y conclusiones planteadas en el X Foro de ANECA: Los nuevos títulos de máster y la competitividad en las universidades (<http://www.aneca.es/ANECA/Historia/Archivo-documental/Publicaciones-del-Foro-ANECA>).
- El informe Reflex sobre competencias y habilidades realizado en España por la ANECA. (<http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Informes-de-los-programas/Informes-sobre-insercion-laboral-de-titulados-universitarios>)
- El Libro Blanco sobre Economía y Empresa (ANECA, 2005) en el que se recogen las recomendaciones sobre los contenidos formativos. (<http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos>)

CON CARÁCTER ESPECÍFICO: FORMACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA:

Las asignaturas sobre las materias contempladas en los Másteres similares de las siguientes Universidades extranjeras y Corporaciones de auditores de la Unión Europea.

- Los contenidos propuestos por el grupo de trabajo del *Common Content Project*, organizado por responsables de la Federación Europea de Expertos Contables (FEE), entidad reconocida por la Unión Europea, al objeto de definir las necesidades formativas de los futuros profesionales europeos en materia de contabilidad y finanzas

(www.commoncontent.com), en las que ha tenido participación el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

- Los documentos y recomendaciones de la *International Federation of Accountants*, IFAC (<http://es.ifac.org/Education/>), sobre la profesión de auditor y contable.
- Publicaciones y recomendaciones de la *Association of Chartered Certified Accountants*, ACCA (<http://www.accaglobal.com>) en lo relativo a su examen para la obtención de la cualificación ACCA (reconocida internacionalmente para la profesión).
- Los documentos de la UNTAD (*United Nations Conference on Trade and Development*, recogidos en su grupo de trabajo ISAR (*Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting*), <http://www.unctad.org>
- Resolución de 5 de mayo de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se sustituye la de 4 de julio de 1995, y se establecen con carácter general las condiciones que deben cumplir los cursos de formación de auditores de cuentas organizados por las Universidades al amparo del artículo 28.3 de la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria.
- Resolución de 6 de mayo de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se sustituye la de 5 de julio de 1995, y se establecen con carácter general las condiciones que deben cumplir los cursos de formación teórica impartidos por las Corporaciones de derecho público representativas de auditores, en virtud de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 7 de mayo de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, por la que se sustituye la de 6 de julio de 1995, y se establecen las condiciones que deben reunir los centros de enseñanza a los efectos de su reconocimiento para organizar y, en su caso, impartir cursos de formación teórica de auditores, en virtud de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988 de auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre
- Resolución de 9 de febrero de 1999, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se incluye la titulación universitaria de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas en la Resolución de 10 de mayo de 1991, a efectos de la dispensa a que se refiere el artículo 26.2 del Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1636/1990.
- Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 8 de octubre de 2010, por la que se modifican las Resoluciones de 10 de mayo de 1991, y de 5, 6 y 7 de mayo de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y complementas determinadas condiciones que deben cumplir los cursos de formación teórica de auditores, previstos en el artículo 24 del Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, para su homologación por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se establecen las condiciones que deben cumplir los cursos de formación teórica de auditores de cuentas impartidos por las Universidades.
- Resolución de 15 de septiembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se crea un Grupo de Reflexión sobre los requisitos para el acceso a la actividad de auditoría de cuentas en España, con objeto de elaborar un informe a cerca de la formación para dicho acceso.

OTROS DOCUMENTOS O REFERENCIAS:

- *The Quality Assurance Agency for Higher Education*: informe sobre el grado en Contabilidad realizado por la Agencia por la Calidad de los estudios Universitarios del Reino Unido (*The Quality Assurance Agency for Higher Education*). (<http://www.qaa.ac.uk/>)
- *The Quality Assurance Agency for Higher Education*: informe sobre el grado en Finanzas realizado por la Agencia por la Calidad de los estudios Universitarios del Reino Unido (*The Quality Assurance Agency for Higher Education*). (<http://www.qaa.ac.uk/>)
- El informe Tuning. (http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf)
- Real Decreto 1665/1991 de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza superior de los Estados miembros de la UE que exigen una formación mínima de tres años.
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 19 de mayo de 1995, por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración, en lo que afecta a las profesiones de Economista, Actuarios de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales, Profesor Mercantil, Auditor de Cuentas y Habilitado de Clases Pasivas.

#

Los procedimientos de consulta externos que están siendo utilizados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para la elaboración de la propuesta de este Máster se articulan por un lado en los contactos permanentes y pertenencias que se mantienen con los diferentes Colegios profesionales (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE); Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas (REA); Registro General de Auditores del Colegio de Titulados Mercantiles (REGA)), de otro en los contactos y representación directa o indirecta en diferentes asociaciones profesionales (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA); Arco Mediterráneo de Auditores (AMA); Asociación Española de Profesores de Universidad (AEPUC)), y finalmente en organismos internacionales, a través del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España como único representante español en los mismos, (FEE - Fédération des Experts Comptables Européens ; IFAC – International Federation of Accountans; IASB - International Accounting Standards Boards ; ESRA - European Sustainability Reporting Association; INN- International Innovation Network), desde los que se analizan y emite abundante documentación en relación a la capacitación y formación de auditores de cuentas a nivel transnacional.

1.1.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios, no son un fin en sí mismos, sino un instrumento más para conseguir una formación de calidad, y esta a su vez, no deja de ser sino otro instrumento dirigido a la formación avanzada de expertos en auditoría.

Por ello, la planificación interna de la formación debe tener como objetivo el incremento de la calidad en todos los aspectos, además de cumplir con todos los demás requerimientos que sean exigibles a la formación de manera reglamentaria.

Contamos con los antecedentes de este Programa de Postgrado, en lo que al “Master de Auditoría” y al “Curso de Especialización en Auditoría y Contabilidad” se refieren y comentados en el punto 1.1.1., son las ediciones ya realizadas, en su modalidad de “estudios completos” desde el año 1998, a raíz de la promulgación de la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas, en colaboración con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, y anteriormente desde el año 1994, tan sólo del módulo de auditoría, todas ellas siguiendo las indicaciones establecidas en la VIII Directiva de la Unión Europea y en la propia Ley de Auditoría de cuentas.

También se han tenido en cuenta las diferentes evaluaciones de calidad de las ediciones anteriores de estos estudios de postgrado y la valoración realizada por los alumnos participantes.

Los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración de la propuesta comprenden varias fases:

- En primer lugar, se propone y aprueba la propuesta en la Junta del Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales, en la que está representado el profesorado de todo el departamento.
- Posteriormente se envía al Vicerrectorado de Posgrado y Educación Permanente de la Universidad de Alcalá donde su Comisión de Estudios observará además de la calidad académica y formativa del programa temático, que se hayan cumplido los criterios que sobre precios públicos y exenciones estén aprobados por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, por año académico.
- Finalmente, la propuesta es remitida al Consejo de Gobierno para su aprobación.

1.1.4. Resultados de las consultas externas e internas en la definición y planificación del título.

Los planes de estudio consultados en universidades extranjeras poseen materias y contenidos similares a los planteados para el “Máster Universitario en Auditoría de Cuentas” propuesto. Algunos de ellos poseen un peso relativo más pronunciado en temas de finanzas (lo que se correspondería con Mercados de capitales y Valoración de Empresas), mientras que otros (la mayoría) se centran en los contenidos propios de Contabilidad (Contabilidad Financiera, de Gestión, Análisis de Estados Financieros, Consolidación, Tributación, etc.). Esto es lógico puesto que también estas titulaciones van encaminadas a la preparación para la profesión de Auditor de Cuentas, igualmente regulada en esos países.

La evidencia empírica de la última década muestra que la diversidad contable internacional tiene efectos económicos y de redistribución de riqueza que pueden afectar a la competitividad y eficiencia de los mercados de capitales en un mundo cada vez más globalizado, lo que puede dificultar la integración de dichos mercados financieros.

La decisión tomada por la Comisión Europea de adoptar las NIIF desde el año 2005, con obligatoriedad para todas las empresas con presencia en mercados de capitales organizados, supone un cambio radical con respecto a la política contable anterior basada en la armonización de las normas contables nacionales mediante Directivas CE. Esta decisión se inscribe en los objetivos de fomentar un mercado único en la UE, y en particular en el plan de acción establecido en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000. Como se señala en la

introducción del Reglamento 1606/2002 mediante el que se establece la adopción de las NIIF, el hecho de que todas las sociedades cotizadas en bolsas de la UE utilicen unas mismas normas contables de alta calidad es un paso importante de cara a aumentar la comparabilidad de la información. Al mismo tiempo, el proceso de convergencia ya iniciado entre las NIIF y los US GAAP, esto es las normas estadounidenses, es fundamental para facilitar el proceso de globalización mundial.

La calidad de la información contable puede medirse a través de distintos indicadores, relativos a la cantidad, oportunidad, relevancia o transparencia de dicha información, pero la magnitud que de forma agregada capta realmente la importancia de la calidad del sistema de información contable es el resultado económico. El problema es que ni la actividad real ni el resultado económico pueden ser medidos o captados de una manera independiente, sino que es el propio sistema contable el que proporciona el subrogado utilizado habitualmente por los directivos, accionistas y otros usuarios para captar los logros de la actividad empresarial. De ahí que esta magnitud (el resultado contable) se encuentre en el punto de mira de la gerencia y que existan incentivos para alterar su importe, esto es, para llevar a cabo el conjunto de acciones denominadas como earnings management, con el fin de lograr los objetivos apetecidos por la gerencia. Lo que hace imprescindible la figura del auditor como garante de la aplicación del marco normativo correspondiente y del fiel reflejo de la situación económico-patrimonial de las entidades auditadas.

El sistema de información contable no sólo deriva de la normativa contable, que por otra parte ofrece un cierto grado de flexibilidad a las propias empresas para el reconocimiento de las transacciones, sino que además exige una infraestructura (enforcement) que fomente su aplicación de forma rigurosa (buenas prácticas de gobierno corporativo, auditoría, control institucional) mediante la que se detecten y eviten los problemas y las malas prácticas y, en su caso, sean sancionados los responsables. Así pues, en la medida que estos aspectos difieran en los distintos países y que los incentivos empresariales también lo sean, resultaría necesario tomar medidas adicionales para lograr los objetivos de comparabilidad de la información e integración de los mercados financieros.

Si bien el resultado contable es el punto central de la investigación en nuestro ámbito de estudio, es preciso establecer también una serie de conexiones entre la disciplina contable y otras materias para entender el papel que la información contable juega en la realidad socio-económica, en los contratos, en los mercados y en las propias organizaciones.

En efecto como LaPorta et al (2002) han puesto de manifiesto, existen diferencias notables entre los países en cuanto a la protección de los accionistas y acreedores, las cuales se relacionan con el origen del sistema legal y la efectividad del grado de control (enforcement); Leuz et al (2003) y Haw et al (2004) observan que estos factores institucionales afectan las prácticas de gestión contable del resultado en distintos grupos de países, y Hail y Leuz (2004) detectan que, a su vez, tanto los factores institucionales como los indicadores de earnings management afectan al coste de capital. Por otra parte, como señala Francis (2004) la calidad de la auditoría, en particular de las sociedades cotizadas, es determinante para sostener la confianza del público en los mercados de capitales, así como también lo son, tal y como señalan Shleifer y Vishny (1997), las buenas prácticas de gobierno corporativo.

En suma, dentro del ámbito académico, la investigación en contabilidad financiera y auditoría, y sus efectos, atrae en la actualidad los esfuerzos de un gran número de investigadores en el contexto internacional, en el que también participan algunos grupos de investigadores españoles, entre otros los responsables de esta propuesta dentro del Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá.

Los resultados de las consultas internas y externas ha influido en la definición y planificación del estudio aportando los objetivos generales del mismo orientándolo hacia la adquisición, por parte de los alumnos, de un conocimiento y una comprensión integral de la auditoría de cuentas en todo tipo de organizaciones, así como de su comportamiento en relación a su entorno, en el más amplio sentido.

Se trata de formar profesionales especializados capaces tanto de iniciar su propio negocio como de desempeñar una gama muy amplia de funciones como auditores o expertos contables en empresas e instituciones públicas y privadas.

Finalizado con éxito el estudio, el alumno deberá manejar los conceptos y técnicas empleados en las diferentes áreas funcionales de la empresa (organización, producción, finanzas, contabilidad, marketing, recursos humanos, etc.), así como entender las relaciones que existen entre ellas y con los objetivos generales y específicos de la organización. Además debe conocer y analizar las relaciones de la propia empresa con el contexto local, nacional y global de la economía.

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1. Sistemas de informacion previo.pdf

HASH SHA1 : oEsGnqEo6iWc8s2moHJtFxs+uC4=

Código CSV : 74748268178395080808171

4.1. Normativa específica de la Universidad de Alcalá para formación no presencial.

El Instituto de Ciencias de la Educación es un Servicio de Apoyo a la Docencia (Artículo 227, Estatutos UAH)

“CAPÍTULO IV: Servicios de carácter específico

Artículo 227. Instituto de Ciencias de la Educación

1.- El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) es un servicio de apoyo a la docencia, que depende del Rector de la Universidad o del Vicerrector en quien delegue.

2.- Los objetivos principales del Instituto de Ciencias de la Educación son la formación pedagógica y la docencia especializada en materia educativa para el profesorado, mediante el desarrollo de cursos de especialización, al igual que para quienes deseen obtener los correspondientes títulos propios y diplomas, así como la promoción y desarrollo de investigaciones educativas, su difusión y aplicación y el asesoramiento, información y asistencia técnica al profesorado.

3.- El ICE atenderá al desarrollo y formación de la modalidad de enseñanza superior no presencial, a través de las nuevas tecnologías de la información.

4.- La estructura y funcionamiento del ICE se establecerán en un reglamento de régimen interno que será aprobado por el Consejo de Gobierno”.

y Reglamento ICE 15/12/2011) dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente

“MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2011)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Reglamento tiene la finalidad de dar cumplimiento al mandato estatutario que define el Instituto de Ciencias de la Educación como un Servicio de Apoyo a la Docencia y dotarlo, en consecuencia, de la estructura adecuada para el cumplimiento de sus fines. De acuerdo al Artículo 227, punto 4, la estructura y funcionamiento del ICE se establecerá en un reglamento de régimen interno aprobado por el Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2004 aprobó un reglamento de régimen interno que es necesario modificar para adecuar a las funciones, organización y funcionamiento que se han ido incorporando a este servicio por las demandas de la puesta en marcha de las nuevas titulaciones y el desarrollo de los Sistemas de Garantía de la Calidad. Este reglamento permite atender a las funciones de: formar, asesorar y apoyar, con carácter generalizado, al conjunto del profesorado de la Universidad de Alcalá en metodologías docentes y aspectos relacionados con el diseño y desarrollo curricular y el fomento del aprendizaje de los estudiantes; contribuir mediante acciones formativas al desarrollo profesional del profesorado que redunde en una mejora de su práctica docente; desarrollar los procesos de seguimiento de la docencia y evaluación de centros y titulaciones de acuerdo a las directrices de la Universidad y a las agencias de calidad, autonómicas y nacional, proporcionar los recursos necesarios para el uso de las tecnologías de información como apoyo a la docencia presencial, así como para el desarrollo de enseñanzas virtuales. Y todo ello, con la misión fundamental de impulsar la innovación educativa y mejorar la calidad de la docencia.

CAPITULO 1. DE LA NATURALEZA Y COMPETENCIAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 1. Naturaleza.

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alcalá es un servicio de carácter específico de apoyo a la docencia, que depende del Rector o del Vicerrector en quien delegue, de acuerdo al artículo 227. 1 de los Estatutos de la UAH.

Artículo 2. Competencias.

Corresponde al Instituto de Ciencias de la Educación las competencias siguientes:

1. La formación pedagógica específica y continua para el profesorado universitario, mediante el desarrollo de programas y acciones formativas que brinden oportunidades de aprendizaje y se adecúen a las necesidades formativas detectadas y a la demanda realizada por el profesorado y los diferentes órganos institucionales.
2. El asesoramiento, información y asistencia técnica-pedagógica al profesorado así como el soporte u apoyo para el desarrollo de las prácticas docentes innovadoras.
3. La formación pedagógica y la docencia especializada en materia educativa para quienes deseen obtener los correspondientes títulos de máster, títulos propios y diplomas expedidos por la Universidad de Alcalá.
4. El desarrollo de la innovación en la docencia universitaria, promoviendo los grupos de innovación docente y el desarrollo de proyectos de innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. El apoyo a la política de calidad universitaria, especialmente, en lo que se refiere a los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación de titulaciones y enseñanzas. Así como, todas las cuestiones relacionadas con el aseguramiento de la calidad y el diseño e implementación de los sistemas internos de garantía de calidad.
6. La promoción, el desarrollo y formación de la modalidad de enseñanza superior no presencial, a través de las nuevas tecnologías de la información y el fomento de la cultura digital que contribuyan a mejorar y cambiar las formas de enseñar y aprender en la sociedad del conocimiento y la información.
7. La promoción y desarrollo de estudios y análisis de la realidad educativa y la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la Educación Superior así como la difusión de sus resultados.

CAPITULO 2. DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 3. Organización.

1. El Instituto de Ciencias de la Educación contará con la estructura necesaria que le corresponde como Servicio de apoyo a la docencia. La Dirección corresponderá a un Director que será nombrado por el Rector.
2. El Director tendrá las competencias que le correspondan como Jefe de Servicio de Apoyo a la Docencia y las que puedan encomendarsele para el mejor funcionamiento del Servicio. Así mismo podrá actuar como responsable para la emisión de certificaciones, informes así como otras cuestiones relacionadas con las competencias del Servicio.
3. Para el desarrollo de todos los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación de las titulaciones así como el seguimiento de la implantación de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad existirá una Unidad Técnica de Calidad que tendrá el personal técnico necesario para el desarrollo de estas actividades.

Los servicios que ofrece el ICE se organizan en cuatro áreas de actuación:

- Calidad y Evaluación.
- Formación del Profesorado.
- Apoyo Técnico a la Enseñanza Virtual.
- Servicios de Medios Audiovisuales.

4.2. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

La Escuela de Posgrado mantiene toda la información relacionada, tanto con la oferta de los estudios de posgrado, como sobre los requisitos de acceso, admisión y matrícula a los mismos, de manera permanentemente actualizada en la siguiente dirección web:

<https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/>

La Universidad de Alcalá cuenta con una sección de promoción de estudios que permanentemente, en colaboración con los responsables de los estudios, visitan los centros de estudio en los que se encuentran los futuros potenciales alumnos. De igual manera, organizan jornadas de acogida de los futuros estudiantes, mostrándoles la Universidad y en particular las instalaciones que utilizarán académicamente, las de uso cultural y deportivo y también se ponen en contacto con sus futuros profesores.

Teléfonos de contacto: 91 885 53 84 / 43 88 / 40 06

Dirección de email: promocion.uni@uah.es

La Universidad de Alcalá cuenta, además, con un Centro de Información que tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica: cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

Toda la información se puede consultar a través de la siguiente dirección web: https://portal.uah.es/portal/page/portal/servicio_comunicacion/ciu. Dicho centro de información cuenta con las siguientes oficinas:

Oficina del CIU en el Campus Ciudad de Alcalá de Henares:

- Casa Anexa al Edificio de San Ildefonso (Rectorado)

Plaza de San Diego, s/n

28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Oficina del CIU en el Campus de Guadalajara:

- Edificio Multidepartamental

C/ Cifuentes, 28

19001 GUADALAJARA

Horario

Lunes a Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes: de 9 a 14 horas

En Julio, Agosto, Fiestas de Navidad y Semana Santa no prestamos servicio de tarde

Contacto

Teléfono: 900 010 555

Correo electrónico: ciu@uah.es

Formulario para dirigir Consultas electrónicas a la UAH

1.- Tecnologías de la información

El uso y aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los ámbitos científico, económico, académico y cultural conlleva numerosos cambios y transformaciones en la forma en que se relacionan las personas, se prestan los servicios y se obtienen los resultados.

La gran cantidad de transformaciones relacionadas con las TIC y la rapidez con las que se producen ha llevado a muchos teóricos a referirse al fenómeno de la introducción masiva de tecnologías de la información en la sociedad como un cambio radical. Se habla, pues, de “revolución tecnológica”, de “nueva era digital” o de “sociedad de la información” para referirse a un fenómeno en continuo cambio que afecta de forma desigual y simultánea a ciudadanos, empresas, gobiernos, instituciones y grupos de personas.

La Universidad de Alcalá y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en tanto que centros generadores de conocimiento, ciencia y tecnología, son agentes impulsores y receptores de estos cambios y, desde una perspectiva educativa y social, puede ser unos de los actores que mejor contribuyan a que los beneficios de estas transformaciones se disfruten por el mayor número de personas posibles y, al mismo tiempo, pueden contribuir a minorar las consecuencias negativas que pudieran derivarse como la desigual distribución de la infraestructura y conocimiento tecnológico.

En este sentido, tanto la Universidad de Alcalá como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España no sólo son responsables de gran parte del conocimiento que se genera sobre tecnologías de la información y de su uso con fines académicos, sino que también deben fomentar su aplicación en beneficio del sistema de enseñanza y aprendizaje y de la comunidad universitaria y profesional de la auditoría en general.

Por lo que tanto la Universidad de Alcalá como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España fomentan la “formación tecnológica” de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios y, por otro, hacer un uso de las tecnologías de la información para la enseñanza, la divulgación científica, la prestación de servicios y la generación de nuevos conocimientos y habilidades.

Consciente de esta realidad ambas instituciones han asumido las tareas de:

- Fomentar el uso de las TIC para la mejora de la actividad docente e investigadora.
- Formar adecuadamente al profesorado de la Universidad de Alcalá y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en los aspectos relacionados con la enseñanza virtual, es decir, en la adecuada estructuración de los contenidos para su digitalización y en el manejo de las distintas herramientas existentes en un entorno de aprendizaje virtual (*chat*, foros de discusión, pizarra electrónica, generador de ejercicios de autoevaluación, etc.).
- Canalizar la experiencia docente e investigadora del profesorado de la Universidad de Alcalá y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en distintas áreas de

conocimiento, para que puedan desarrollar contenidos y desempeñar la labor de profesores y tutores en los nuevos entornos virtuales.

- Fomentar el crecimiento de la oferta formativa *on-line*, para lo que tienen firmados acuerdos de colaboración.

Así, las TIC se presentan como instrumentos de comunicación del sistema educativo universitario y profesional.

El “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” se ofrece mediante una plataforma hardware y software de enseñanza virtual, y el software escogido es la plataforma Blackboard, que incorpora todas las funcionalidades necesarias para poder desarrollar la labor docente y administrativa de los cursos, tales como:

- Generación de materiales multimedia para cursos virtuales
- Materiales de apoyo: índices, glosarios, bases de datos de imágenes, recursos web, etc.
- Comunicación con los alumnos vía correo electrónico, foros de discusión, chat, pizarra electrónica, etc.
- Sistemas de evaluación y autoevaluación.
- Compatibilidad con la BD corporativa de la UGR (Oracle 8)

En lo referente al **hardware**, se hará uso de la estructura y medios que determinen los responsables de área de informática y nuevas tecnologías de la Universidad de Alcalá, que además velará por su mantenimiento y actualización (hardware y software).

Todo el sistema está integrado dentro de la red de la Universidad de Alcalá y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, de tal modo que la plataforma queda accesible desde la propia web institucional de ambas entidades.

El entorno virtual requiere el uso de modelos de enseñanza activa, donde el alumno es el protagonista o eje principal en el proceso de aprendizaje. Para que este modelo se pueda desarrollar exitosamente, es necesario facilitar al alumno su labor activa de autoaprendizaje. Por ello es necesario:

- Presentar una organización previa de las ideas generales que anteceda a los propios materiales didácticos, de tal forma que el alumno pueda identificar lo que conoce y lo que debe de llegar a conocer para asimilar correctamente la materia.
- Organizar los recursos que se le va a ofrecer al alumno: lecturas, exposiciones-explicaciones teóricas, casos prácticos, experiencias, debates o discusiones, etc.

En este aspecto la organización de ediciones anteriores del Postgrado Máster de Auditoría por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la Universidad de Alcalá arrojan una larga experiencia en la gestión de las TIC como herramienta de difusión del conocimiento.

Es necesario tener presente que en medios de información cuantiosa, como lo es Internet, cualquier usuario puede acceder rápida y fácilmente a fuentes y centros de conocimiento, hecho que, en otras circunstancias, le supondría una dedicación de tiempo y esfuerzo considerable. Por lo que la labor del docente debe centrarse en la orientación acerca de cuáles son las fuentes de información idóneas, en la promoción de habilidades avanzadas para la búsqueda, selección y entendimiento de la información y en la facilitación de fuentes alternativas y complementarias.

Al mismo tiempo, el alumno desarrollará una importante actividad de dinamización y creación de información pues, como usuario de Internet, puede proponer y sugerir recursos educativos, intercambiando éstos con sus compañeros en línea.

Por otra parte, el propio entorno virtual hace posible que todos los participantes en un curso *on-line*, autores, profesores, tutores y estudiantes puedan disfrutar de las características propias del nuevo marco tecnológico:

- El aumento de las posibilidades de comunicación entre los participantes, independientemente del momento y lugar desde el que accedan al curso.
- La fluidez del intercambio de información, propia de un medio ágil y multidimensional.
- La diversificación de fuentes y formatos de los contenidos.

2. Equipo de diseño y edición de contenidos virtuales

El equipo de diseño y edición de contenidos en entornos virtuales de la Universidad de Alcalá, perteneciente al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) tiene, dentro de sus funciones, la de asesorar y asistir a los profesores o autores que se dispongan a iniciar su enseñanza a través de Internet.

Por lo tanto sus objetivos son:

- Informar y orientar a los autores sobre las características de la edición digital de cursos y enseñanza en línea.
- Asesorar a los autores en la preparación de contenidos teniendo en cuenta las posibilidades técnicas de desarrollo de los mismos.
- Prestar apoyo técnico y asistencia a los participantes de los cursos virtuales durante el transcurso de los mismos.

Y además para cada uno de los cursos virtuales que se quieran desarrollar, este equipo realizará las siguientes labores:

- Orientación y apoyo especializado para la estructuración de contenidos de cara a su publicación electrónica.
- Orientación sobre el diseño instructivo de los contenidos y corrección de textos.
- Orientación sobre aspectos de digitalización, edición y publicación en sitio web.
- Orientación para el diseño y mantenimiento del sitio web específico para cada curso.
- Consultoría técnica para los participantes en cada uno de los cursos.
- Asesoramiento en diseño e implantación de los sistemas de evaluación electrónica.

Blackboard Learning System en la UAH

Esta plataforma virtual fue desarrollada originalmente por la Universidad de British Columbia, y actualmente está siendo utilizada por centros educativos en todo el mundo, aunque en sus inicios su denominación comercial era WebCT.

Blackboard Learning System (versión actualizada de WebCT) es una plataforma informática de teleformación (e-learning) que permite construir y administrar cursos en línea, e impartir formación a través de Internet, llevando a cabo la tutorización y el seguimiento de los alumnos.

Blackboard Learning System comenzó su desarrollo en 1997 de mano de Murray Goldberg, profesor de la Universidad de British Columbia. Inicialmente, sólo pretendió crear una sencilla herramienta para la creación y publicación de cursos, pero su crecimiento ha sido tal que ahora es una de las plataformas más utilizadas a nivel mundial en el ámbito académico.

En el año 2006, se produjo la adquisición de la empresa WebCT por otra similar llamada Blackboard. De esta manera, el producto hasta ahora llamado WebCT será también conocido como Blackboard Learning System.

La plataforma Blackboard LS, se implantó como plataforma de teleformación oficial en la Universidad de Alcalá en el curso académico 2004/05 y desde entonces, tanto el número de usuario, como de cursos que se imparten en ella, ha ido aumentando gradualmente.

Dispone de un conjunto de Herramientas que posibilitan esta capacidad, entre las que destacan:

- Módulo de Contenidos: Herramienta donde se organizan los materiales didácticos del curso.
- Herramientas de Comunicación: Foro, Correo interno y Chat.
- Herramientas de Evaluación: Exámenes, Trabajos y Autoevaluación.
- Herramientas de Seguimiento y Gestión de Alumnos.

Los alumnos que estén matriculados en materias cursadas a través del Aula Virtual (*BlackBoard*), tendrán acceso a dichas materias (contenidos, foros, chats, etc.), a través de los datos de conexión (Nombre de Usuario y contraseña) que se les enviarán a sus cuentas de correo. Estos datos son personales e intransferibles.

Para utilizar *Blackboard Learning System* se necesita de una conexión a Internet. Debe conocerse cómo utilizar un navegador de Internet como Explorer o Mozilla, así como disponer de habilidades básicas en procesamiento de textos y administración de archivos del equipo. No es necesario conocer el lenguaje HTML, ni saber programar.

El perfil del alumno al que va dirigido este “Máster universitario de Auditoría de Cuentas”, es la de un titulado universitario superior que desee orientar su desarrollo profesional o investigador como experto contable o auditor de cuentas.

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso al Máster se requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Para acceder al Máster es necesario realizar la preinscripción universitaria en la Universidad de Alcalá, proceso en el que se garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso.

ANEXOS : APARTADO 4

Nombre : 4.4. Sistema de reconocimiento de creditos.pdf

HASH SHA1 : /x3Bw4bePyAS9fjvXvCvVDTd/rk=

Código CSV : 74748279106049666365673

4.4.1. Reconocimiento total del Título Propio de “Máster en Auditoría” de la Universidad de Alcalá para las ediciones 2009/2010 – 2010/2011 – 2011/2012.

a) Enseñanza que se extingue por la implantación del siguiente título propuesto:

Título Propio de la Universidad de Alcalá de Máster en Auditoría

b) Descripción del Título propio:

Denominación del título propio: Máster en Auditoría

Universidad y centro: Universidad de Alcalá, Facultad de CCEE

Modalidad de enseñanza en la que se impartió el Título propio: A distancia/on-line

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y estudiantes finalmente matriculados: 30/43

Número de créditos y duración de la enseñanza: 70 ECTS/ noviembre a junio

Ediciones del título propio a reconocer: 2009-2010 - 2010/2011 – 2011/2012

c) Objetivos y/o competencias

Los objetivos y competencias del Título propio de “Máster en Auditoría” a extinguir coinciden plenamente con los objetivos y competencias descritos en el punto 3.1 del presente documento, al ser estudios regulados para ejercicio de la profesión de Auditor de Cuentas (Directiva 2006/43 CE del Parlamento Europeo y del Consejo y Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas), Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

d) Acceso y admisión de estudiantes

El Título propio de **MÁSTER EN AUDITORÍA**, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Estudios Propios de la Universidad de Alcalá, está dirigido a quienes posean los títulos de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o Grado expedido por una Universidad oficial española, o a quienes, justificando una experiencia profesional adicional de dos años en auditoría y contabilidad, hubieran obtenido con carácter previo el Título Propio de ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD, siempre que su acceso hubiera sido por la vía profesional. En resumen, los alumnos interesados en el título del MÁSTER EN AUDITORÍA tienen tres caminos para su obtención:

- Cursar dentro del propio MÁSTER EN AUDITORÍA todas las materias que comprende el mismo y someterse al examen final para la obtención del Título.
- Solicitar dispensa de aquellas materias que hubieran cursado en alguna Universidad y obtenido el correspondiente Título de la misma, cursando el resto de materias dentro del MÁSTER, y además someterse al examen final para la obtención del Título.
- Estar en posesión del TÍTULO PROPIO de la Universidad de Alcalá de ESPECIALISTA EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD, poseer el Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, o Grado expedido por alguna Universidad oficial española —o justificar una experiencia profesional adicional de dos años en auditoría y contabilidad si obtuvieron el título de ESPECIALISTA accediendo a él por la vía profesional—, y someterse al examen final para la obtención del Título.

Los alumnos matriculados en el MÁSTER EN AUDITORÍA, una vez cursados y superadas todas sus asignaturas, o dispensadas en las condiciones indicadas en la Resolución de 8 de octubre del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, tendrán que realizar un examen general sobre todas las materias contenidas en el programa, que se rendirá en la Universidad de Alcalá ante un Tribunal compuesto por tres miembros docentes de carrera, en el que su Presidente deberá ser un Catedrático de la propia Universidad.

Dicho examen será condición imprescindible para la obtención del título de MÁSTER EN AUDITORÍA. La superación de las asignaturas por sí sola no otorga titulación de ningún tipo.

Dado su carácter de formación on-line, serán admitidos de forma general todos los interesados que cumplan los requisitos de acceso y deberán presentar la siguiente documentación, teniendo en cuenta además que, dadas las características de los *cursos a distancia*, no se limita el número de inscripciones a los mismos:

- Formalizar el impreso de solicitud de matrícula dentro del plazo correspondiente.
- Justificante de haber ingresado en la cuenta que se indica en el impreso de solicitud el coste del curso.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor o documento equivalente.
- Justificante de la Titulación exigida para el acceso al Máster, mediante una de las modalidades siguientes:
 - Fotocopia compulsada del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto, o Grado expedido por una Universidad Oficial española, o en su caso, de la certificación supletoria de dicho título o de la solicitud de expedición más el certificado de calificaciones.
 - Fotocopia compulsada del Título Propio de la Universidad de Alcalá de ESPECIALISTA EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD, justificando al tiempo una experiencia profesional mínima adicional de dos años en materias de auditoría y contabilidad si accedió a esta titulación por la vía profesional, la cual será verificada por una Comisión nombrada al efecto.
 - Justificación mediante la aportación de la documentación apropiada de poseer una titulación oficial extranjera que faculte para seguir estos estudios en la Universidad española, siempre que haya sido homologado como tal por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Justificantes de los títulos, o dispensa emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que avalan el estudio previo de materia sobre los que se solicita dispensa que serán igualmente revisados por la Comisión, considerando que la asignatura de Auditoría únicamente se dispensará a aquellos alumnos que lo hayan cursado en cualquiera de los Cursos coorganizados por la Universidad de Alcalá y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Los criterios para el reconocimiento y dispensa de titulaciones anteriores es el siguiente:

1. Título de Grado o equivalente, en materias de Administración de Empresas o Economía:
 - a) Cualquier Título oficial español de estudios del nivel de Grado según la regulación establecida por el RD 55/2005, de 21 de enero.
 - b) Título equivalente extranjero de educación superior en materias de Economía o Administración de Empresas:
 - i) Homologación por el MEC del Título al título español que habilite para el acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa (RD 285/2004, de 20 de febrero)
 - ii) Sin homologación, previa comprobación de que el Título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a los estudios de Postgrado.
2. Título de Licenciado actual o equivalente en materias de Economía o Administración de Empresas: la nueva normativa establecida por el RD 56/2005 prevé en su Disposición Transitoria Tercera que los poseedores de títulos oficiales obtenidos conforme a anteriores sistemas de educación universitaria podrán ser admitidos a los nuevos programas oficiales de postgrado.

Título de Grado o Licenciatura perteneciente a otras áreas distintas a las de Economía o Administración de Empresas. Serán aceptados según los criterios específicos que se asigne para ello.

En cualquier caso, la solicitud de dispensas quedará sujeta a lo previsto en la Resolución de 8 de octubre del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la demás legislación que reglamentariamente lo determine.

e) Competencia y planificación de las enseñanzas

Distribución comparativa del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia para el Título propio de "Máster de Auditoría", y para el Título del "Máster universitario en Auditoría de Cuentas" es:

Título propio de "Máster en Auditoría"			Título oficial de "Máster universitario en Auditoría de Cuentas"		
MATERIA	CRÉDITOS ECTS POR ASIGNATURA	TIPO	MATERIA	CRÉDITOS ECTS POR ASIGNATURA	TIPO
Auditoría	22	Ob Teóricos	Auditoría	16	Ob Teóricos
Contabilidad general	9	Ob Teóricos	Marcos normativos de información financiera en España	16	Ob Teóricos
Contabilidad superior	11	Ob Teóricos	Otras materias contables	4	Ob Teóricos
Materias jurídicas	12	Ob Teóricos	Materias Jurídicas	10	Ob Teóricos
			Tecnología de la información y sistemas informáticos	4	Ob Teóricos
Materias complementarias: <u>Sistemas de tecnología de la información y sistemas informáticos.</u> <u>Economía de la empresa.</u> <u>Economía general y financiera.</u> <u>Matemáticas y estadística</u>	10	Ob Teóricos	Otras materias	4	Ob Teóricos

Memoria final	6	Ob Teóricos	Trabajo fin de máster	6	Ob Teóricos
TOTAL Créditos	70			60	

Tal y como establece el artículo 6 del R.D. 861/2010 a los efectos de transferencia de créditos, la “Memoria final”, y el “Trabajo de Fin de Máster” no será objeto de reconocimiento.

Explicación general de la planificación del plan de estudios del Título propio de Máster en Auditoría

La distribución de créditos se establece en base del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (*European Credit Transfer System, ECTS*) atribuyendo a cada crédito una duración de 30 horas de trabajo efectivo del alumno para cumplir con los objetivos del programa de estudios.

Los créditos asignados a las asignaturas reasignan los previstos en la Resolución de 8 de octubre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sobre las condiciones que deben reunir los cursos de formación teórica de auditores de cuentas.

Para facilitar el aprendizaje de las materias que comprende cada asignatura éstas se dividen en varias partes, de forma que cada una de ellas abarque materias homogéneas, en las que se puede apreciar el grado de avance en el aprendizaje por parte del alumno.

El “Master en Auditoría” del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y de la Universidad de Alcalá se estructura en un total de cinco asignaturas, siguiendo las directrices marcadas por la Resolución de 8 de octubre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el contenido preciso de los estudios teóricos para la preparación del acceso a la profesión de auditor de cuentas en nuestro país.

Además, para en el “Máster de Auditoría” se desarrolla un trabajo final de Master en forma de memoria a presentar por el alumno ante un tribunal creado al efecto.

El desarrollo de los mismos y su carácter optativo viene determinado por la normativa de referencia comentada, por lo que la realización o no de alguna de las asignaturas o materia queda delimitado por las posibles dispensas concedidas por el propio Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en base a los estudios previos de los candidatos, y no tendrán la consideración de convalidaciones.

La totalidad de asignaturas se imparten de manera simultánea a lo largo de las treinta y dos (32) semanas de duración del curso y se basan todas ellas en la impartición de clases on line, distribuyendo al inicio del curso los materiales docentes de manera correlativa en función de las diferentes fechas de evaluación fijadas.

La asignatura de Auditoría contiene la parte principal del estudio, con un total de 22 ECTS para el desarrollo del temario acordado normativamente, que ofrece un conocimiento avanzado sobre la materia descrita.

La asignatura de Contabilidad General y la asignatura de Contabilidad Superior completan de manera determinante el estudio, conformando la parte central del estudio.

Las asignaturas de Materias Jurídicas y de Materias Complementarias añaden un conocimiento general de las áreas descritas.

Al finalizar cada uno de los capítulos que forman las distintas materias, el alumno deberá realizar el test de autocontrol correspondiente, verificando su solución con la que se

propone en el propio texto, de forma que le sirva para juzgar el grado de avance en cada una de la asignaturas, así como le podrá hacer patentes las dudas o lagunas que le hubieran podido surgir, para las cuales tendrá a su disposición el cuadro de docentes del estudio.

El desarrollo del curso se caracteriza por el empleo de formación on line a través del aula virtual facilitada por la Universidad de Alcalá (*Blackboard Learning System*). En la misma se dispone de los materiales a medida que los alumnos requieran su utilización para el estudio de las diferentes materias y capítulos correspondientes. La docencia on-line se complementará con sesiones presenciales. Estas clases presenciales significan un importante apoyo a la enseñanza y servirán para exponer aquellos temas que en cada momento se consideren más importantes de cada una de las asignaturas, y para resolver y comentar las dudas que pudieran tener los alumnos, así mismo se analizarán los temas más reciente que afectan a la profesión de auditoría y contabilidad, que podrán considerarse parte del material sujeto a evaluación, además aprovechando dichas sesiones se realizarán, en presencia de los docentes, los ejercicios de evaluación parciales y finales correspondientes a cada uno de las asignaturas que componen el estudio, exámenes que son de naturaleza obligatoria.

Estas sesiones serán impartidas por, profesionales de firmas de auditoría, grandes empresas, o académicos de prestigio que ofrecerán a los estudiantes material altamente especializado sobre cuestiones de actualidad. Los estudiantes deben asistir a ellas y realizar actividades relacionadas con las mismas.

f) Personal académico

El personal académico del estudio Propio de Máster en Auditoría, se corresponde con el descrito en el punto 6, del presente documento, al ser el estudio oficial una evolución natural del estudio propio.

g) Recursos materiales y servicios asociados al Título propio

Los descritos en el punto 7, del presente documento.

h) Mecanismos de adaptación y enseñanzas a extinguir

La extinción del estudio Propio de “Máster en Auditoría”, se dará a partir del curso académico 20123/20134, en el que ya no se admitirán matrículas de nuevos alumnos.

i) Contenido de las materias del Título propio

MATERIA	CONTENIDO
Auditoría	0.- El modelo normativo del IASB 1.- Introducción y marco legal de la auditoría 2.- Regulación de la profesión de auditor 3.- Ética responsabilidad e independencia 4.- Normas Técnicas de Auditoría 5.- Planificación de un auditoría de cuentas y contrato de auditoría 6.- Obtención de la evidencia en auditoría 7.- Importancia relativa y materialidad 8.- Confirmaciones de terceros y carta de manifestaciones 9.- Otros procedimientos de auditoría 10.- Auditoría del valor razonable 11.- La continuidad de la entidad 12.- Relación con otros auditores 13.- Saldos de apertura y cambios en criterios, estimaciones y errores 14.- Auditoría de los hechos posteriores 15.- Control de calidad

	<p>16.- Otros aspectos de la actividad de auditoría</p> <p>17.- El control interno</p> <p>18.- Errores e irregularidades</p> <p>19.- Técnicas de muestreo en auditoría</p> <p>20.- Marco normativo de la contabilidad</p> <p>21.- Auditoría del inmovilizado material e intangible</p> <p>22.- Auditoría de las existencias</p> <p>23.- Auditoría de los fondos propios</p> <p>24.- Auditoría de créditos comerciales</p> <p>25.- Auditoría de las cuentas a pagar</p> <p>26.- Auditoría de los derivados financieros, coberturas e inversiones en valores</p> <p>27.- Auditoría de los pasivos financieros</p> <p>28.- Auditoría de las operaciones en moneda extranjera</p> <p>29.- Auditoría de las provisiones y contingencias</p> <p>30.- Auditoría de los resultados</p> <p>31.- Informes de auditoría (I)</p> <p>32.- Informes de auditoría (II)</p> <p>33.- Informes especiales y complementarios (I)</p> <p>34.- Informes especiales y complementarios (II)</p> <p>35.- Informes especiales y complementarios (II)</p> <p>36.- El auditor y la prevención de blanqueo de capitales</p> <p>37.- Otras intervenciones del auditor</p> <p>38.- Trabajos de revisión limitada y auditoría de la otra intervención</p> <p>39.- Auditoría de las cuentas anuales aspectos generales</p> <p>40.- Auditoría de las cuentas anuales consolidadas auditoría e informe</p>
Contabilidad general	<p>1.- Introducción al PGC</p> <p>2.- Inmovilizado no financiero</p> <p>3.- Arrendamientos</p> <p>4.- Existencias ingresos por ventas y prestación de servicios</p> <p>5.- Moneda extranjera</p> <p>6.- Provisiones y contingencias</p> <p>7.- Subvenciones donaciones y legados</p> <p>8.- Instrumentos financieros</p> <p>9.- El impuesto sobre el valor añadido</p> <p>10.- El impuesto sobre beneficios</p> <p>11.- Cambios en criterios contables</p> <p>12.- Las cuentas anuales</p> <p>13.- Patrimonio neto</p> <p>14.- Las sociedades mercantiles – constitución de sociedades</p> <p>15.- Aportaciones no dinerarias – accionistas morosos</p> <p>16.- Ampliación de capital y reducción de capital</p> <p>17.- Acciones propias</p> <p>18.- Aplicación del resultado</p> <p>19.- Disolución, liquidación y transformación de sociedades</p> <p>20.- Emisión de obligaciones</p> <p>21.- Amortización de empréstitos</p> <p>22.- Combinaciones de negocios (I)</p> <p>23.- Combinaciones de negocios (II)</p> <p>24.- Combinaciones de negocios (III)</p>
Contabilidad superior	<p>La contabilidad en los procesos concursales:</p> <p>1.- La contabilidad como instrumento de información</p> <p>2.- Contabilidad con sede concursal</p> <p>3.- Información a presentar con la solicitud</p> <p>4.- Libros de contabilidad</p> <p>5.- Prácticas contables incorrectas</p> <p>6.- Las cuentas anuales en la sede concursal</p> <p>7.- La auditoría en sede concursal</p>

	<p>8.- La contabilización del convenio 9.- Contabilización de la liquidación 10.- Otras peculiaridades contables del proceso 11.- Cuadro de cuentas</p> <p>Contabilidad analítica de costes y de gestión. Presupuestos de la entidad 1.- Contenido de la contabilidad de costes 2.- Concepto y clasificación de los costes 3.- El proceso global de cálculo 4.- El coste de materiales 5.- El coste de la mano de obra directa 6.- Los costes indirectos de producción 7.- Sistema de asignación de costes por ordenes de trabajo o por pedidos 8.- Sistema de asignación de costes por procesos 9.- La producción conjunta 10.- Tratamiento de las mermas y desperdicios 11.- Los presupuestos operativos 12.- Los presupuestos de capital 13.- El sistema de costes estándar 14.- El sistema de costes variable 15.- El sistema de gestión y de costes basados e las actividades (I): La gestión de las actividades 16.- El sistema de gestión y de costes basado en las actividades (II): Estudio del coste de las actividades 17.- Cuestionario de autoevaluación</p> <p>Presentación y análisis de estados financieros: 1.- Marco conceptual 2.- Las cuentas anuales 3.- El estado de flujos de tesorería 4.- El estado de valor añadido 5.- Información intermedia, información segmentada, información previsional 6.- Introducción al análisis por medio de ratios 7.- Análisis de flujos de efectivo 8.- Análisis de la gestión del circulante 9.- La productividad global de los factores 10.- Análisis de la rentabilidad 11.- Análisis bursátil 12.- Métodos de valoración de empresas 13.- Ajuste de los estados financieros por inflación</p> <p>Consolidación de estados financieros 1.- Introducción a la consolidación 2.- Fases de la consolidación 3.- Eliminaciones en la consolidación global (I) 4.- Eliminaciones en la consolidación global (II) 5.- Eliminaciones en la consolidación global (III) 6.- Otros métodos 7.- Consolidación en moneda extranjera y en economías con hiperinflación 8.- La consolidación en el dominio indirecto 9.- La consolidación en el dominio directo 10.- Dominio triangular y recíproco 11.- El Real Decreto 1159/2010 (I) 12.- El Real Decreto 1159/2010 (II)</p>
Materias jurídicas	1.- Las fuentes del derecho

	<p>2.- La persona</p> <p>3.- El contrato</p> <p>4.- Clasificaciones de los contratos</p> <p>5.- La responsabilidad</p> <p>6.- El contrato de trabajo (I)</p> <p>7.- El contrato de trabajo (II)</p> <p>8.- Conflictos colectivos. Prevención de riesgos</p> <p>9.- El sistema Español de Seguridad Social</p> <p>10.- Conceptos y fuentes del derecho mercantil</p> <p>11.- Instituciones del mercado, contabilidad de los empresarios</p> <p>12.- El registro mercantil</p> <p>13.- Las sociedades mercantiles</p> <p>14.- La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple</p> <p>15.- Las sociedades de capital y su constitución</p> <p>16.- Las participaciones sociales y las acciones (I). Los derechos del socio y la representación de las participaciones</p> <p>17.- Las participaciones sociales y las acciones (II). La transmisión de las participaciones sociales y de las acciones</p> <p>18.- La junta general y la administración de la sociedad</p> <p>19.- La modificación de los estatutos sociales</p> <p>20.- Separación y exclusión de socios. Disolución y liquidación</p> <p>21.- Sociedad nueva empresa. Sociedad anónima europea. Sociedades anónimas cotizadas</p> <p>22.- El derecho del mercado de valores.</p> <p>23.- Derecho concursal</p> <p>24.- Los títulos valores</p> <p>25.- Conceptos básicos del derecho tributario</p> <p>26.- La imposición sobre la renta de los empresarios personas físicas</p> <p>27.- La imposición sobre la renta de los empresarios personas jurídicas, residentes y no residentes</p> <p>28.- La imposición sobre la actividad de los empresarios</p> <p>29.- Blanqueo de capitales</p> <p>30.- La protección de datos personales</p>
<p>Materias complementarias</p>	<p>Parte I. Matemáticas y estadística.</p> <p>A.- Matemática financiera</p> <p>1.- Valoración financiera</p> <p>2.- Rentas financieras</p> <p>3.- Operaciones financieras</p> <p>4.- Inversiones</p> <p>B.- Estadística</p> <p>1.- Introducción</p> <p>2.- Conceptos básicos</p> <p>3.- Presentación de la información estadística</p> <p>4.- Medidas resumen de la información estadística</p> <p>5.- Estadística bidimensional</p> <p>6.- Inferencia estadística</p> <p>7.- Métodos de muestreo</p> <p>8.- Muestreo aleatorio simple</p> <p>9.- Técnicas de muestreo aplicadas a la auditoría</p> <p>Parte II. Economía política y financiera</p> <p>A.- Microeconomía</p> <p>1.- Consumo producción y mercado de bienes</p> <p>2.- Los mercados de factores de producción y el comercio internacional</p>

	<p>B.- Macro economía</p> <ul style="list-style-type: none">1.- Renta nacional, crecimiento de ciclos2.- El dinero, el sistema financiero y la política monetaria <p>Parte III. Sistemas de información e informática</p> <ul style="list-style-type: none">1.- Los sistemas de información2.- La administración de las TIC en las organizaciones3.- La gestión del riesgo4.- La seguridad en las TIC <p>Parte VI. Economía de la empresa y gestión financiera.</p> <ul style="list-style-type: none">1.- Situación de la empresa y la economía2.- Patrimonio y renta empresarial3.- Costes y equilibrio: nociones generales4.- Análisis de inversiones: nociones generales5.- Medios y decisiones de financiación6.- La dirección estratégica de la empresa7.- Competitividad y estrategia8.- Planificación empresarial9.- La organización y gestión en la empresa: los recursos humanos10.- Gestión de la innovación y las TIC11.- Política comercial de la empresa12.- La calidad en la empresa
--	---

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1 Planificacion de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : mjh/MpzAeEcDdqGi+4vdLiy0K7I=

Código CSV : 76374589101367626309137

5.1. Planificación de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia para el “Máster universitario en Auditoría de Cuentas”:

PERIODO	MATERIA	ECTS	TIPO
Anual	Auditoría	16	Ob
Anual	Marcos normativos de información financiera aplicables en España	16	Ob
Anual	Otras materias contables	4	Ob
Anual	Materias jurídicas	10	Ob
Anual	Tecnología de la información y sistemas informáticos	4	Ob
Anual	Otras materias	4	Ob
Anual	Trabajo Fin de Master	6	Ob
Total ECTS		60	

La distribución de créditos se establece en base del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (*European Credit Transfer System, ECTS*) atribuyendo a cada crédito una duración de 30 horas de trabajo efectivo del alumno para cumplir con los objetivos del programa de estudios.

Para facilitar el aprendizaje de las materias que comprende cada asignatura éstas se dividen en varias partes, de forma que cada una de ellas abarque materias homogéneas, en las que se puede apreciar el grado de avance en el aprendizaje por parte del alumno.

El “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” de la Universidad de Alcalá se estructura en un total de seis materias, siguiendo las directrices marcadas mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el contenido preciso de los estudios teóricos para la preparación del acceso a la profesión de auditor de cuentas en nuestro país.

El desarrollo de los mismos y su carácter optativo viene determinado por la normativa de referencia comentada, por lo que la realización o no de alguna de las materias o materia queda delimitado por las posibles dispensas concedidas por el propio Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en base a los estudios previos de los candidatos.

Este “Máster universitario en Auditoría de Cuentas”, de orientación claramente profesional, no contempla prácticas a desarrollar, dado que las mismas aparecen reguladas específicamente en Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (art. 35 – Formación práctica), y que suponen un requisito para el acceso a la profesión como auditor ejerciente.

El cuadro de materias que engloba cada asignatura para el “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” es el siguiente:

MASTER EN AUDITORÍA DE CUENTAS	ECTS	Detalle	Periodo
I.1 Materia de Auditoría	16	Ob	Anual
I.2 Materia de Marcos normativos de información financiera aplicables en España	16	Ob	Anual
I.3 Materia de Otras materias contables	4	Ob	Anual
II.1 Materia de Materias Jurídicas	10	Ob	Anual
II.2 Materia de Tecnología de la información y sistemas informáticos	4	Ob	Anual
II.3 Materia de Otras materias	4	Ob	Anual
Trabajo Final de Máster (I.1 - I.3 y II.1)	6	Ob	Anual

La totalidad de materias se imparten de manera simultánea a lo largo del curso y se basan todas ellas en la impartición de clases on line, distribuyendo al inicio del curso los materiales docentes de manera correlativa en función de las diferentes fechas de evaluación fijadas.

Las materias de Auditoría y Marcos normativos de información financiera de aplicación en España contienen la parte principal del estudio, con un total de 32 créditos ECTS para el desarrollo del temario acordado normativamente, que ofrece un conocimiento avanzado sobre la materia descrita.

La asignatura de Otras materias contables completa de manera determinante el estudio, conformando la parte central del mismo.

Las Materias Jurídicas, Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos, y de Otras materias añaden un conocimiento general de las áreas descritas.

Al finalizar cada uno de los temarios que forman las distintas materias, el alumno deberá realizar el test de autocontrol correspondiente, verificando su solución con la que se propone en el propio texto, de forma que le sirva para juzgar el grado de avance en cada una de las materias, así como le podrá hacer patentes las dudas o lagunas que le hubieran podido surgir, para las cuales tendrá a su disposición el cuadro de docentes del estudio.

El desarrollo del curso se caracteriza por el empleo de formación on line a través del aula virtual de la Universidad de Alcalá (*Blackboard Learning System*). En la misma se dispone de los materiales a medida que los alumnos requieran su utilización para el estudio de las diferentes materias y capítulos correspondientes. La docencia on-line se complementará con sesiones presenciales.

~~Estas clases presenciales significan un importante apoyo a la enseñanza y servirán para exponer aquellos temas que en cada momento se consideren más importantes de cada una de las materias, y para resolver y comentar las dudas que pudieran tener los alumnos, así mismo se analizarán los temas más reciente que afectan a la profesión de auditoría y contabilidad, que podrán considerarse parte del material sujeto a evaluación, además aprovechando dichas sesiones se realizarán, en presencia de los docentes, los ejercicios de evaluación parciales y finales correspondientes a cada una de las materias que componen el estudio, exámenes que son de naturaleza obligatoria.~~

Estas sesiones serán impartidas por profesionales de firmas de auditoría, grandes empresas, o académicos de prestigio que ofrecerán a los estudiantes material altamente

especializado sobre cuestiones de actualidad. Los estudiantes deben asistir a ellas y realizar actividades relacionadas con las mismas.

Las guías docentes constarán de una declaración explícita de los objetivos, métodos y sistemas de evaluación de cada uno de las materias, siguiendo la normativa específica de la UAH. Además de constituir una herramienta para los estudiantes a efectos del estudio de la materia, permiten que la labor de los directores se desarrolle de manera coordinada y adecuada. Introducen un cronograma de actividades o partes de la materia a estudiar, así como posibles referencias externas para complementar el estudio de las diferentes materias.

Dado el carácter virtual de los estudios todas las materias cuentan con una guía de navegación del funcionamiento del aula virtual con los aspectos más importantes.

El curso tiene la característica de formación a distancia a través del procedimiento on line, empleándose para ello el aula virtual *Blackboard Learning System*,. A efectos de estudio los alumnos disponen de las guías docentes de cada asignatura y materia, dejando a disposición de los mismos el material docente correspondiente de estudio, así como las posibles actividades de autoestudio determinadas por cada profesor.

La experiencia de aprendizaje se construye sobre la base de las diferentes modalidades de material docente disponible. En concreto:

- a. Temas de estudio de cada una de las áreas o capítulos del estudio: texto en formato pdf con el material principal de trabajo del alumno. Cada uno de los capítulos, con una extensión no superior a cuarenta (40) páginas, desarrolla el temario correspondiente.
- b. Test de autoevaluación: todos los temas y materias disponen de cuestionario de autoevaluación de la misma extensión y formato que las pruebas presenciales a desarrollar por el alumno. Pretender confirmar el éxito del proceso de aprendizaje del alumno, reforzando el estudio final de los temas.
- c. Textos legales y normativa de referencia: cada una de las materias cuenta con normativa de referencia disponible, bien como texto incorporado dentro del aula virtual bien como referencia directa al organismo emisor o boletín correspondiente.
- d. Referencias externas: textos, hipervínculos, etc., disponibles en la Web, como complemento al material principal.

Con la intención de reforzar el proceso de aprendizaje el alumno contará con una línea permanente de consulta con los responsables docentes de cada materia a través del aula virtual.

Lo anterior se complementa con la existencia de Foros que permiten crear un área de aprendizaje colaborativo imprescindible en este tipo de estudios, donde los alumnos podrán debatir de manera totalmente libre sobre las cuestiones relativas al estudio y a la materia.

Terminado el aprendizaje de cada una de las partes en las que se dividen las asignaturas, y dentro de las fechas que a tal efecto se señalen, deberá realizar las evaluaciones de control (on line) y los exámenes (presenciales).

Evaluaciones de control: son evaluaciones que se realizarán on line para cada una de las siguientes asignaturas: Auditoría, Marcos normativos de información financiera aplicables en España, Otras materias contables, Materias jurídicas, Tecnología de la información y sistemas informáticos, y Otras materias, en las fechas que se indiquen con carácter obligatorio para poder concurrir a cada uno de los exámenes parciales presenciales, si bien su calificación no formará parte de la nota de la asignatura, si será requisito imprescindible obtener una

calificación mínima de cinco puntos entre las pruebas on line precedentes a cada examen presencial.

En las evaluaciones on line, alumno dispondrá de un solo intento para realizar el ejercicio y un tiempo máximo de 30 minutos. Su corrección se realizará dando un punto positivo a las contestaciones correctas y un punto negativo a las incorrectas, no considerando las no contestadas. Obtenido el resultado de la prueba se calculará el porcentaje que representa dicho total respecto del número de preguntas propuestas.

Exámenes: por cada una de las asignaturas se realizarán dos exámenes presenciales y un examen presencial final. Los exámenes presenciales se realizarán al día siguiente de la última clase presencial que se imparta en cada asignatura. Estos exámenes tendrán el carácter de convocatoria única, por lo que no se repetirán bajo ninguna circunstancia.

En los exámenes parciales presenciales el alumno dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para realizar el ejercicio. Su corrección se realizará de manera idéntica a las evaluaciones on line, dando un punto positivo a las contestaciones correctas y un punto negativo a las incorrectas, no considerando las no contestadas. Obtenido el resultado de la prueba se calculará el porcentaje que represente dicho total respecto del número de preguntas propuestas.

Los exámenes parciales presenciales se superarán alcanzando un mínimo del 50% de la calificación total a obtener en el ejercicio realizado, y supondrá la eliminación voluntaria de materia de cara al examen final.

Al examen presencial final de cada asignatura deberán concurrir aquellos alumnos que no hubieran superado o realizado algún o algunos de los exámenes parciales, o quienes habiendo realizado y superado los exámenes parciales desearan poder obtener una mayor calificación.

El examen presencial final tendrá una duración máxima de 30 minutos para cada una de las partes en las que se divida, y su corrección se realizará dando un punto positivo a las contestaciones correctas y un punto negativo a las incorrectas, no considerando las no contestadas. Obtenido el resultado de la prueba se calculará el porcentaje que representa dicho total respecto del número de preguntas propuestas.

Los alumnos que estando en la obligación de presentarse al examen presencial final, bien por no haber superado alguno de los exámenes parciales presenciales o no haber concurrido, no superasen el ejercicio o no se presentaran, podrán hacerlo en el siguiente curso figurando como no presentados o no aptos en la convocatoria actual.

Dado el carácter no presencial del estudio, para todos los alumnos matriculados con residencia fuera del territorio nacional, existe un procedimiento especial de examen presencial, a fin de que puedan realizar las pruebas en la delegación (embajada o consulado) español del país en que esté residiendo.

La calificación final se sujetará a las reglas siguientes:

- Cada uno de las asignaturas que componen los dos estudios se calificarán por separado, sin que haya compensaciones de nota entre ellos.
- Dada la posibilidad de dispensas parciales del contenido de cada asignatura la no compensación comentada en el punto anterior se extenderá también a las materias dispensadas con relación a las no dispensadas.
- Como requisito previo para poder ser evaluado, se exigirá haber realizado el examen o exámenes presenciales correspondientes a cada asignatura.
- Tendrán la calificación de aptos todos los alumnos que hayan obtenido un

porcentaje mínimo del cincuenta por ciento, siendo obligatoria la realización de todos los exámenes on line de cada una de las asignaturas en las fechas estipuladas al efecto.

- Tendrán la calificación de no aptos, los alumnos que no superen el anterior porcentaje mínimo, los cuales se podrán presentar en la siguiente convocatoria tras satisfacer los derechos correspondientes.
- Tendrán la calificación de no presentados aquellos que no concurran al examen o exámenes presenciales.

Las pruebas de evaluación podrán ser revisadas con posterioridad, acogiéndose a la normativa general del exámenes establecida por la Universidad de Alcalá para sus estudios.

Los medios que se facilitan al alumno para alegar o revisar la calificación de las diferentes pruebas son, al igual que para la realización de consultas durante el desarrollo del curso:

- Aula virtual: herramienta correo, como recurso fundamental
- Correo electrónico, bien al profesor bien a los responsables del estudio
- Teléfono
- Fax
- Correo postal.

Con la finalidad de llevar control de alumnado, el Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá establecerán un sistema de seguimiento sistemático del grado de aprovechamiento y progresión de cada alumno en el curso, abriendo un expediente académico a cada uno de ellos en el que se harán constar las notas alcanzadas en la calificación de cada uno de las asignaturas, así como el cumplimiento de la secuencia temporal del curso.

La docencia on line se complementará con clases presenciales en función de cada una de las diferentes asignaturas. Para ello los alumnos se agruparán por regiones en función de número de matriculados en cada asignatura, intentando que su desplazamiento sea el menor posible y por un espacio de tiempo mínimo.

Estas clases presenciales significan un importante apoyo a la enseñanza y servirán para exponer aquellos temas que en cada momento se consideren más importantes de cada una de las asignaturas, y para resolver y comentar las dudas que pudieran tener los alumnos asistentes a sus sesiones. Asimismo, se analizarán los temas más recientes que afecten a la profesión de auditoría y contabilidad, tales como cambios legales, nuevas disposiciones internacionales, etc., que podrá considerarse parte del material sujeto a evaluación.

Además aprovechando dichas sesiones presenciales se realizarán, en presencia de los profesores, los ejercicios de evaluación parciales correspondientes a cada una de las asignaturas.

Las sesiones presenciales, en función de la experiencia acumulada del Máster de posgrado en auditoría, y del perfil de los alumnos que suelen componer la matrícula de estos másteres, tendrán lugar preferentemente los viernes por la tarde, al objeto de no inferir en lo posible en las actividades laborales o profesionales de los alumnos. Por iguales motivos, los exámenes presenciales tendrán lugar, siempre que ello sea posible, en la mañana del sábado siguiente.

El Título cuenta con dos mecanismos fundamentales de coordinación docente: en primer lugar el “Consejo de Estudios”, formado por el Director Académico del Título el coordinador docente, y dos profesores de los que imparten docencia. Las funciones básicas del “Consejo de Estudios” son garantizar la coherencia e interrelación de las materias, revisar el plan docente de las asignaturas, garantizar que la docencia y evaluación se adapten a los planes de cada asignatura, organizar la temporalidad y los horarios, y garantizar el buen funcionamiento docente y académico.

En segundo lugar el estudio dispone de “equipos docentes” para cada una de las materias del plan de estudios, formados por profesores de universidad y profesionales de la auditoría de cuentas que tienen asignada la docencia, y mantienen como objetivo la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas del plan de estudios, revisan, discuten e informa sobre los contenidos que transmiten, analizan el progreso en la adquisición de conocimientos, los criterios evaluativos, etc.

Los responsables de cada asignatura reciben por parte del director del estudio las competencias y objetivos de aprendizaje que han de ser desarrollados por el programa formativo.

Cada asignatura tiene asignada un responsable que se encarga de dirigir y gestionar los procesos más importantes ligados a la formación, desde la redacción de contenidos, la resolución de las consultas, hasta realización de las evaluaciones, pasando por los diferentes procesos intermedios, y liderando la coordinación académica de la asignatura.

El responsable de cada asignatura, además, tiene como función garantizar una eficaz coordinación de los objetivos y de los aspectos académicos que sobrepasen el ámbito de la asignatura individual. Esta tarea la realiza con la supervisión del director del estudio.

Configuran la función de cada responsable de asignatura las siguientes responsabilidades:

- Definir, revisar o actualizar las competencias específicas y transversales de la misma, y determinar los objetivos específicos a lograr.
- Garantizar una correcta definición y asignación de las competencias y objetivos de aprendizaje entre el nivel de grado y de máster, asegurando que se desarrollan como corresponde.
- Definir y ejecutar las evaluaciones de las anteriores competencias y objetivos a realizar de forma conjunta con las asignaturas que configuran el máster.
- Revisar y validar el contenido de cada asignatura con los correspondientes responsables, velando para estos contribuyan de la forma prevista a los objetivos generales del master.
- Asegurarse que no existe repetición o carencia en los planes docentes causados por falta de coordinación con otras asignaturas.
- Participar en las reuniones de coordinación para contribuir con el seguimiento del cumplimiento de los objetivos previstos y establecer las acciones de mejora pertinentes.

- Informar al director del máster de las desviaciones, incidencias o no conformidades en la impartición de las asignaturas y proponer soluciones.
- Elaborar los informes de seguimiento de su asignatura durante su prestación y al finalizar el curso, proponiendo las mejoras oportunas.
- Revisar y validar los materiales didácticos que se utilicen (en cualquier formato).
- Potenciar la orientación internacional de los contenidos.

Para el desarrollo de estas funciones, se realizan periódicamente reuniones de Dirección con todos los responsables temáticos. Esta comisión de trabajo responde a la necesidad de diseñar y actualizar los planes docentes de los productos formativos, así como de trabajar coordinadamente diferentes aspectos clave, como determinadas competencias, garantizando el trabajo en equipo del equipo docente en beneficio del proyecto común.

Así mismo, también se realizan reuniones entre el responsable de cada asignatura con sus respectivos equipos de profesores con la misma finalidad. El responsable de bloque tiene como función el liderazgo de la generación de conocimiento experto vinculado al su asignatura y su aplicación y despliegue a la formación, así como garantizar una eficaz coordinación de los objetivos y de los aspectos académicos que sobrepasen el ámbito de las asignaturas individuales.

Cada bloque responde a la necesidad del trabajo coordinado de determinadas competencias y en la correspondiente programación en diferentes itinerarios y asignaturas dentro del producto formativo, asegurando su despliegue y adquisición.

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1. Personal academico.pdf

HASH SHA1 : 0Ydq4iMmCD7YZc2+W0hMLX5kwCs=

Código CSV : 74748296312002384970703

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

El compromiso de calidad del “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” dado el carácter profesional del estudio, determina el procedimiento más adecuado para la selección del personal docente del estudio, con preferencia por aquellos profesionales especialmente capacitados y con capacidad demostrada para la preparación de las diferentes materias, siempre de acuerdo con la normativa que regula la formación para el acceso a la profesión de auditor de cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y a la composición docente para estudios de Máster oficiales.

Docentes universitarios	
Catedráticos	21,86 %
Profesores Titulares de Universidad	43,75 %
Profesores contratado Doctor	3,12
Profesor asociado	6,25
Otros docentes (profesionales de la auditoría de cuentas)	
Auditor Censor Jurado de Cuentas	18,75
Asesor Fiscal	6,25

A continuación se incluye el profesorado que habitualmente ha formado parte o participado en algunas de las ediciones celebradas del Título Propio de Máster en Auditoría (1998-2010), y los previstos para la edición 2010/2011, y que formarán parte del Título Oficial de Máster en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Alcalá, así como una breve descripción de sus currículum con la experiencia docente, investigadora y profesional con mención a los que son Auditor Censor Jurado de Cuentas, inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Nombre y Apellidos	Categoría académica	Departamento
Saturnino Aguado Sebastián	Profesor Titular de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico
Mario Alonso Ayala	Profesor Asociado	Ciencias Empresariales
Emma Castelló Taliani	Profesor Titular	Ciencias Empresariales
Carmelo García Pérez	Profesor Titular	Economía Aplicada
Javier Pérez García	Profesor Titular	Ciencias Empresariales
Francisco Serrano Moracho	Profesor Titular	Ciencias Empresariales
Carlos Mir Fernández	Profesor Ayudante Doctor	Ciencias Empresariales
Eugenio J. Fernández Vicente	Profesor Titular	Ciencias de la Computación
José Manuel del Valle Villar	Profesor Titular	Derecho de Trabajo
Esperanza Vitón Herranz	Profesor Titular	Ciencias Empresariales
Gonzalo Rodríguez Prada	Profesor Titular	Fundamentos de Economía e Historia Económica

Alfonso García-Monco Martínez	Catedrático	Derecho Público
Fernando Díaz Vales	Profesor Titular	Derecho Privado
José Antonio Gonzalo Angulo	Catedrático	Ciencias Empresariales
Santiago Hierro Anibarro	Profesor Titular	Derecho Privado
María Teresa del Val	Catedrática	Ciencias Empresariales
Pablo Picazo González	Profesor Asociado	Ciencias Empresariales

De otras Universidades			
Nombre y Apellidos	Categoría académica	Universidad	Departamento
Vicente Condor López	Catedrático	Zaragoza	Contabilidad y Finanzas
Jorge Túa Pereda	Catedrático	Autónoma de Madrid	Economía Financiera y Contabilidad
Julián González Pascual	Profesor Titular	Zaragoza	Contabilidad y Finanzas
María Antonia García Benau	Catedrática	Valencia	Contabilidad
Ana Zorio Grima	Profesora Titular	Valencia	Contabilidad
Isidoro Guzmán Rajá	Profesor Titular	Cartagena	Contabilidad
Alfonso Rojo Ramírez	Catedrático	Almería	Contabilidad y Finanzas

Otros profesores		
Nombre y Apellidos	Titulación	Situación profesional y experiencia
Julio López Vazquez	Licenciado en CCEE	Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Miquel Ferrero Campdelacreu	Diplomado en CCEE	Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Iván Pascua Asenjo	Licenciado en CCEE	Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Fernando José Carvajal Hernández	Licenciado en CCEE	Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Jorge Carbajal Torre	Licenciado en CCEE	Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Francisco de Blas Varela	Doctor en CCEE	Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Julio Picazo González	Licenciado en CCEE	Asesor Fiscal
Jorge Trujillano Olazarri	Licenciado en CCEE	Subinspector de los Tributos (excedencia) Asesor Fiscal

Breve Currículo	
Datos Personales	Saturnino Aguado Sebastián
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Doctor en CCEE ↓ Master of Arts (University of Chicago) ↓ Licenciado en CCEE
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Profesor Titular de Universidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Dirección de Tesis Doctorales: <ul style="list-style-type: none"> o La deuda externa en centroamérica o Procesos de integración económica regional: una evaluación de la adhesión de Guinea-Bissau a la Unión Económica y Monetaria de África Occidental. o Desviación y creación de comercio en los procesos de integración económica. o Integración Económica Regional: El Caso de Brasil y Mercosur. o El MercoSur. o Deuda e Inflación en Brasil. o La inserción de América Latina en el orden comercial internacional: 1959-1989. o Crisis, Estabilización y Distribución del Ingreso e México: 1983-1988. o Los Capitales Externos en el Desarrollo Económico

	<p>Latinoamericano: Una aproximación a las causas estructurales de la crisis económica actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Estado y crisis económica: Una aproximación al caso de México. o Efectos de una implantación del modelo monetarista en los Países del Cono Sur.
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Proyecto de innovación docente de la UAH. ✚ Proyecto de investigación Estados Unidos y la Crisis Financiera Global ✚ Estudio de Satisfacción del profesorado universitario ✚ Director del Congreso "La Globalización: Un Enfoque Interdisciplinario" ✚ Director del Congreso internacional "Bourbon Louisiana: Reflections of the Spanish enlightenment" ✚ Responsable del proyecto de investigación sobre "Regímenes monetarios, cambiarios e intermediación financiera en los mercado emergentes" ✚ Director del Congreso internacional "La relación trilateral España-Estados Unidos-América Latina" ✚ Investigador del proyecto "Transformación of the Hungarian Agriculture and Macroeconomic Disequilibria in the integration process to europe"
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Presentación y análisis de estados financieros. ✚ Cómo analizar los estados financieros de las empresas. ✚ Diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión. ✚ Las cuentas anuales. ✚ El Plan General de Contabilidad 2007 ✚ La elaboración y presentación del Estado de Flujos de Efectivo. ✚ Las NIIF comentadas. ✚ Estados financieros complementarios. ✚ Presentación de estados financieros: cambios introducidos por las NIIF.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Miembro del Tribunal de las Becas Fulbright/Hays ✚ Miembro del Tribunal de las Becas Marshall Fund ✚ Miembro del Tribunal calificador de la Oposición al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado de España ✚ Codirector del Maastricht Center for Transatlantic Studies ✚ Presidente del American Studies Network ✚ Subdirector del Centro de Estudios Norteamericanos de la UAH ✚ Miembro electo de la Junta de Gobierno de la UAH ✚ Miembro electo del Consejo de Gobierno de la UAH
Estancias en el extranjero	<p>Complementa su actividad profesional con estancias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Florida International University (USA) ✚ Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe (Argentina) ✚ Universidad de California (USA) ✚ Universidad de Magallanes de Punta Arenas (Chile) ✚ Universidad de Harvard (USA)

Breve Currículo	
Datos Personales	Mario Alonso Ayala
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Licenciado en Ciencias Económicas ✚ Licenciado en Derecho ✚ Auditor Censor Jurado de Cuentas inscrito en el ROAC
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Profesor de contabilidad y auditoría de cuentas de la Universidad de Alcalá ✚ Director del Master de Responsabilidad Corporativa de la Escuela de Organización Industrial (EOI) ✚ Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Miembro del Tribunal de acceso al ROAC ✚ Representante español en el Comité de Contabilidad de Gestión de la FEE ✚ Miembro del Controllershship and management working party (FEE) ✚ Representante español de la plataforma SME de la FEE ✚ Miembro del Grupo Euro de la FEE
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Vocal del Comité de Auditoría del ICAC ✚ Vocal del Comité de Valoración de Empresas de AECA ✚ Vocal del Comité de Principios y Normas de Contabilidad de AECA ✚ Vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid ✚ Presidente de la Comisión Fiscal de CEIM (CEQE) ✚ Miembro del Consejo Asesor de la Revista del Derecho de Mercado de Valores
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El estudio del fondo de maniobra como instrumento de análisis financiero (1984). ✚ Contabilidad de los bienes de inversión en el régimen transitorio del IVA (1986). ✚ La política de amortizaciones anticipadas y su efecto expansivo en la empresa (1987). ✚ Servicios complementarios del auditor a la empresa (1996). ✚ Aplicación de los principios de prudencia y correlación en España y Europa (1994).

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El auditor ante contingencias de carácter ambiental (1996). ✚ Tratamiento de contingencias fiscales en el informe de auditoría (1988). ✚ Abogados y Auditores: ¿profesiones incompatibles? (1999). ✚ Divide y perderás (1999) ✚ El impacto del euro en la gestión de las empresas (2001). ✚ El auditor frente a la Nueva Economía (2001). ✚ ¿Nueva auditoría para la nueva economía? (2001). ✚ La casa común de los auditores (2002). ✚ Ética y Auditoría (2003). ✚ Novedades en los inventivos fiscales en la I+D (2003). ✚ Ética, empresa y auditoría (2004). ✚ La nueva era de la transparencia (2004). ✚ Codificación y verificación del buen gobierno corporativo (2004). ✚ La calidad, un factor esencial para el auditor (2004). ✚ Un gran reto para la profesión auditora (2005). ✚ La prueba pericial contable (2005). ✚ Las nuevas normas de contabilidad (2005). ✚ La auditoría de la responsabilidad social (2005). ✚ Contabilidad y auditoría, tiempo de cambios (2005). ✚ Historia de la Ciencia Económica (2006). ✚ Memorias de sostenibilidad y auditoría (2007). ✚ Auditoría: situación actual y perspectivas (2007). ✚ El nuevo marco conceptual contable (2007). ✚ Manual Práctico del Plan General de Contabilidad 2007. (Director) (2008). ✚ ¿Estamos ante una revolución contable? (2008). ✚ Efectos mercantiles de la nueva normativa contable (2008) ✚ Modificaciones en las magnitudes contables como consecuencia de la aplicación del nuevo PGC. (2008) ✚ Efectos mercantiles de la nueva definición de patrimonio neto (2009) ✚ Turbulencias y contabilidad (2009) ✚ Auditar la RSC en tiempos de crisis (2009) ✚ La responsabilidad, clave para recuperar la confianza (2009) ✚ Auditar la responsabilidad social (2010) ✚ El MAB y la dinamización empresarial (2010) ✚ Efectos mercantiles de la definición de patrimonio neto de PGC (2010)
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Vicepresidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. ✚ Presidente y socio fundador de Auren. ✚ Presidente de la Comisión de Formación del ICJCE.
Estancias en el extranjero	<p>Complementa su actividad profesional con estancias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Alemania ✚ Andorra ✚ Angola ✚ Argentina ✚ Chile ✚ México ✚ Portugal ✚ Uruguay

Breve Currículo	
Datos Personales	Emma T. Castelló Taliari
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Licenciado en Ciencias Empresariales ✚ Doctora en Ciencias Empresariales
Actividad docente	✚ Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá.
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Dirección de 7 Tesis Doctorales ✚ Miembro de la Junta Permanente de la Comisión de Contabilidad de Gestión de AECA
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Desarrollo de "sistemas de gestión y de costes basados en las actividades". ✚ Desarrollo de "gestión estratégica de costes". "Análisis de los costes indirectos de las empresas de transporte de mercancías por carretera e implantación del sistema ABC como instrumento de mejora de los sistemas internos de gestión". Ministerio de Fomento ✚ "Tarificación de los servicios ofrecidos por la unidad de negocios Cargas-RENFE a partir del coste de ejecución". Ministerio de Fomento ✚ Evaluación del impacto en la actividad empresarial derivado del desarrollo económico en el Corredor del Henares: Previsiones para el 2010". Ministerio de Educación y Ciencia. ✚ Una aproximación a un análisis de la cuenta general del Estado en clave económica". Instituto de Estudios Fiscales ✚ "Evaluación del sistema de GRD como herramienta de financiación en el sistema nacional de salud". Ministerio de Sanidad y Consumo. ✚ "Análisis comparativo de la eficiencia en las entidades financieras

	españolas y argentinas". Banco Santander <ul style="list-style-type: none"> ✚ "Estudio de los procesos de organización de las empresas y criterios de imputación de costes en las empresas de transportes de mercancías de la CAM". Consejería de Educación de la CAM.
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ 7 libros, como autora individual. ✚ 10 libros, como coautora. ✚ 35 artículos en revistas científicas. ✚ 22 comunicaciones en congresos nacionales. ✚ 20 comunicaciones en congresos internacionales.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Miembro fundadora de la Plataforma Tecnológica de Ferrocarriles Españoles. ✚ Consejo General de Cámaras de Comercio ✚ Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ✚ Dirección General de Seguros y Unespa. ✚ Transportes Sedano, S.L. ✚ Autoridad Portuaria de Valencia ✚ CEDEX (Ministerio de Fomento)
Estancias en el extranjero	----

Breve Currículo	
Datos Personales	Javier Pérez García
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Doctor en CCEE ✚ Máster en Auditoría ✚ Experto en Contabilidad y Auditoría de Entidades de Crédito ✚ Licenciado en CCEE
Actividad docente	✚ Profesor Titular de Universidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Revisor del IASB para la traducción oficial al español de las Normas Internacionales de Información Financiera: 2001, 2003 y 2005. ✚ Miembro de la Subcomisión de Estudio de las Opciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.
Participación en proyectos de investigación	✚ Revisor de artículos de distintas publicaciones.
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Presentación y análisis de estados financieros. ✚ Cómo analizar los estados financieros de las empresas. ✚ Diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión. ✚ Las cuentas anuales. ✚ El Plan General de Contabilidad 2007 ✚ La elaboración y presentación del Estado de Flujos de Efectivo. ✚ Las NIIF comentadas. ✚ Estados financieros complementarios. ✚ Presentación de estados financieros: cambios introducidos por las NIIF.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Delegado del Rector en la Dirección del Órgano Técnico de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Alcalá. ✚ Director del Máster de Auditoría ✚ Subdirector del departamento de Ciencias Empresariales
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad profesional con estancias en diferentes países.

Breve Currículo	
Datos Personales	Francisco Serrano Moracho
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Doctor en Ciencias Económicas ✚ Licenciado en CCEE ✚ Diplomado en Auditoría Contable ✚ Diplomado en Gestión y Administración Bancaria
Actividad docente	✚ Profesor Titular
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Proyecto para el diseño de asignaturas relacionadas con la teoría del Análisis Circulatorio ✚ Proyecto para el desarrollo de material docente en plataformas virtuales en internet en diferentes titulaciones ✚ Proyecto para el desarrollo de material docente en formato multimedia para la formación en contabilidad ✚ Miembro del grupo de trabajo para la elaboración del plan de estudios del Máster en Contabilidad, Auditoría y Mercado de Capitales.
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cuentas anuales de compañías de explotación de servicios públicos: la Central de Valdemingómez ✚ Informe sobre la reforma presupuestaria y de la gestión pública ✚ Informe sobre la evolución del Consorcio Zona Franca de Vigo ✚ Convenio sobre indicadores de evaluación y seguimiento de las actividades

	<ul style="list-style-type: none"> de Investigación, Desarrollo e Innovación ✚ Evaluador de proyectos I+D+I (AENOR – URJ) ✚ Técnico especialista en proyectos I+D+I (AENOR – URJ) ✚ Estudio de la evolución económico financiera de la pequeña y mediana empresa en los sectores de la construcción e inmobiliario en España y sus Comunidades Autónomas. ✚ Sistemas de información, análisis y control de gestión empresarial ✚ Proyecto de innovación docente para la enseñanza de la auditoría y contabilidad en Internet, mediante plataformas de formación e-learning ✚ Efectos de los escándalos financieros en las pautas de elección de auditor en los sistemas de control de los mercados de valores ✚ Estudio de la evolución económico financiera de la pequeña y mediana empresa en los sectores de la construcción e inmobiliario en España. ✚ Elaboración del material docente y de investigación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad
Publicaciones	<p>Libros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Manual de operaciones y procesos económicos ✚ Curso práctico de auditoría ✚ Normas técnicas de auditoría ✚ Informes de auditoría sobre valoración de acciones ✚ Caso práctico integral de auditoría ✚ Informes de auditoría sobre valoración de acciones en la Ley de Sociedades Anónimas ✚ Auditoría ✚ Nuevas normas con incidencia en auditoría ✚ Contabilidad estratégica y sistemas de información ✚ Novedades en contabilidad y auditoría ✚ Libro Blanco de la auditoría de cuentas en España <p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Modelos contables de empresas: flujos y fondos ✚ La auditoría del sistema informativo contable ✚ El sistema informativo contable de una Compañía de vending ✚ El análisis contable de procesos productivos ✚ Modelos de costes para empresas constructoras de pequeño y mediano tamaño ✚ La obligación de consolidar cuentas ✚ Novedades en la normativa contable ✚ La normativa en materia de auditoría ✚ La auditoría a debate: presente y futuro
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Auditor Censor Jurado de Cuentas ✚ Analista de aplicaciones y analista de circuitos de información ✚ Jefe del departamento de presupuestación y control de gestión ✚ Miembro del grupo de trabajo para la adaptación legal del monopolio de tabacos y timbre a la normativa del Tratado de Roma de la CEE ✚ Jefe de proyecto de la Dirección de Desarrollo ✚ Subdirector de coordinación y control de filiales ✚ Subdirector de presupuestación corporativa y estados financieros consolidados ✚ Subdirector de contabilidad y consolidación ✚ Vocal miembro del Consejo de Administración de Nabisco Brands España ✚ Vocal miembro del Consejo de Administración de Eagle Star GPF S.A. ✚ Vocal miembro del Consejo de Administración de Galletas Marbú, S.A. ✚ Vocal miembro del Consejo de Administración de Fridargo, S.A. ✚ Vocal miembro del Consejo de Administración de Carcesa ✚ Vocal miembro del Consejo de Administración de Compañía General de Tabacos de Filipinas, S.A.
Estancias en el extranjero	<p>Complementa su actividad profesional con estancias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Universidad de Salta (Argentina) ✚ Universidad de Coimbra (Portugal) ✚ Universidad de Guadalajara (México)

Breve Currículo	
Datos Personales	Carlos Mir Fernández
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Doctor en Ciencias Empresariales ✚ Licenciado en Ciencias Empresariales ✚ Máster en Auditoría
Actividad docente	✚ Profesor Contratado Doctor Universidad de Alcalá
Actividades de carácter científico (se muestran algunos)	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Fernández, E. Mir Fernández, C. Serrano, F. (2010) Formación ubicua en el ámbito de la auditoría y la contabilidad. VII Jornada de Docencia en Contabilidad. Bilbao. 8 de octubre de 2010 ✚ Mir Fernández, C. Rivera Galicia, L.F. (2008) Índices de Revelación de

	<p>Información Contable. XIII Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad. Albacete.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Crespo, J.L. Mir Fernández, C. (2007). Innovación financiera: el caso de España. I Seminario sobre Innovación Financiera. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). México D.F. 16 de noviembre. ✚ Mir Fernández, C. (2007) Gobierno corporativo e incidencia en la gestión empresarial. XI Jornada de Contabilidad de Costes y de Gestión de ASEPUC. 23 de noviembre ✚ Mir Fernández, C. (2007) Cuasireciclado, cobertura y resultado total. VII Jornada de ASEPUC sobre Contabilidad. Soria. 15 de junio de 2007 ✚ Mir Fernández, C. Rivera Galicia, L.F. (2007) Índices de revelación y valoración de la transparencia. Congreso AECA, septiembre. ✚ Mir Fernández, C; Rivera Galicia, L.F. (2007) Índices de revelación de información contable. Un análisis empírico. ASEPELT, junio
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Proyecto: Política / Normativa para la docencia e – learning en la Universidad Rey Juan Carlos Duración: 12 meses. ✚ Diseño metodológico e – learning para el campus virtual. Universidad Rey Juan Carlos. Duración 12 meses. 2007 – 2008. Investigador. Dtor: Eugenio J. Fernández Vicente. Proyecto de innovación y mejora docente ✚ Proyecto de Investigación Innovación Financiera e Información Asimétrica en los Sistemas Financieros Latinoamericanos: situación actual y perspectivas de futuro. Proyectos de Investigación UAM – Grupo Santander. Centro de Estudios de América Latina (CEAL). Febrero 2006 – Diciembre 2007. Director: Dr. Francisco Prieto Pérez (UAM) ✚ Convenio de colaboración como expertos para evaluación de proyectos de I+D+i. Universidad de Alcalá – AENOR 068/0423 “Aplicación de medición de riesgos y optimización de carteras de cobertura para el sector seguros”
Publicaciones	<p>Libros y colaboraciones en obras colectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Mir Fernández, C. et al (2010) Curso de Auditoría Aplicada. 1ª ed. 1ª impresión, 7 volúmenes. ISBN 10: 84-89996-60-1. Julio de 2010. ✚ Crespo, J.L. Mir Fernández, C. Prieto, F. (2010) Asimetría informativa e innovación financiera en Proceso de innovación financiera en la economía global. Banco de México – Universidad Nacional Autónoma de México. Capítulo de Libro. ISBN 978 – 607 – 95296 – 1 – 1. Coordinado por Federico Rubli Kaiser y Clemente Ruiz Durán. ✚ Mir Fernández, C. (2007) Gobierno Corporativo y sus efectos en la gestión empresarial. XI Jornada de Contabilidad de Costes y de Gestión de ASEPUC. 23 de noviembre. I.S.B.N. 978 – 84 – 96854 – 49 – 9. Depósito Legal M – 51064 – 2007 ✚ Mir Fernández, C. (2007). Contabilidad Aplicada. Servicio de Publicaciones Reprografía UAH. I.S.B.N. 978 – 84 – 96854– 04 – 8. Abril 2007 ✚ Fernández, E, Mir, C, de Pablo, F. (2006) “El Aprendizaje Ubicuo como Factor diferenciador en la Educación Superior”. Pp. 287 – 296. II. Congreso Iberoamericano sobre Computación Ubicua (CICU 2006) Alcalá de Henares, junio. Servicio de Publicaciones de la UAH. ISBN: 84 – 8138 – 703 – 7 ✚ Mir, Carlos; Moreno, David. Olmeda; J. I.; Derivados financieros: evidencia sobre los condicionantes de la información financiera facilitada. Encuentro ASEPUC, Burgos, 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2006. <p>Artículos, (se citan algunos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Larriba Díaz Zorita, A. Mir Fernández, C. (2010) Contabilización De Subvenciones, Donaciones Y Legados. Revista de Contabilidad y Tributación. CEF. Centro de Estudios Financieros, núm. 329 – 330/2010. Pp. 129 – 154 ISSN: 1138 – 9540. Segundo Cuartil ✚ Larriba Díaz Zorita, A. Mir Fernández, C. (2010) La Ley Sobre Modificaciones Estructurales De Las Sociedades Mercantiles. Revista de Derecho de Sociedades, núm. 34. 2010 – 2011. pags. 167-199. I.S.B.N. 1134-7686. Primer cuartil ✚ Mir Fernández, C. (2010) Innovación financiera, transparencia y asimetría informativa (II). Cuaderno de Economía de la Universidad Católica de Uruguay, núm. 4, pp. XX - XX. ISSN 1688-3519. Depósito legal 344.303 ✚ Mir Fernández, C. (2009) Comentarios Normativos. Rev. Auditores. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) núm. 10, septiembre. Depósito legal: B – 6544 – 2006. ✚ Mir Fernández, C. Crespo Espert, J. L. (2009) Descubriendo el mercado (II a VI): . Bolsa. 3º Trimestre de 2009. Núm. 181. I.S.B.N. 0211-5336 ✚ Mir Fernández, C. Crespo Espert, J. L. (2008) Descubriendo el mercado (I): Medidas de posición central. Bolsa. 4º Trimestre de 2008. Núm. 178. Pp. 62 – 63. I.S.B.N. 0211-5336 ✚ Mir Fernández, C. (2008) Derivados Financieros y el Estado de Resultados Global. Revista Universo Contábil, ISSN 1809-3337, Blumenau, v. 4, n. 4, p. 97-111, out./dez. 2008. ✚ Crecente Romero, F. Mir Fernández, C (2008) El coste amortizado y el tipo de interés efectivo en el NPGC. Rev. Observatorio contable y financiero,

	núm. 20, marzo, pp. 54. ISSN: 1886 – 6638 <ul style="list-style-type: none"> ✚ Mir Fernández, C. (2007) Innovación financiera, transparencia y asimetría informativa. Cuaderno de Economía de la Universidad Católica de Uruguay, núm. 2, pp. 51 – 62. ISSN 1688-3519. Depósito legal 344.303
--	---

Breve Currículo	
Datos Personales	Eugenio Fernández Vicente
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Doctor en ingeniería informática ✚ Ingeniero en informática ✚ Diplomado en informática
Actividad docente	✚ Profesor Titular de Universidad.
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Dirección de 7 Tesis Doctorales ✚ Miembro de la Junta Permanente de la Comisión de Contabilidad de Gestión de AECA ✚ Miembro del Comité Científico IE7: I Encuentro de Investigadores en infraestructuras inteligentes ✚ Evaluador acreditado AENOR ✚ Revisor de la Revista española de Protección de Datos ✚ Miembro del Comité Científico del X Simposio internacional de informática educativa ✚ Evaluador de proyectos de innovación educativa ✚ Miembro del Comité Científico TURITEC
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ted: Internet based complex decision support ✚ Riesgos CM – Análisis, gestión y aplicaciones ✚ Diseño de aplicaciones educativas a partir de taxonomías educativas para el aprendizaje activo de la programación ✚ Egoveris: Plataforma de administración electrónica ✚ Instrumentos avanzados de participación electrónica ✚ Conceptos y sistemas de apoyo a la democracia electrónica ✚ Edemocracia: apoyo a la democracia electrónica ✚ Ada Madrid ✚ Maras – Modelador de fiabilidad y disponibilidad de sistemas HW/SW aeroespaciales ✚ Plataforma analítica para la práctica clínica asistencial – DLIFE ✚ E-strategias ✚ Banco integrado de implementación de fiabilidad, disponibilidad y safety de sistemas – Ramses. ✚ Sistema de información iberoamericano I+D para Madrid+D ✚ Participación en Congresos nacionales y extranjeros 50.
Publicaciones	<p>Libros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ El gobierno y la gestión de las TIC. Una aproximación práctica al ámbito del sector público universitario ✚ Data protection in e-Government in european Regions and Cities. ✚ Tecnologías de la información y las comunicaciones en turismo ✚ Final qualifications work definition in the EHEA ✚ An empirical study on the effort required in the realization o final year projects in engineering Degrees ✚ Dispositivos móviles para la formación <p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Participatory Budget Formation Though the web ✚ Quixote: Supporting Group Decisions Through the web ✚ Más allá del gobierno electrónico: hacia la democracia electrónica ✚ Modelo de simplificación de los procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid ✚ Modelos dinámicos lineales para predicciones turísticas ✚ Algoritmos genéticos y análisis técnico ✚ Desarrollo de un servidor de información y reservas a través de internet.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Director del Máster en Gestión y Administración Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. ✚ Coordinador de los cursos e-Learning para la URJC ✚ Director de Servicios Informáticos de la UAH
Estancias en el extranjero	✚ Universidad de Florida (USA)

Breve Currículo	
Datos Personales	José Manuel del Valle Villar
Formación académica	✚ Doctor en Derecho

	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Licenciado en Derecho ⚡ Grado de Derecho
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Profesor Titular de Universidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ XI Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social ⚡ Seminario internacional sobre la libertad de empresa y relaciones laborales ⚡ IX Congreso Católicos y la vida pública. Dios en la vida pública. La propuesta cristiana ⚡ X Congreso Católicos y la vida pública. Cristo la esperanza fiable ⚡ Tesis Doctoral. La intervención de la Administración en la negociación colectiva ⚡ Tesis Doctoral. La relación laboral de los empleados de los registros de la propiedad ⚡ Tesis Doctoral. Formación histórica y fundamentos de la seguridad e higiene en el trabajo ⚡ Tesis Doctoral. La responsabilidad civil del sindicato ⚡ Tesis Doctoral. Los complementos salariales por calidad cantidad de trabajo ⚡ Tesis Doctoral. El recurso de casación laboral en España y en Costa Rica ⚡ Tesis Doctoral. El proceso de despido disciplinario y su problemática judicial ⚡ Tesis Doctoral. Las interrupciones periódicas de la prestación laboral.
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ El extranjero en España ⚡ El contrato de trabajo en el marco de la teoría general del contrato ⚡ El contrato de trabajo en el marco de la teoría general del contrato II ⚡ Las retribuciones de los artistas, intérpretes y ejecutantes: aspectos civiles, sociolaborales, tributarios y de Seguridad Social.
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ La extinción del contrato de trabajo por enfermedad del trabajador ⚡ Derecho de la Seguridad Social. Régimen General. Actualización de la normativa vigente y comentarios ⚡ La extinción del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas y de producción. ⚡ La protección legal de la suficiencia del salario. ⚡ Las nuevas normas de contratación laboral. Comentarios al Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, y su desarrollo reglamentario. ⚡ Derecho de Seguridad Social. ⚡ Derecho del Trabajo. ⚡ Prontuario de Derecho del Trabajo. ⚡ Guía práctica de legislación laboral 2007/2008. ⚡ Derecho de Seguridad Social (parte general). ⚡ Derecho de Seguridad Social. ⚡ Aborto, objeción de conciencia y rescisión del contrato de trabajo. ⚡ La participación de los trabajadores en los grupos de sociedades y el Derecho Comunitario. ⚡ Algunas reflexiones sobre las garantías de los delegados sindicales ⚡ Causas de extinción del mandato de los representantes del personal en la empresa. ⚡ Complementos de pensiones en el convenio colectivo de cajas de ahorro.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Abogado ⚡ Secretario de la comisión asesora de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación ⚡ Vicedecano de la Facultad de Derecho ⚡ Secretario técnico de la revista Documentación Laboral.
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad docente con estancias en diferentes países

Breve Currículo	
Datos Personales	Esperanza Vitón Hernanz
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Doctor en CCEE ⚡ Licenciada en CCEE ⚡ Grado de Licenciado
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Profesora Titular de Universidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Estudio sobre planes y fondos de pensiones y sus efectos en el mercado financiero y otras formas de previsión social e inversión. ⚡ Estudio sobre los efectos de la legislación sobre planes y fondos de pensiones en las inversiones ⚡ Ampliación del estudio sobre efectos de la legislación sobre planes y fondos de pensiones en las inversiones ⚡ Estudio sobre técnicas de las proyecciones financieras y demográficas como instrumentos de apoyo a las inversiones en el mercado financiero de los fondos de pensiones.
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Modelos de simulación sobre alternativas de previsión social. ⚡ Valoración actuarial de los informes emitidos por Wyatt Company de España S.A. sobre las obligaciones financiero-actuariales del Estatuto de Lagun-Aro.

	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Modelo de simulación sobre alternativas de previsión social y planes de reequilibrio ⬇ Investigación técnica sobre los planes de pensiones de aportación definida y los de prestación sólida.
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Planes de ahorro y previsión ⬇ Operaciones de cobertura de riesgos de cambio y de tipos de interés ⬇ Productos y servicios financieros de seguros ⬇ Productos y servicios financieros de seguros básicos ⬇ Matemáticas y estadística ⬇ Inserción laboral y perfil de los diplomados en Ciencias Empresariales. ⬇ Análisis económico-financiero de los empréstitos con índice (I) ⬇ Análisis económico-financiero de los empréstitos con índice (II) ⬇ Análisis económico-financiero de los empréstitos indizados con la tasa de inflación. ⬇ Solución al ejercicio propuesto en la Oposición al Cuerpo de corredores Colegiados de Comercio.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Secretaria e la Facultad de CCEE ⬇ Directora de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la UAH ⬇ Directora del programa de cooperación interuniversitario UNGE-UAH ⬇ Responsable del área económica del programa de cooperación con Centroamérica de la UAH ⬇ Subdirectora de la Escuela de Economía del Colegio de Economistas de Madrid.
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad docente con estancias en diferentes países

Breve Currículo	
Datos Personales	Gonzalo Rodríguez Prada
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales ⬇ Licenciado en CCEE
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Profesor Titular de Universidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Dirección de Tesis Doctoral, "Programas de estabilización, anclas nominales y estrategias de salida". ⬇ Modelos monetarios y expectativas racionales ⬇ Modelos de determinación del tipo de cambio ⬇ Interdependencia y coordinación macroeconómica internacional ⬇ Macroeconomía superior / Macroeconomía internacional ⬇ Integración económica y políticas de ajuste ⬇ Economía de los Estados Unidos
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Regímenes monetarios, cambiarios e intermediación financiera en los mercados emergentes ⬇ Los nuevos procesos de integración económica en América Latina: Impacto diferencial y perspectivas de futuro ⬇ Coordinación de las políticas micro y macroeconómicas en el Cono Sur ⬇ Efectos de la apertura comercial y financiera en los mercados emergentes ⬇ Nominal Anchors and Exchange Rate Dynamics ⬇ Colombia: Banco de la República y Recesión ⬇ Los déficits del imperio: perspectivas macroeconómicas de Estados Unidos y sus consecuencias. ⬇ Crisis cambiarias y financieras: una comparación de dos crisis.
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Nominal anchors and macroeconomic coordination options in Mercosur ⬇ Determinantes del desarrollo empresarial y de la vertebración del Mercado interno en el Mercosur ⬇ Tipos de cambio y crisis financieras ⬇ La macroeconomía y los mercados emergentes ⬇ Macroeconomía ⬇ Regulación bancaria y crisis financiera ⬇ Apertura financiera y estabilidad macroeconómica en Latinoamérica. El caso de Colombia ⬇ Teoría y estrategias de la integración económica y monetaria ⬇ La nueva economía de las crisis financieras en los mercados emergentes ⬇ Desregulación financiera, apertura externa y estabilidad macroeconómica ⬇ La evolución de la política monetaria española (1940-78)
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Vicedecano de la Facultad de CCEE ⬇ Director del departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica.
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad docente con estancias en: <ul style="list-style-type: none"> ⬇ Universidad de Harvard (USA)

Breve Currículo

Datos Personales	Alfonso García-Moncó Martínez
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Catedrático de Universidad ✚ Doctor en Derecho ✚ Licenciado en Derecho
Actividad docente	✚ Catedrático de Universidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Principios aplicables: autonomía, solidaridad, coordinación y suficiencia financiera. ✚ Descentralización Financiera del Estado. ✚ Los nuevos Estatutos de Autonomía ✚ Tesis Doctoral: "El principio de reserva de la Ley y su incidencia en el poder tributario de las Comunidades Autónomas.
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Las retribuciones de los artistas, intérpretes y ejecutantes: aspectos civiles, sociolaborales, tributarios y de Seguridad Social. ✚ El régimen impositivo al que están sometidas las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras comunidades autónomas.
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Los gastos sociales en el Derecho Español ✚ El Impuesto sobre Bienes Inmuebles y los Valores Catastrales ✚ Tasación Pericial Contradictoria ✚ El Impuesto sobre Bienes Inmuebles y los valores Catastrales 2ª ed. ✚ Autonomía financiera de las Comunidades Autónomas ✚ Libre circulación de capital en la Unión Europea: Problemas Tributarios ✚ Impuestos propios: crisis perspectivas ✚ De nuevo sobre los llamados acuerdos previos de valoración ✚ Los aspectos financieros en la lucha contra el terrorismo ✚ La penúltima reforma de la financiación autonómica. Problemas y desafíos. ✚ Reclamaciones económico-administrativas, procedimiento general y procedimiento abreviado. ✚ Financiación autonómica: problemas constitucionales y legales. ✚ Procedimientos Tributarios ✚ La nueva Ley del suelo y las valoraciones fiscales. ✚ Derecho urbanístico del Siglo XXI, libro homenaje al profesor Martín Bassols ✚ La tributación medioambiental en el ámbito municipal ✚ El nuevo modelo de financiación autonómica y el Estatuto de la Comunidad de Madrid. Principio y propuestas ✚ Recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas ✚
Actividad profesional	✚ Decano de la Facultad de Derecho
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad docente con estancias en diferentes países

Breve Currículo	
Datos Personales	Fernando Díaz Vales
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Doctor en Derecho ✚ Licenciado en Derecho
Actividad docente	✚ Profesor Titular de Universidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Régimen jurídico de la innovación y transferencia de la tecnología en la empresa. ✚ Régimen jurídico de la responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.
Participación en proyectos de investigación	✚ Régimen jurídico de la responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ La subrogación legal en la Ley de Arrendamientos Urbanos ✚ La doctrina del enriquecimiento injusto y la violación de los derechos de propiedad industrial
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Vocal del consejo Asesor del Servicio de Publicaciones ✚ Evaluador internacional de la Revista Innovar e Ciencias Administrativas y Sociales. ✚ Secretario de Anuario de la Facultad de Derecho.
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad docente con estancias en diferentes países

Breve Currículo	
Datos Personales	Santiago Hierro Anibarro
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Catedrático de Universidad ✚ Doctor en Derecho ✚ Doctor en Ciencias Económicas ✚ Licenciado en Derecho
Actividad docente	✚ Catedrático de Universidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Legislación aplicable a las empresas turísticas de Andalucía ✚ Economía e Historia. España, Europa y América, siglos XIX y XX

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ La participación de los trabajadores en los órganos de dirección de la sociedad anónima en el Proyecto de Quinta Directiva en materia de sociedades y en el estatuto de la sociedad anónima europea ✚ La justicia mercantil ✚ La nueva política comunitaria en Derecho de sociedades
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Grupo de investigación avanzada en Derecho de sociedades y mercado de valores ✚ La reforma del mercado de valores. Repercusiones sobre la Bolsa de Madrid y competencias de la Comunidad de Madrid ✚ La fundación de un mercado de valores para la Pyme en la Bolsa de Madrid. Aspectos jurídicos del nuevo segundo mercado en Madrid y la corriente europea de creación de nuevos mercados ✚ Marco jurídico de la empresa familiar en la Comunidad Autónoma de Madrid ✚ La desregulación del Derecho de sociedades para facilitar la creación de Pymes. ✚ La simplificación del Derecho de sociedades. Política legislativa y técnica jurídica en la Unión Europea y España ✚ Buen Gobierno en la Pyme
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El origen de la sociedad anónima en España. La evolución del asiento de avería y el Proyecto de compañías de comercio de Olivares. ✚ El nuevo mercado de valores tecnológicos ✚ La sociedad limitada nueva empresa ✚ Economía y derecho mercantil en la obra de Juan de Solorzano Pereira ✚ La sociedad nueva empresa ✚ Las sociedades cautivas de reaseguro ✚ Comentario a la Ley de arbitraje ✚ Simplificar el Derecho de sociedades ✚ Estudios de Derecho de sociedades y del mercado de valores. ✚ Redenominar el capital y las acciones en euros ✚ El arbitraje especial en materia de turismo ✚ Francesco Ferrata ✚ La crisis del sistema monetario europeo ✚ La sociedad anónima en la Codificación
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Abogado ✚ Miembro del Consejo de Administración de Marcial Pons ✚ Asesor Jurídico ✚ Árbitro (Corte de arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid)
Estancias en el extranjero	<p>Complementa su actividad docente con estancias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ European Humanities University (Bielorrusia) ✚ Institut für Handels – und Unternehmensrecht (Austria) ✚ Institut für europäisches und internationals Wirtschaftsrecht (Alemania) ✚ Universidad de Harvard (USA) ✚ Max-Planck-Institut für ausländisches und internationals Privatrecht (Alemania) ✚ Universidad de la República (Uruguay)

Breve Currículo	
Datos Personales	Vicente Condor López
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza. ✚ Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales ✚ Licenciado en CCEE
Actividad docente	✚ Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Study on the Preparation and presentation and the Financial Analysis and the Balance Sheet of the European Development Fund. ✚ Análisis económico financiero de las Cajas de Ahorros: Su contribución al desarrollo económico de Aragón. ✚ Dirección de 8 Tesis Doctorales. ✚ Vocal del Comité Científico de la revista de la Universidad de Zaragoza. ✚ Vocal del Comité Científico de la revista De Contabilidades e Gestao de ADCEs (Lisboa). ✚ Miembro del Comité Científico del IX Congreso AECA. ✚ Miembro del Comité Científico del X Congreso AECA. ✚ Miembro del Comité Científico del XI Congreso AECA. ✚ Miembro del Comité Científico del X Congreso ASEPUC. ✚ Miembro del Comité Científico del XII Congreso de la European Accounting Association (EAA). ✚ Miembro del Comité Científico del XI encuentro ASEPUC. ✚ Miembro del Comité de publicaciones de AECA.
Participación en proyectos de	✚ Incorporación del Valor Razonable en la información financiera. Su impacto

investigación	<p>en el valor de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Grupo consolidado de investigación aplicada. ⚡ Informe sobre la viabilidad económica de la actividad piscícola desarrollada por Trucas del Cinca SCPA. ⚡ La empresa aragonesa ante la reforma contable. Un estudio empírico de sus implicaciones. ⚡ El Consejo de Administración de las empresas turolenses: la perspectiva del género. ⚡ Grupo consolidado de investigación aplicada: la reforma contable ⚡ El empresario femenino en Aragón.
Publicaciones	<p>Libros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ La Auditoría de Estados Financieros. Significado y papel en el mercado. ⚡ La evolución económico-Financiera de Ibercaja. ⚡ El Fondo de Comercio. Tratamiento del FASB. ⚡ La contabilidad pública en Italia. ⚡ La contabilidad pública en los países de la OCDE ⚡ Introducción a la contabilidad financiera. Un enfoque internacional. ⚡ Consolidación de estados financieros. ⚡ Análisis económico financiero de las Cajas de Ahorro: Su contribución al desarrollo económico de Aragón. ⚡ La empresa aragonesa ante la reforma contable. Un estudio empírico de sus implicaciones. <p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ El análisis financiero de las administraciones locales. ⚡ Concentración empresarial. Internacionalización de los mercados e información contable. ⚡ Consolidación en euros. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001. ⚡ Contenido y características de la información consolidada publicada en España. ⚡ Towards the Harmonisation of Public Accounting Systems in the International Context. ⚡ Los estados financieros de los grupos de sociedades y las nuevas normas contables. <p>Congresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Ponente en numerosos congresos nacionales e internacionales.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Auditor Censor Jurado de Cuentas ⚡ Presidente de la Comisión de Control de Ibercaja ⚡ Vocal del Consejo de Administración de diferentes sociedades ⚡ Miembro de la Real y Excma. Sociedad Aragonesa de Amigos del País ⚡ Vocal del Comité Directivo de la Agrupación Territorial 8ª del ICJCE en Aragón y la Rioja ⚡ Miembro de la Comisión de reforma del PGC ⚡ Miembro del Comité Consultivo de Contabilidad el ICAC
Estancias en el extranjero	<p>Complementa su actividad docente con estancias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Universidad de Concepción (Chile). ⚡ Universidad de Tarapaca (Chile) ⚡ Universidad de San Juan de Cuyo (Argentina) ⚡ Universidad de Jorge Bassadre (Perú) ⚡ Universidad de Camilo Cienfuegos (Cuba)

Breve Currículo	
Datos Personales	Jorge Tua Pereda
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid. ⚡ Doctor en CCEE ⚡ Licenciado en CCEE ⚡ Licenciado en Derecho
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
Actividades de carácter científico (se muestran algunos)	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ El marco conceptual de la información financiera; Jorge Tua Pereda Gestión de la información en la sociedad del conocimiento y la globalización: IX Encuentro AECA : nuevas tendencias en contabilidad y administración de empresas, Ibiza, octubre 2000. -- Especial encuentro AECA, 2000, págs. 14-16 ⚡ Derecho mercantil europeo y ajustes por inflación; Jorge Tua Pereda AECA, (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) : ponencias y comunicaciones de su II Congreso /coord. por José Barea Tejeiro, 1986, ISBN 84-7196-609-3, págs. 573-628
Publicaciones	<p>Libros y colaboraciones en obras colectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Verificación de cuentas y control interno en el monasterio benedictino de San Martín. Especial mención de algunas irregularidades; Jorge Tua Pereda, María Begoña Prieto Moreno, Lorenzo Maté Sadornil. Armonización y gobierno de la diversidad [Recurso electrónico] : XIII

	<p>Congreso AECA : Oviedo, 22 a 24 de septiembre de 2005 : comunicaciones presentadas, 2005, ISBN 84-89959-92-7</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Los registros contables de la casa comercial y bancaria "Simeón García y Compañía de Orense". Jorge Tua Pereda, Dolores Rivero Fernández Historia de la contabilidad bancaria [Recurso electrónico] / coord. por Fernando Gutiérrez Hidalgo, Esteban Hernández Esteve, 2004, ISBN 978-84-89959-77-4, pág. 15 ✚ La actividad financiera del Monasterio de Silos en el siglo XVIII a la luz de sus libros de cuentas. Lorenzo Maté Sadornil, María Begoña Prieto Moreno, Jorge Tua Pereda. Historia de la contabilidad bancaria [Recurso electrónico] / coord. por Fernando Gutiérrez Hidalgo, Esteban Hernández Esteve, 2004, ISBN 978-84-89959-77-4, pág. 22 ✚ Marco conceptual y ordenamiento español: ¿son compatibles? José Antonio Gonzalo Angulo, Jorge Tua Pereda; III Jornada de Trabajo sobre Contabilidad Financiera : ponencias y comunicaciones., 2001, págs. 41-72 ✚ Principios contables versus hipótesis básicas. Jorge Tua Pereda El marco conceptual para la información financiera : análisis y comentarios / coord. por Jorge Tua Pereda, 2000, ISBN 84-89959-28-5, págs. 161-194 ✚ Las normas de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y su aplicación en España. ✚ Globalización y regulación contable: Algunos retos para nuestra profesión en América latina Jorge Tua Pereda Ensayos sobre contabilidad y economía : en homenaje al profesor Angel Sáez Torrecilla, Vol. 1, 1996, ISBN 84-89006-27-X, págs.855-908 <p>Artículos, (se citan algunos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Contribución de los Monasterios benedictinos de la Congregación de San Benito de Valladolid a la Hacienda Real de Castilla, a la luz de algunos de sus registros contables: Época moderna Lorenzo Maté Sadornil, María Begoña Prieto Moreno, Jorge Tua Pereda. De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad, ISSN 1886-1881, Nº. 12, 2010, págs. 18-4 ✚ Reglas versus Principios contables: ¿son modelos incompatibles? Horacio Molina Sánchez, Jorge Tua Pereda. Revista española de financiación y contabilidad, ISSN 0210-2412, Nº 146, 2010, págs. 259-287 ✚ Contabilidad y desarrollo económico; Jorge Tua Pereda; Gestión Joven, ISSN 1988-9011, Nº. 4, 2009 ✚ La partida doble y "Partida Doble", dieciocho años después Jorge Tua Pereda Partida doble, ISSN 1133-7869, Nº 200, 2008, págs. 10-19 ✚ El nuevo concepto de grupo en el Código de Comercio. Jorge Tua Pereda. Noticias de la Unión Europea, ISSN 1133-8660, Nº 259-260, 2006 (Ejemplar dedicado a: Contabilidad y Unión Europea), págs. 113-122 ✚ El marco conceptual, soporte de las Normas Internacionales, Jorge Tua Pereda. AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, ISSN 1577-2403, Nº 66, 2004, págs. 4-11 ✚ Frente a las normas internacionales: protección patrimonial e información, ¿Son compatibles? Jorge Tua Pereda AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, ISSN 1577-2403, Nº 64, 2003, págs. 87-90 ✚ El marco conceptual y el principio de prudencia. Algunas diferencias de fondo con las Normas Internacionales Jorge Tua Pereda Boletín de estudios económicos, ISSN 0006-6249, Vol. 58, Nº 178, 2003 (Ejemplar dedicado a: Información contable y globalización: la respuesta de la Unión Europea), págs. 99-118
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad docente con estancias en Universidades de Latinoamérica

Breve Currículo	
Datos Personales	Julián Gonzalez Pascual
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Perito Mercantil ✚ Profesor Mercantil ✚ Licenciado en CCEE ✚ Doctor en Ciencias Empresariales
Actividad docente	✚ Profesor Titular de Universidad
Actividades de carácter científico	✚ Participación en 50 Congresos mediante la presentación de ponencias, comunicaciones, o conferencias, 34 nacionales y 16 internacionales.
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Estructura financiera y rentabilidad de la empresa. ✚ Parámetros identificadores de la solvencia en la empresa. ✚ Flujos, fondos y equilibrio financiero. ✚ Situaciones de dificultad financiera de la empresa; identificación de las causas y determinación de soluciones.

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Los procesos concursales. ✚ Sistemas contables para la toma de decisiones. ✚ Sistema financiero español. ✚ Valoración de empresas. ✚ Análisis financiero y dinámico como instrumento de evaluación de las empresas chilenas.
Publicaciones	<p>Artículos (58, en las revistas):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Actualidad financiera ✚ Análisis financiero ✚ Boletín AECA ✚ Cuadernos Aragoneses de Economía ✚ Finanzas ✚ Información Comercial Española ✚ Partida Doble ✚ Revista Española de Financiación y Contabilidad ✚ Revista Técnica del ICJCE ✚ Técnica Contable ✚ Académica, revista latinoamericana de Administración (Chile) ✚ Análisis Económico (México) ✚ Ciencia y tecnología en la frontera (México) ✚ Contabilidade e informação (Brasil) ✚ Derecho Bancario y de la actividad financiera (Argentina) <p>Libros coeditados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Análisis de la Empresa a través de su información económico-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones. ✚ Análisis de la Empresa a través de su información económico-financiera. Aplicaciones prácticas. ✚ El concurso de acreedores; una nueva solución para las empresas insolventes. ✚ Suspensión de pagos y quiebras. Aspectos contables financieros y jurídicos. ✚ El fondo de maniobra. ✚ Aspectos contables y financieros de las opciones. ✚ Rentabilidad endeudamiento e inflación ✚ El cuadro de financiación ✚ El anteproyecto de ley concursal ✚ Las situaciones de dificultad financiera en el marco de la normativa concursal española. ✚ El cuadro de los flujos de tesorería. ✚ Sistema contable para toma de decisiones; modelo propuesto y análisis comparado.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Auditor Censor Jurado de Cuentas ✚ Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas ✚ Miembro de la Asociación Española de Profesores de Contabilidad ✚ Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ✚ Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas ✚ Miembro del Colegio de Economistas de Aragón
Estancias en el extranjero	<p>Complementa su actividad profesional con estancias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Universidad Católica de Cuyo (Argentina) ✚ Universidad de Tarapacá (Chile) ✚ Universidad del Bío-Bío (Chile) ✚ Universidad Adventista (Chile) ✚ Universidad de Santo Tomás (Colombia) ✚ Universidad Javeriana (Colombia) ✚ Universidad autónoma de Bucaramanga (Colombia)

Breve Currículo	
Datos Personales	Maria Antonia García Benau
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad. ✚ Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales ✚ Licenciada en CCEE
Actividad docente	✚ Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Miembro de la Comisión de Revisión de las normas de auditoría de la IFAC. ✚ Miembro del Comité de Auditoría del ICAC. ✚ Miembro de la Comisión de Renovación de las Metodologías Educativas en las Universidades Españolas. ✚ Evaluadora de la revista European Accounting Review ✚ Evaluadora de la revista International Journal of Accounting e International Journal of Auditing ✚ Evaluadora de la Revista de Contabilidad ✚ Evaluadora de la Revista Española de Financiación y Contabilidad.

Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Evaluadora de la Revista de Economía y Dirección de Empresas. ⚡ Directora de la revista de investigación Spanish Accounting Review-Revista de contabilidad. ⚡ Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria ⚡ Presidenta de la Comisión encargada de elaborar un modelo de referencia para la financiación de las universidades públicas españolas ⚡ ⚡
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ La auditoría y sus expectativas: los casos de España y del Reino Unido. ⚡ Contabilidad para la empresa multinacional. ⚡ The impact of the Telefonica de España listing on the New York Stock Exchange ⚡ La auditoría en Europa. Adaptación de la VIII Directiva del Derecho de Sociedades. ⚡ Análisis de la estructura del mercado de servicios de auditoría en España. ⚡ La responsabilidad social de la empresa y los nuevos desafíos de la gestión empresarial. ⚡ Análisis de la estructura del mercado de servicios de auditoría en España. ⚡ Pronunciamientos internacionales de auditoría relativos al fraude. ⚡ Contabilidad para la empresa multinacional. ⚡ Relación entre teoría y práctica contable: un análisis de la situación en España. ⚡ Armonización de la información financiera en Europa. ⚡ Cuentas anuales consolidadas: elaboración e interpretación. ⚡ La auditoría en Europa: adaptación de la VIII Directiva del Derecho de Sociedades. ⚡ Los precios internos de transferencia.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Auditor Censor Jurado de Cuentas ⚡ Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado ⚡ Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ⚡ Consejo de Administración de Enresa
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad docente con estancias en diferentes países.

Breve Currículo	
Datos Personales	Ana Zorio Grima
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Licenciada en Administración y Dirección de Empresas ⚡ Doctora en CCEE
Actividad docente	⚡ Profesora Titular de la Universidad de Valencia
Actividades de carácter científico	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Study on the preparation and presentation of the consolidated accounts of the european institutions. ⚡ Study on the preparation and presentation of the consolidated accounts of the EU development funds. ⚡ Estudio sobre el tratamiento de las infraestructuras públicas y su financiación. ⚡ Traducción del as Normas Internacionales de Auditoría de la IFAC (inglés-español).
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Propuesta metodológica para la medición de la armonización formal: una aplicación empírica a los logros del comité internacional de normas contables (IASC). ⚡ Tendencias en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad por parte de las empresas europeas. ⚡ Los códigos del buen gobierno corporativo: estudio empírico de su efectividad y relación con la auditoría y con la información financiera de calidad. ⚡ Efectos de los escándalos financieros en las putas de elección de auditor y en los sistemas de control de los mercados de valores. ⚡ Determinantes de la formación de los precios de auditoría y de los servicios adicionales de auditoría. ⚡ La reforma contable española: impacto sobre la calidad de la información financiera. ⚡ Legibilidad de las normas internacionales de auditoría. ⚡ Of the european auditing research network.
Publicaciones	<p>Libros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ La información financiera en la unión monetaria europea: tendencia hacia una armonización internacional ante la globalización del mercado de capitales. (coautora) ⚡ Análisis contable de las infraestructuras públicas y su financiación privada (coautora) ⚡ Study on the preparation and presentation of the consolidated accounts of the european institutions. (Coautora)

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El future de la armonización contable internacional. (Coautora). ✚ Normativa internacional sobre ingresos. (Coautora). ✚ Spain and the transition to IFRS. (Coautora). ✚ El modelo normativo del IASB y sus principales diferencias con el modelo español. (Coautora). <p>Artículos: Autora de 26 artículos publicados en diferentes revistas especializadas científico-técnicas.</p> <p>Congresos: Ponente en 44 congresos nacionales e internacionales.</p>
Actividad profesional	✚
Estancias en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Complementa su actividad docente con estancias en: ✚ Universidade Do Minho (Portugal). ✚ London School of Economics (Reino Unido).

Breve Currículo	
Datos Personales	ISIDORO GUZMÁN RAJA
Formación académica	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Actividad docente	Profesor Titular de Universidad Departamento de Economía Financiera y Contabilidad Universidad Politécnica de Cartagena
Actividades de carácter científico	<p style="text-align: center;">ARTÍCULOS CIENTÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arcas Lario, N., García Pérez de Lema, D. y Guzmán Raja, I.(2011), "Effect of size on the performance of Spanish agricultural cooperatives", <i>Outlook on Agriculture</i> (aceptado y pendiente de publicación). • Montoya Chinchilla, J.L. y Guzmán Raja, I. (2011), "La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España: análisis de su cuenta de explotación (1900-1925)", <i>Revista Transportes, Servicios y Telecomunicaciones</i> (aceptado y pendiente de publicación). • Guzmán Raja, I.y Montoya Chinchilla, J.L.(2011), "Eficiencia técnica y cambio productivo en el Sector Ferroviario de Vía Ancha (1910-1922)", <i>Revista Innovar, Vol. 21, núm. 40, 219-234</i>. • Guzmán Raja, I.y Escobar Pérez, B.(2011), "Cambios en productividad y creación de valor social en las Cajas de Ahorros españolas", <i>El Trimestre Económico, LXXVIII, núm. 309, 191-209</i>. • Escobar Pérez, B. y Guzmán Raja, I., (2010), "Eficiencia y cambio productivo en las Cajas de Ahorros españolas" <i>Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España), nº 68 183-202</i>. • Guzmán Raja, I,y Escobar Pérez, B.(2010), "Evaluación del rendimiento de las Cajas de Ahorros españolas de reducida dimensión", <i>Revista Internacional de la Pequeña y Mediana Empresa, Vol. 1 (3), 86-102</i>. • Guzmán Raja, I.(2010), "Reforma Mercantil 2009: modificaciones estructurales en sociedades mercantiles", <i>Revista Auditores, Núm.11, 36-45</i>. • Reverte Maya, C. y Guzmán Raja, I.(2010), "The predictive ability of relative efficiency for future earnings: An application using data envelopment analysis to Spanish SMEs", <i>Applied Economics, Vol. 42 (21), 2751-2557</i>. • Guzmán Raja, I., Arcas Lario, N., Ghelfi, R. y Rivaroli, S.(2009), "Technical efficiency in fresh fruits and vegetables sector: a compared study of Italian and Spanish firms", <i>Fruits, Vol. 64 (4), 243-252</i>. • Arcas Lario, N. y Guzmán Raja, I.(2009), "Crecimiento sostenible de las empresas agrarias españolas: cooperativas versus sociedades capitalistas", <i>Revista de Cooperativismo y Desarrollo, núm. 95, 1-15</i>. • Guzmán Raja, I. y Reverte Maya, C. (2008), "Productivity and efficiency change and shareholder value: evidence from the Spanish banking sector", <i>Applied Economics, vol. 40 (15), 2033-2040</i>.

	<ul style="list-style-type: none"> • Guzmán Raja, I. (2008), "Combinaciones de negocios: fusiones y escisiones", <i>Observatorio contable y financiero</i>, nº 20, 30-53. • Guzmán Raja, I. y Arcas Lario, N. (2008), "The usefulness of accounting information in the measurement of technical efficiency in agricultural cooperatives", <i>Annals of Public and Cooperative Economics</i>, vol.79, (1), 107-131. • Guzmán, I. y Morrow, S. (2007), "Measuring efficiency and productivity in professional football teams: Evidence from the English Premier League", <i>Central European Journal of Operations Research</i>, vol. 15 (4), 309-328. • Guzmán, I. (2006), "Normativa contable en la Armada Española durante el periodo 1700-1850:especial referencia a la administración de provisiones", <i>Decomputis Revista Española de Historia de la Contabilidad</i>, diciembre 2006, 65-146. • Guzmán, I. (2006), "Measuring efficiency and sustainable growth in Spanish football teams", <i>European Sport Management Quarterly</i>, Vol. 6, núm. 3, septiembre, 267-287. • Guzmán Raja, I., Arcas Lario, N. y García Pérez de Lema, D. (2006), "La eficiencia técnica como medida de rendimiento de las cooperativas agrarias", <i>CIRIEC-España</i>, núm. 55, agosto, 289-311. • Guzmán Raja, I. (2005), "El dividendo a cuenta y su regulación mercantil: precisiones contables para su cálculo", <i>Técnica Contable</i>, núm. 679, octubre, 4-12.
Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Título del Proyecto: Estrategias de cooperación académica entre Costa Rica y la Región de Murcia. Desarrollo innovador y sostenible de capacidades para el gobierno de agronegocios en ambientes de Economía Social. <u>Ente financiador:</u> Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Resolución 23 de junio 2010, BOE 26 enero 2011). <u>Periodo:</u> 2011 • Título del Proyecto: Estrategias de cooperación académica entre Costa Rica y la Región de Murcia. Desarrollo innovador y sostenible de capacidades para el gobierno de agronegocios en ambientes de Economía Social. <u>Ente financiador:</u> Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Resolución 24 de agosto 2009, BOE 1 septiembre 2009). <u>Periodo:</u> 2010. • Título del Proyecto: Estudio de las empresas de Economía Social en el sector de Agronegocios de la Región de Murcia. <u>Ente financiador:</u> Fundación Séneca. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (08606/PPC/08). <u>Periodo:</u> 2009-2010. • Título del Proyecto: Mejoramiento de las capacidades en los agronegocios de Costa Rica y la Región de Murcia en las áreas emergentes de la economía, la responsabilidad social y las estrategias de cooperación de las empresas. <u>Ente financiador:</u> Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Resolución 24 de junio 2008, BOE 9 julio 2008). <u>Periodo:</u> 2009. • Título del Proyecto: Análisis de los factores de éxito en la relación socio-cooperativa agraria bajo un enfoque integrador. <u>Ente financiador:</u> Fundación Séneca. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (05708/PHCS/07). <u>Periodo:</u> 2007-2009. • Título del Proyecto: Del mutualismo a la concentración empresarial en el Derecho de sociedades europeo. La sociedad cooperativa europea. <u>Ente financiador:</u> Ministerio de Educación y Ciencia. <u>Periodo:</u> 2006-2009.
Publicaciones	LIBROS

	<ul style="list-style-type: none"> • Guzmán Raja, I. y Moreno Aragonese, J. (2011), <i>Cuaderno de Ejercicios de Contabilidad Pública: adaptado al Plan General de Contabilidad Pública 2010 - Orden EHA/1037/2010</i>, Editorial Librería UNED, Madrid (ISBN:978-84-362-4829-6). • Guzmán Raja, I., Blasco Leante, J.E., Montoya Chinchilla, J.L. y Ruiz Espinós, P. (2010), <i>Manual de Contabilidad Pública: adaptado al Plan General de Contabilidad Pública 2010 - Orden EHA/1037/2010</i>, Editorial Faura-Casas, Barcelona (ISBN:978-84-614-1508-3). • Guzmán Raja, I. y Puerto Llopis, A.J. (2009), <i>Contabilidad de Sociedades: adaptada al PGC 2007</i>, Editorial LID Editorial Empresarial, Madrid (ISBN:139788483560976). <p style="text-align: center;"><u>CAPÍTULOS DE LIBROS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Guzmán Raja, I. (2008), "La reforma contable y la contabilidad de sociedades cooperativas. Impacto en la cuenta de resultados y la memoria: 1ª parte. La cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades cooperativas", en Alfonso Sánchez, R. (Directora) <i>La sociedad cooperativa europea domiciliada en España</i> , Editorial Thomson Aranzadi, Cizur Menor (Navarra)(ISBN: 978-84-8355-809-6). • Guzmán Raja, I. (2008), "Grupos de empresas y cuentas anuales consolidadas", en Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. (Director) <i>Lex Mentor Contable 2008</i> , Editorial Deusto, Barcelona (ISBN: 978-84-2342-618-8). • Guzmán Raja, I. (2008), "Contabilidad fiscal; Arrendamiento financiero y Combinaciones de negocios" en Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. (Director), PORTAL FORMAPYME, Publicación on line patrocinada por Banco Santander, (http://www.FORMAPYME.com) • Guzmán Raja, I, Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. y Serrano Domínguez, F. (2008), "Informe financiero del Fútbol Profesional en España (Primera División, periodo 2002-2004), en Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. (Director), <i>Régimen mercantil, laboral, fiscal, contable y económico del fútbol profesional</i> , Editorial Deusto, Barcelona (ISBN: 978-84-234-2594-5).
Actividad profesional	Miembro del Registro Oficial de Auditores (no ejerciente)
Estancias en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Stirling – Department of Sports Studies Stirling (Scotland) Reino Unido (2004) • Universidad de Bolonia – Department of Agricultural Economics and Engineering, Bolonia Italia (2011)

Breve Currículo	
Datos Personales	Julio López Vázquez
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Auditor Censor Jurado de Cuentas ⚡ Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. ⚡ Postgrado de Especialización en Auditoría y Contabilidad ⚡ Máster en Tributación y asesoría fiscal
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ⚡ Profesora asociado de la Universidad de Alcalá ⚡ Impartición de cursos organizados por las diferentes delegaciones territoriales del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por toda la geografía nacional. ⚡ Co-preparador del las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (BOE 25 de junio de 2008) ⚡ Impartición de cursos sobre el Plan General Contable para diversos clientes: Fundación Mapfre, Toyota, Ocaso, etc. ⚡ Ponente en jornadas y conferencias organizadas por diversas instituciones: CEIM, Cámaras de Comercio, etc. ⚡ Coordinador y ponente habitual en cursos anuales de actualización técnica en materia contable y de auditoría en Auren a nivel nacional.
Actividades de carácter científico	⚡ Miembro del Foro AECA de Instrumentos Financieros (FAIF).
Participación en proyectos de	⚡

investigación	
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Numerosos artículos en revistas especializadas como Técnica Contable.
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Auditor Junior en ECU Auditores ✚ Jefe de Auditoría de Auditoría en Auren Auditores Consultores. ✚ Gerente de Auditoría en Auditores Consultores. ✚ Socio de Auditoría de Auren Auditores Consultores.
Estancias en el extranjero	<p>Complementa su actividad profesional con estancias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Alemania ✚ Andorra ✚ Angola ✚ Argentina ✚ Chile ✚ México ✚ Portugal ✚ Uruguay

Breve Currículo	
Datos Personales	Miquel Ferrero Campdelacreu
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Auditor Censor Jurado de Cuentas ✚ Diplomado en CCEE ✚ Postgrado en Auditoría de Cuentas
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE ✚ Profesor de contabilidad y auditoría. Sector privado.
Actividades de carácter científico	✚ Miembro de la Junta Directiva de la Associació Catalana de Comptabilitat y Direcció (ACCID)
Participación en proyectos de investigación	✚
Publicaciones	✚
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Socio Auditor de la sociedad JDA Audit ✚ Consultor contable y fiscal de Consultors Empresarials.
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad profesional con estancias en diferentes países de la UE.

Breve Currículo	
Datos Personales	Iván Pascua Asenjo
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Auditor Censor Jurado de Cuentas ✚ Licenciado en CCEE
Actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE ✚ Profesor del Máster en Asesoría Fiscal Contable del IUDE
Actividades de carácter científico	✚
Participación en proyectos de investigación	✚
Publicaciones	✚
Actividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Socio Auditor de Clavijo Rodríguez Auditores ✚ Director Económico Financiero de Comunidad de Aguas Unión Norte. ✚ Jefe de Equipo de auditoría en Ernst & Young ✚ Jefe de Administración en Sonotel y Localizadora Canaria.
Estancias en el extranjero	Complementa su actividad profesional con estancias en diferentes países de la UE.

Experiencia del profesorado las 15 ediciones de posgrados de contabilidad y auditoría de la Universidad de Alcalá (Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría / Posgrado de Máster en Auditoría)

Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría

Profesores	Curso académico														
	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12
Saturnino Aguado Sebastián	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mario Alonso Ayala	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Emma Castelló Taliani	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carmelo García Pérez	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Javier Pérez García	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Francisco Serrano Moracho	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carlos Mir Fernández	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Eugenio J. Fernández Vicente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
José Manuel del Valle Villar	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Esperanza Vitón Herranz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gonzalo Rodríguez Prada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alfonso García-Monco Martínez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Fernando Díaz Vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
José Antonio Gonzalo Angulo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santiago Hierro Anibarro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
María Teresa del Val	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Pablo Picazo González	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Vicente Condor López	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
Jorge Túa Pereda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
Julián González Pascual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
María Antonia García Benau	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1
Ana Zorio Grima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Isidoro Guzmán Rajá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Alfonso Rojo Ramírez	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Julio López Vazquez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Miquel Ferrero Campdelacreu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Iván Pascua Asenjo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Fernando José Carvajal Hernández	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
Jorge Carbajal Torre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Francisco de Blas Varela	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Julio Picazo González	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Jorge Trujillano Olazarri	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0

Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría

Profesores	Curso académico														
	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12
Saturnino Aguado Sebastián	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mario Alonso Ayala	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Emma Castelló Taliani	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carmelo García Pérez	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Javier Pérez García	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Francisco Serrano Moracho	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carlos Mir Fernández	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Eugenio J. Fernández Vicente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
José Manuel del Valle Villar	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Esperanza Vitón Herranz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gonzalo Rodríguez Prada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alfonso García-Monco Martínez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Fernando Díaz Vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
José Antonio Gonzalo Angulo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santiago Hierro Anibarro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
María Teresa del Val	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Pablo Picazo González	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Vicente Condor López	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
Jorge Túa Pereda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
Julián González Pascual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
María Antonia García Benau	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1
Ana Zorio Grima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Isidoro Guzmán Rajá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Alfonso Rojo Ramírez	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Julio López Vazquez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Miquel Ferrero Campdelacreu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Iván Pascua Asenjo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Fernando José Carvajal Hernández	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
Jorge Carbajal Torre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Francisco de Blas Varela	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Julio Picazo González	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Jorge Trujillano Olazarri	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : YD21C1gIB5Ud6WR1LySAmzaJGkU=

Código CSV : 74748309369638782462073

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Para el desarrollo de los trabajos administrativos y de supervisión de la docencia los estudios cuentan con la infraestructura propia de la Universidad de Alcalá a efectos de matriculación, expedición de títulos y certificación. Adicionalmente los estudios cuentan con la infraestructura propia de la sede central del ICJCE, y de manera específica el personal asignado al Departamento de Formación.

DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ			
	Responsable	Teléfono	e-mail
VICERRECTORADO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE			
Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente	Juan Ramón Velasco Pérez	91 8854017	vicar_posgrado@uah.es
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO			
Director de la Escuela de Posgrado			
SECRETARÍA DE ALUMNOS DE POSGRADO Y ESTUDIOS PROPIOS			
Jefa Adjunta Secretaría de Alumnos de Posgrado y Estudios Propios	M. Cruz Marina Jalvo	91 885 5204	mcruz_marina@uah.es
Jefa Secretaría de Alumnos	M. Pilar Ortega García	91 885 4175	pilar.ortega@uah.es
	M. Pilar Rivilla España	91 885 4364	pilar.rivilla@uah.es
Secretaría	M. Felisa Bernaldo de Quirós Hernández	91 885 2486	felisa.bernaldo@uah.es
	M. José Brá Gutiérrez	91 885 4382	mjose_bra@uah.es
	M. Val Casado Fuertes	91 885 5357	mval_casado@uah.es
	Marta Castro de las Heras	91 885 6865	marta.castro@uah.es
	Yolanda Jiménez Orejón	91 885 4351	yolanda.jimenez@uah.es
	Eva Martín López	91 885 6865	eva.martin@uah.es
	María Morales Cruz	91 885 4380	maria.morales@uah.es
	Esther Sánchez Casado	91 885 4351	esther.sanchez@uah.es
	Vanesa Alberó Blasco	91 885 4382	vanesa.albero@uah.es
	Ernesto García Gallardo	91 885 4364	ernesto.garcia@uah.es
	SERVICIO DE ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO		
Jefa de Servicio	Carmen de la Peña Montes de Oca	91 885 4398	carmen.delapena@uah.es
Jefa de Sección de Estudios Oficiales de Máster	Julia Díaz Valverde	91 885 6977	julia.diazv@uah.es
Jefa de Sección de Estudios Oficiales de Doctorado	Vega López González	91 885 6819	vega.lopez@uah.es
Tesis Doctorales	Aurora Juárez Abril	91 885 6856	aurora.juarez@uah.es
	Emilia Rivero Antúnez	91 885 6875	emilia.rivero@uah.es
Másteres Oficiales: Acceso y oferta	Rosa Lahuerta Hernando	91 885 6976	rosa.lahuerta@uah.es
	Ángel Domingo del Río	91 885 6976	angel.domingo@uah.es
	Teresa Casa Ballesteros	91 885 6877	teresa.casa@uah.es
	M ^a Mar Albares Rubio	91 885 6975	mar.albares@uah.es
Doctorado: Acceso y oferta	Rosa Carrillo Salas	91 885 6856	rosa.carrillo@uah.es
SERVICIO DE ESTUDIOS PROPIOS Y FORMACIÓN CONTINUA			
Jefa de Servicio	Concepción Sanz Sánchez	91 885 4172	concepcion.sanz@uah.es
Jefe de Sección de Estudios Propios	José Ignacio Bolonio Jiménez	91 885 6894	joseignacio.bolonio@uah.es
Estudios propios	Encarnación Galvez Merino	91 885 6868	encarna.galvez@uah.es
	María D. Polanco González	91 885 6868	maria.polanco@uah.es
	M ^a Elena Corral García	91 885 6886	elena.corral@uah.es

Jefe de Sección de Formación Continua	Ángel L. González Lahoz	91 885 4389	angel.gonzalez@uah.es
Formación continua	Estefanía Álvarez Sánchez	91 885 4349	estefania.alvarez@uah.es
	M. Elisa González Barraso	91 885 4349	elisa.gonzalez@uah.es

Además desde el Instituto de Ciencias de la Educación dota de un Servicio de Apoyo a la Docencia (Artículo 227, Estatutos UAH y Reglamento ICE 15/12/2011) dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente y cuyos objetivos principales son:

- La formación pedagógica y la docencia especializada en materia de innovación educativa.
- El desarrollo y formación de la modalidad de enseñanza superior no presencial, por medio de las tecnologías de la información - enseñanzas virtuales -.
- El apoyo en la política universitaria en temas de convergencia europea, en lo que se refiere a los procesos de evaluación y acreditación de titulaciones y enseñanzas.

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : +y6NvXbWdmRQ+Kk9pNY3qSdjJMo=

Código CSV : 73183718006961880939670

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles propios y en su caso, concertados con otras instituciones ajenas a la universidad, (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.), son adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

1.- Aulas

Los servicios con que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para la realización de las sesiones presenciales y exámenes del estudio son:

Aulas lectivas

	Capacidad	Medios audiovisuales
Aula 0.1	176	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección. Red inalámbrica. Megafonía.
Aula 0.2	176	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección. Red inalámbrica. Megafonía.
Aula 0.3	49	Proyector de transparencias. Cañón de proyección
Aula 1.1	164	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección. Red inalámbrica. Megafonía.
Aula 1.2	164	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección. Red inalámbrica. Megafonía.
Aula 1.3	56	Proyector transparencias. Cañón de Proyección. Red inalámbrica
Aula 1.4	49	Proyector transparencias. Cañón de Proyección. Red inalámbrica
Aula 1.5	77	Proyector transparencias. Cañón de Proyección
Aula 1.6	68	Proyector transparencias. Cañón de Proyección
Aula 1.7	60	Proyector transparencias. Cañón de Proyección
Aula 1.8	40	Proyector transparencias. Cañón de Proyección
Aula 2.1	98	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección. Red inalámbrica. Megafonía
Aula 2.2	98	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección. Red inalámbrica. Megafonía
Aula 2.3	98	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección. Red inalámbrica. Megafonía
Aula 2.4	52	Proyector transparencias. Cañón de Proyección
Aula 2.5	64	Proyector transparencias. Cañón de Proyección

Aula 2.6	104	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección
Aula 2.7	65	Proyector transparencias. Cañón de Proyección
Aula 2.8	48	Proyector transparencias. Cañón de Proyección

Aulas de informática

	Capacidad	Medios Audiovisuales
Edificio Antiguo	20	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección
Edificio nuevo	50	Proyector transparencias. PC. Cañón de Proyección. Red inalámbrica.

Aula Magna

	Capacidad	Medios Audiovisuales
Aula Magna	176	Cañón de Proyección. PC. Megafonía. DVD

Sala de Grados

	Capacidad	Medios Audiovisuales
Sala de Grados	30	Deberán ser solicitados en la Conserjería de la Facultad

Sala de Doctorado

	Capacidad	Medios Audiovisuales
Sala de Doctorado	16	Proyector transparencias

Sala de Reuniones

	Capacidad	Medios Audiovisuales
Sala de Reuniones	30	Proyector transparencias

En virtud de los acuerdos firmados entre la Universidad de Alcalá y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España para la organización de formación de auditores, el ICJCE cuenta con: su Sede Central y las siguientes delegaciones territoriales, en cuyas instalaciones se dispone de aulas para la formación completamente equipadas con proyector, ordenador, servicio de videoconferencia.

ICJCE

Pso. de la Habana, 1
28036 Madrid
91 446 03 54
91 319 06 04
auditoria@icjce.es

Agrupación Territorial 1ª MADRID

Calle Rafael Calvo, 18, 4º, B
28010 Madrid
91 319 06 04
91 319 48 09
91 319 66 26
agr_terr1@icjce.es

Colegio Of. de Censores Jurados de Cuentas de CATALUÑA

Sor Eulalia de Anzizu, 41
08034 Barcelona
93 280 31 00
93 252 15 01
col.legi@auditors-
censors.com

Agrupación Territorial del País Vasco

Sede Bilbao
Alameda Recalde, 32, pral. izqda.
48009 Bilbao
94 661 32 10
94 423 09 77
agr_pv_bi@icjce.es

Sede San Sebastián
C/ Easo, 31
20006-S. Sebastián
943 43 07 45
943 43 12 27

agr_pv_ss@icjce.es

Agrupación Territorial. 4ª VIGO

Venezuela, 24, entlo.
36203 Vigo
986 41 48 79
986 41 48 58
gr_terr4@icjce.es

Colegio Of. de C. J. de C. de la COMUNIDAD VALENCIANA

Sede Valencia
Avda. del Cid, 2, 7ª pta. C
46018 Valencia
96 382 67 39
96 382 63 71
colegio_cv@icjce.es

Sede Alicante
Pintor Cabrera, 22, 5º, esc. B
03003-Alicante
96 598 65 22
96 598 43 25

colegio_cv_alc@icjce.es

Agrupación Territorial 6ª VALLADOLID

Plaza de Madrid, 3, 2º, dcha.

47001 Valladolid

983 29 11 84

983 29 27 04

agr_terr6@eurociber.es

Agrupación Territorial 7ª SEVILLA

C/ Rosario, 5-7, 1º, A.

41001 Sevilla

954 22 38 34

95 421 83 37

agr_terr7@icjce.es

Agrupación Territorial 8ª ZARAGOZA

Fernando el Católico, 59, 1º, C

50006 Zaragoza

976 30 60 01

976 56 80 17

agr_terr8@icjce.es

Agrupación Territorial 12ª LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

León y Castillo, 26-28, 5º, ext.

35003 Las Palmas

928 36 51 67

928 36 51 67

agr_terr12@icjce.es

Agrupación Territorial 13ª BALEARES

Antonio Marqués Marqués, 27, 1º, A

07003 Palma de Mallorca

971 20 41 61

971 75 79 17

agr_terr13@icjce.es

Agrupación Territorial 9ª OVIEDO

Uría, 3, 3º

33003 Oviedo

985 24 37 52

985 27 43 68

agr_terr9@icjce.es

Agrupación Territorial 11ª MÁLAGA

Avda. de la Aurora, 1, entreplanta

29002 Málaga

95 260 17 70

95 260 17 64

agr_terr11@icjce.es

Agrupación Territorial 14ª TENERIFE

Viera y Clavijo, 7, 1º

38003 Santa Cruz de Tenerife

922 28 76 61

922 28 76 61

agr_terr14@icjce.es

Agrupación Territorial 16ª PAMPLONA

Trinidad Fernández Arenas, 1

31002-Pamplona

948 20 65 34

948 22 02 94
agr_terr16@icjce.es

MURCIA

Plaza Apóstoles, 3, esc. 1ª bajo
30001 Murcia
968 21 60 66
968 35 42 18
murcia@icjce.es

2.- Biblioteca y hemeroteca

2.1.- Biblioteca de la Universidad de Alcalá

La Biblioteca Universitaria se define en el art. 215 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá (2003) como una unidad funcional que gestiona recursos y medios documentales contenidos en diferentes soportes materiales, para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, así como para apoyar las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto.

La Biblioteca tiene como misión facilitar la conservación, el acceso y la difusión de los recursos de información, al mismo tiempo que colabora en los procesos de creación, transmisión y gestión del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos contenidos en el plan estratégico y en la programación plurianual de la Universidad.

El Reglamento de Biblioteca regula su funcionamiento. La Comisión de Biblioteca es su órgano colegiado. Está presidida por la Vicerrectora de Investigación y son miembros la Dirección de la Biblioteca y representantes del PDI y de los estudiantes.

Estructura: La Biblioteca de la UAH cuenta con 16 puntos de servicio repartidos en tres campus (Alcalá-Ciudad, Campus-Universitario-Alcalá y Campus de Guadalajara) y dos localidades (Alcalá de Henares y Guadalajara), dotados de unos 2.800 puestos de lectura, en una superficie total de 13.552 m2 y 28.000 m. lineales de estanterías.

Personal: La plantilla la forman 79 funcionarios y personal laboral repartidos de la siguiente manera: 13 en puestos directivos; 17 bibliotecarios profesionales y 49 administrativos y personal auxiliar.

Usuarios: Se presta servicio a unos 28.000 estudiantes, unos 1.800 docentes e investigadores y 800 PAS. Los usuarios de la Biblioteca, según la Normativa vigente, se clasifican en usuarios de pleno derecho y usuarios autorizados.

La colección bibliográfica está formada por más de 500.000 volúmenes y unos 6.000 títulos de publicaciones seriadas en diversos tipos de soporte (impreso, micrográfico, audiovisual), 38.000 libros electrónicos, 16.000 revistas electrónicas y 60 bases de datos.

La temática de la colección responde a todas las materias impartidas en la Universidad. En dicha colección están integrados, además, los fondos documentales de varios centros vinculados y adscritos a la Universidad. En dicha colección están integrados, además, los fondos documentales de varios centros vinculados y adscritos a la Universidad. La colección está ubicada en las diferentes bibliotecas o centros, la mayoría en libre acceso, y es consultable a través del Catálogo y en un entorno web.

3.- Tecnologías de la información

El uso y aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los ámbitos científico, económico, académico y cultural conlleva numerosos cambios y transformaciones en la forma en que se relacionan las personas, se prestan los servicios y se obtienen los resultados.

La gran cantidad de transformaciones relacionadas con las TIC y la rapidez con las que se producen ha llevado a muchos teóricos a referirse al fenómeno de la introducción masiva de tecnologías de la información en la sociedad como un cambio radical. Se habla, pues, de "revolución tecnológica", de "nueva era digital" o de "sociedad de la información" para referirse a un fenómeno en continuo cambio que afecta de forma desigual y simultánea a ciudadanos, empresas, gobiernos, instituciones y grupos de personas.

La Universidad de Alcalá, en tanto que centro generador de conocimiento, ciencia y tecnología, es agente impulsor y receptor de estos cambios y, desde una perspectiva educativa y social, puede ser uno de los actores que mejor contribuya a que los beneficios de estas transformaciones se disfruten por el mayor número de personas posibles y, al mismo tiempo, pueden contribuir a minorar las consecuencias negativas que pudieran derivarse como la desigual distribución de la infraestructura y conocimiento tecnológico.

En este sentido, la Universidad de Alcalá no sólo es responsable de gran parte del conocimiento que se genera sobre tecnologías de la información y de su uso con fines académicos, sino que también deben fomentar su aplicación en beneficio del sistema de enseñanza y aprendizaje y de la comunidad universitaria y profesional de la auditoría en general.

Por lo que tanto la Universidad de Alcalá como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España fomentan la "formación tecnológica" de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios y, por otro, hacer un uso de las tecnologías de la información para la enseñanza, la divulgación científica, la prestación de servicios y la generación de nuevos conocimientos y habilidades.

Consciente de esta realidad ambas instituciones han asumido las tareas de:

- Fomentar el uso de las TIC para la mejora de la actividad docente e investigadora.
- Formar adecuadamente al profesorado de la Universidad de Alcalá y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en los aspectos relacionados con la enseñanza virtual, es decir, en la adecuada estructuración de los contenidos para su digitalización y en el manejo de las distintas herramientas existentes en un entorno de aprendizaje virtual (*chat*, foros de discusión, pizarra electrónica, generador de ejercicios de autoevaluación, etc.).
- Canalizar la experiencia docente e investigadora del profesorado de la Universidad de Alcalá y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en distintas áreas de conocimiento, para que puedan desarrollar contenidos y desempeñar la labor de profesores y tutores en los nuevos entornos virtuales.
- Fomentar el crecimiento de la oferta formativa *on-line*, para lo que tienen firmados acuerdos de colaboración.

Así, las TIC se presentan como instrumentos de comunicación del sistema educativo universitario y profesional.

En muestra de lo anterior se mantienen registrados los contenidos de acciones formativas en el Registro de la Propiedad Intelectual del Curso de Experto Superior en Contabilidad Financiera y de Sociedades, desarrollado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la Universidad de Alcalá en formato virtual.

El actual Título Propio de Postgrado de Máster de Auditoría de la Universidad de Alcalá se ofrece únicamente en su modalidad on-line mediante una plataforma hardware y software de enseñanza virtual.

El software escogido es la plataforma Blackboard, que incorpora todas las funcionalidades necesarias para poder desarrollar la labor docente y administrativa de los cursos, tales como:

- Generación de materiales multimedia para cursos virtuales
- Materiales de apoyo: índices, glosarios, bases de datos de imágenes, recursos web, etc.
- Comunicación con los alumnos vía correo electrónico, foros de discusión, chat, pizarra electrónica, etc.
- Sistemas de evaluación y autoevaluación.
- Compatibilidad con la BD corporativa de la UGR (Oracle 8)

En lo referente al **hardware**, se hará uso de la estructura y medios que determinen los responsables de área de informática y nuevas tecnologías de la Universidad de Alcalá, que además velará por su mantenimiento y actualización (hardware y software).

Todo el sistema está integrado dentro de la red de la Universidad de Alcalá y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, de tal modo que la plataforma queda accesible desde la propia web institucional de ambas entidades.

El entorno virtual requiere el uso de modelos de enseñanza activa, donde el alumno es el protagonista o eje principal en el proceso de aprendizaje. Para que este modelo se pueda desarrollar exitosamente, es necesario facilitar al alumno su labor activa de autoaprendizaje. Por ello es necesario:

- Presentar una organización previa de las ideas generales que anteceda a los propios materiales didácticos, de tal forma que el alumno pueda identificar lo que conoce y lo que debe de llegar a conocer para asimilar correctamente la materia.
- Organizar los recursos que se le va a ofrecer al alumno: lecturas, exposiciones- explicaciones teóricas, casos prácticos, experiencias, debates o discusiones, etc.

En este aspecto la organización de ediciones anteriores del Máster de Auditoría y del Curso de Especialización en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Alcalá arrojan una larga experiencia en la gestión de las TIC como herramienta de difusión del conocimiento.

Es necesario tener presente que en medios de información cuantiosa, como lo es Internet, cualquier usuario puede acceder rápida y fácilmente a fuentes y centros de conocimiento, hecho que, en otras circunstancias, le supondría una dedicación de tiempo y esfuerzo considerable. Por lo que la labor del docente debe centrarse en la orientación acerca de cuáles son las fuentes de información idóneas, en la promoción de habilidades avanzadas para la búsqueda, selección y entendimiento de la información y en la facilitación de fuentes alternativas y complementarias.

Al mismo tiempo, el alumno desarrollará una importante actividad de dinamización y creación de información pues, como usuario de Internet, puede proponer y sugerir recursos educativos, intercambiando éstos con sus compañeros en línea.

Por otra parte, el propio entorno virtual hace posible que todos los participantes en un curso *on-line*, autores, profesores, tutores y estudiantes puedan disfrutar de las características propias del nuevo marco tecnológico:

- El aumento de las posibilidades de comunicación entre los participantes, independientemente del momento y lugar desde el que accedan al curso.
- La fluidez del intercambio de información, propia de un medio ágil y multidimensional.
- La diversificación de fuentes y formatos de los contenidos.

3. Equipo de diseño y edición de contenidos virtuales.

El equipo de diseño y edición de contenidos en entornos virtuales de la Universidad de Alcalá, perteneciente al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) tiene, dentro de sus funciones, la de asesorar y asistir a los profesores o autores que se dispongan a iniciar su enseñanza a través de Internet.

Por lo tanto sus objetivos son:

- Informar y orientar a los autores sobre las características de la edición digital de cursos y enseñanza en línea.
- Asesorar a los autores en la preparación de contenidos teniendo en cuenta las posibilidades técnicas de desarrollo de los mismos.
- Prestar apoyo técnico y asistencia a los participantes de los cursos virtuales durante el transcurso de los mismos.

Y además para cada uno de los cursos virtuales que se quieran desarrollar, este equipo realizará las siguientes labores:

- Orientación y apoyo especializado para la estructuración de contenidos de cara a su publicación electrónica.
- Orientación sobre el diseño instructivo de los contenidos y corrección de textos.
- Orientación sobre aspectos de digitalización, edición y publicación en sitio web.
- Orientación para el diseño y mantenimiento del sitio web específico para cada curso.
- Consultoría técnica para los participantes en cada uno de los cursos.
- Asesoramiento en diseño e implantación de los sistemas de evaluación electrónica.

Blackboard Learning System en la UAH

Esta plataforma virtual fue desarrollada originalmente por la Universidad de British Columbia, y actualmente está siendo utilizada por centros educativos en todo el mundo, aunque en sus inicios su denominación comercial era WebCT.

Blackboard Learning System (versión actualizada de WebCT) es una plataforma informática de teleformación (e-learning) que permite construir y administrar cursos en línea, e impartir formación a través de Internet, llevando a cabo la tutorización y el seguimiento de los alumnos.

Blackboard Learning System comenzó su desarrollo en 1997 de mano de Murray Goldberg, profesor de la Universidad de British Columbia. Inicialmente, sólo pretendió crear una sencilla herramienta para la creación y publicación de cursos, pero su crecimiento ha sido tal que ahora es una de las plataformas más utilizadas a nivel mundial en el ámbito académico.

En el año 2006, se produjo la adquisición de la empresa WebCT por otra similar llamada Blackboard. De esta manera, el producto hasta ahora llamado WebCT será también conocido como Blackboard Learning System.

La plataforma Blackboard LS, se implantó como plataforma de teleformación oficial en la Universidad de Alcalá en el curso académico 2004/05 y desde entonces, tanto el número de usuario, como de cursos que se imparten en ella, ha ido aumentando gradualmente.

Dispone de un conjunto de Herramientas que posibilitan esta capacidad, entre las que destacan:

- Módulo de Contenidos: Herramienta donde se organizan los materiales didácticos del curso.
- Herramientas de Comunicación: Foro, Correo interno y Chat.
- Herramientas de Evaluación: Exámenes, Trabajos y Autoevaluación.
- Herramientas de Seguimiento y Gestión de Alumnos.

Los alumnos que estén matriculados en asignaturas cursadas a través del Aula Virtual (BlackBoard), tendrán acceso a dichas asignaturas (contenidos, foros, chats, etc.), a través de los datos de conexión (Nombre de Usuario y contraseña) que se les enviarán a sus cuentas de correo. Estos datos son personales e intransferibles.

Para utilizar *Blackboard Learning System* se necesita de una conexión a Internet. Debe conocerse cómo utilizar un navegador de Internet como Explorer o Mozilla, así como disponer de habilidades básicas en procesamiento de textos y administración de archivos del equipo. No es necesario conocer el lenguaje HTML, ni saber programar.

En cifras, el número de cursos virtuales en Blackboard, y pertenecientes al curso académico 2009/2010 (datos obtenidos antes del cierre del curso, en Marzo de 2010) suman un total de 853, distribuidos en las siguientes categorías según tipo de estudio:

PSC – Primer y Segundo Ciclo	342
PG – Postgrado	321
GR – Grado	156
TCL – Tercer Ciclo	20
NR – No reglado	14
Total	853

En la siguiente tabla se muestra desglosada, conforme a los datos que se disponen en la Universidad de Alcalá, la evolución en número de cursos, según su plan de estudios (Primer y Segundo ciclo, Tercer ciclo, Grado, Postgrado o No reglado).

	2005	2006	2007	2008	2009**
PSC – Primer y Segundo Ciclo	*	*	252	302	342
PG – Postgrado	*	*	125	165	321
GR – Grado	*	*	*	23	156
TCL – Tercer Ciclo	*	*	9	14	20
NR – No reglado	27	27	*	5	14
Total	180	163	386	509	853

Respecto a los usuarios dados de alta en la plataforma, suman un total de 22513 (únicos), distribuidos en inscripciones de alumno, profesor, y profesor adjunto. Cada inscripción cuenta una única vez según el perfil de acceso. Es decir, un usuario profesor con acceso a cinco cursos, contaría una única vez en el apartado “Inscripciones de profesor”.

Inscripciones de profesor	1023
Inscripciones de profesor adjunto	303
Inscripciones de alumno	21.187
Total inscripciones	22513

Los recursos materiales y servicios quedan garantizados mediante acuerdo marco suscrito entre la Universidad de Alcalá y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España para el desarrollo de actividades formativas para el acceso a la auditoría de cuentas y de formación continuada para auditores, firmado en 1994, renovado y actualizado en años sucesivos.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.- Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : AVTJSxDXyuz4ytIPtUtJ75egxe4=

Código CSV : 73183735986595921594560

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

- En el caso de aquellas titulaciones procedentes de títulos implantados anteriormente en la universidad que presenta la propuesta, las estimaciones podrán basarse en datos históricos procedentes de dichas titulaciones.
- Hay que tener en cuenta que no se establece ningún valor de referencia. En la fase de renovación de la acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

La auditoría de cuentas es una profesión regulada en el ámbito de la Unión Europea, para cuyo ejercicio se exige la formación específica ofrecida en el “Máster universitario en Auditoría de Cuentas” propuesto, para el acceso a la misma es preciso superar las pruebas públicas organizadas por el ICAC y las corporaciones de derecho público de los auditores publicada mediante Orden Ministerial en el Boletín Oficial de Estado, habiendo participado en las tres últimas convocatorias más de 2.800 aspirantes, de los que más de 1.000 habían cursado los estudios correspondientes que les capacitaban para su presentación a través del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la Universidad de Alcalá.

Adicionalmente cabe señalar que, cada año, el número de estudiantes matriculados en los actuales títulos propios sobre auditoría co-organizados por la Universidad de Alcalá y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España asciende a 150 alumnos de media.

Dada la experiencia acumulada de anteriores convocatorias (15) podemos establecer unas tasas para estos estudios de:

Tasa de graduación	90.0	Tasa de abandono	5.0	Tasa de eficiencia	95.0
--------------------	-------------	------------------	------------	--------------------	-------------

El curso tiene la característica de formación a distancia a través del procedimiento *on line*, empleándose para ello el aula virtual *Blackboard Learning System*,. A efectos de estudio los alumnos disponen de las guías docentes de cada asignatura y materia, dejando a disposición de los mismos el material docente correspondiente de estudio, así como las posibles actividades de autoestudio determinadas por cada profesor.

La experiencia de aprendizaje se construye sobre la base de las diferentes modalidades de material docente disponible. En concreto:

- a. Temas de estudio de cada una de las áreas o capítulos del estudio: texto en formato pdf con el material principal de trabajo del alumno. Cada uno de los capítulos, con una extensión nunca superior a cuarenta (40) páginas, desarrolla el temario correspondiente.
- b. Test de autoevaluación: todos los temas y materias disponen de cuestionario de autoevaluación de la misma extensión y formato que las pruebas presenciales a desarrollar por el alumno. Pretender confirmar el éxito del proceso de aprendizaje del alumno, autoreforzando el estudio final de los temas.
- c. Textos legales y normativa de referencia: cada una de las materias cuenta con normativa de referencia disponible, bien como texto incorporado dentro del aula virtual bien como referencia directa al organismo emisor o boletín correspondiente.
- d. Referencias externas: textos, hipervínculos, etc., disponibles en la Web, como complemento al material principal.
- e. PenCast: algunas áreas del estudio contará con el desarrollo de penCast interactivo para complementar dudas o cuestiones que lo requieran.

Con la intención de reforzar el proceso de aprendizaje el alumno contará con una línea permanente de consulta con los responsables docentes de cada materia a través del aula virtual.

Lo anterior se complementa con la existencia de Foros que permiten crear un área de aprendizaje colaborativo imprescindible en este tipo de estudios, donde los alumnos podrán debatir de manera totalmente libre sobre las cuestiones relativas al estudio y a la materia.

Finalizado el periodo establecido para cursar el mismo el alumno deberá desarrollar una prueba de control en formato *on line*, como antesala a las correspondientes pruebas presenciales que se requiere normativamente.

Procedimiento de evaluación

En base a los criterios establecidos por la Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría del Cuentas (ICAC) las pruebas de validación y los exámenes siempre serán presenciales.

No obstante se establecerán controles periódicos sobre el grado de avance en la asimilación de la materia estudiada a través de las diferentes herramientas que ofrece el aula virtual de la Universidad de Alcalá (preguntas tipo test, preguntas calculadas, preguntas de respuesta corta, preguntas de desarrollo, etc.)

La duración de estos ejercicios, así como el número de intentos de los que dispondrá los establecerá el tutor, que además podrá determinar la corrección automática del ejercicio.

En todo momento el sistema deja registro del número de accesos de los alumnos, fecha y hora, material visionado, ejercicios realizados, participaciones en foros de debate,

correos enviados y recibidos, etc. de forma que el tutor en todo momento se encuentra informado del grado de avance en el estudio de cada alumno.

Terminado el aprendizaje de cada una de las partes en las que se dividen las asignaturas, y tomando en consideración las fechas que a tal efecto se señalen en el estudio, el alumno deberá realizar un ejercicio de evaluación que deberá remitir para su corrección y calificación a través del aula virtual haciendo uso de la herramienta disponible en la misma.

La herramienta de evaluación del aula virtual permite la realización e incorporación de determinados tipos de controles sobre la ejecución de la prueba. Además de las condiciones de calificación de cada pregunta en los diferentes formatos que admite la herramienta, así como de establecimiento de fechas y horas para el desarrollo de las pruebas, selección aleatoria de preguntas, y propiedades para facilitar los resultados a los alumnos, propiedades de envío comunicando al profesor la recepción del examen, propiedades de seguridad (dirección IP de la prueba, claves de acceso, etc.) e introducción de instrucciones personalizadas. Dicha herramienta y el procedimiento establecido para su uso busca criterios de control interno y eficiencia. Este procedimiento se lleva utilizando desde hace más de siete años

Además, para cada una de las asignaturas, se realizará un examen presencial final, de acuerdo con el calendario general del curso. Estos exámenes tendrán el carácter de convocatoria única, por lo tanto se no repetirán bajo ninguna circunstancia aunque fuese justificada. Los alumnos deberán identificarse a la entrega de cada prueba presencial (DNI; Pasaporte o documento similar)

Existe un procedimiento especial de examen para alumnos en el extranjero, a fin de que puedan realizar las pruebas en la delegación (embajada o consulado) española del país en que esté residiendo.

Con la finalidad de llevar control de alumnado, el Departamento de Formación y el Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá establecerán un sistema de seguimiento sistemático del grado de aprovechamiento y progresión de cada alumno en el curso, abriendo un expediente académico a cada uno de ellos en el que se harán constar las notas alcanzadas en la calificación de cada uno de las asignaturas, así como el cumplimiento de la secuencia temporal del curso.

La calificación final se sujetará a las reglas siguientes:

- Cada uno de las asignaturas que componen los dos estudios se calificarán por separado, sin que haya compensaciones de nota entre ellos.
- Dada la posibilidad de dispensas parciales del contenido de cada asignatura la no compensación comentada en el punto anterior se extenderá también a las materias dispensadas con relación a las no dispensadas.
- Como requisito previo para poder ser evaluado, se exigirá haber realizado el examen o exámenes presenciales correspondientes a cada asignatura.
- Tendrán la calificación de “aptos” todos los alumnos que hayan obtenido un porcentaje mínimo del cincuenta por ciento.
- Tendrán la calificación de “no apto”, los alumnos que no superen el anterior

porcentaje mínimo, los cuales se podrán presentar en la siguiente convocatoria tras satisfacer los derechos de examen correspondientes.

- Tendrán la calificación de no presentados aquellos que no concurran al examen o exámenes presenciales.

Las pruebas de evaluación podrán ser revisadas con posterioridad, acogiéndose a la normativa general del exámenes establecida por la Universidad de Alcalá para sus estudios. Los medios que se facilitan al alumno para alegar o revisar la calificación de las diferentes pruebas son, al igual que para la realización de consultas durante el desarrollo del curso:

- Aula virtual: herramienta correo.
- Correo electrónico
- Teléfono
- Fax
- Excepcionalmente correo postal.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Todos los alumnos matriculados deberán desarrollar obligatoriamente un trabajo final que deberá ser defendido ante un tribunal creado al efecto, el cual calificará los trabajos.

En el presente curso académico 2010/2011 algunos ejemplos de los temas seleccionados para la Memoria Final serían:

- Ley de Auditoría de Cuentas: aspectos principales
- Normas Internacionales de Auditoría de la IFAC
- Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y modificaciones del PGC
- Normas de ética de la IFAC – ICJCE
- Nuevas adaptaciones del PGC: Cooperativas

Para la realización del trabajo fin de máster se remitirá a los alumnos un conjunto de temas a desarrollar libremente, y una relación bibliográfica básica con la que poder desarrollar estos temas.

Las condiciones de contenido, tamaño, criterios de evaluación y defensa serán comunicados adecuadamente a los alumnos antes de la realización de los trabajos correspondientes. En cualquier caso los trabajos serán remitidos al menos con una semana de antelación a su defensa ante el tribunal.

La memoria será calificada de 0 a 10 puntos, estableciéndose el siguiente baremo o criterio de evaluación:

- Calidad del trabajo, uso de referencias externas, grado de argumentación del estudio. (70%)
- Presentación y defensa del trabajo ante el tribunal: (20%)
- Capacidad de rebatir las cuestiones planteadas por el tribunal: (10%)

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.- Calendario de implantacion.pdf

HASH SHA1 : IRpb8zaAVwndMcCYzWgu12oBrbs=

Código CSV : 69365875891900938170004

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título.

Curso académico 2012/2013 de noviembre a junio

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : PUNTO 11 2_DELEGACION DE FIRMA.pdf

HASH SHA1 : Jt88ES7vq8/WOuNhxvhaReBu3HU=

Código CSV : 69365884919869861839231

En virtud del artículo 13 de la “Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común” (BOE 27 de noviembre de 1992, se remite la “Resolución de 24 de marzo de 2010, del Rector de la Universidad de Alcalá, por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad” (BOCM 9 de abril de 2010), así como la “Resolución de 19 de mayo de 2010, por la que se modifica la Resolución de 24 de marzo, por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad” (BOCM 24 de junio de 2010) y la “Resolución de 10 de septiembre de 2010, del Rector, por la que se modifica la Resolución de 24 de marzo de 2010 (modificada por Resolución del Rector de 19 de mayo de 2010), por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad” (BOCM 23 de septiembre de 2010), para cumplir con el trámite señalado en el punto 11.2. “Representante Legal” de la aplicación informática de Verificación y Modificación de Títulos Oficiales.

En Alcalá de Henares a 17 de marzo de 2011

LA JEFA DE SERVICIO DE
ESTUDIOS DE POSGRADO


Carmen de la Peña Montes de Oca

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Universidad de Alcalá**

8 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2010, del Rector de la Universidad de Alcalá, por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad.*

El artículo 20.1 de la vigente Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril), configura al Rector como máxima autoridad académica de la Universidad y le otorga las competencias de dirección, gobierno y gestión de la misma, atribuyéndole igualmente, entre otras, cuantas competencias no sean expresamente atribuidas a otros órganos.

En desarrollo de esta previsión legal, el artículo 21.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Alcalá (aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid) recoge toda la suerte de competencias que se confieren al Rector de la Universidad de Alcalá.

Al objeto de lograr una mayor agilidad y eficacia en la gestión de la actividad universitaria, al tiempo que para facilitar el cumplimiento de los fines institucionales, se ha valorado la necesidad y conveniencia de que el Rector de la Universidad de Alcalá lleve a cabo la delegación de algunas de sus competencias en determinados órganos unipersonales de gobierno de la Universidad, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo previsto en los artículos 22.1, 26.9, 29.2 y 30.8 de los citados Estatutos de la Universidad de Alcalá, este Rectorado

RESUELVE**Primero**

Delegar en la Vicerrectora de Investigación:

- a) La ordenación y coordinación de las actividades investigadoras a través de los departamentos, grupos de investigación, institutos universitarios de investigación y centros de apoyo a la investigación.
- b) La ordenación y coordinación de las cátedras extraordinarias.
- c) La coordinación y gestión de la Biblioteca Universitaria.
- d) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de Investigación.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Segundo

Delegar en la Vicerrectora del Campus de Guadalajara:

- a) La representación ordinaria del Rector ante las autoridades locales, provinciales y regionales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- b) La coordinación de todos los centros de la Universidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, incluida la responsabilidad del centro de coste destinado a su Campus.
- c) La coordinación de todas las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria en las sedes de Sigüenza y Pastrana.
- d) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Tercero

Delegar en el Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales:

- a) La planificación, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades culturales y de extensión universitaria, incluidas las relativas a la Universidad para Mayores, Cursos de Verano, Aula de Bellas Artes, Escuela de Escritura, Coro y Tuna, entre otras.
- b) La relación con las Fundaciones y empresas de la Universidad.
- c) La presidencia del Comité de Publicaciones.
- d) Las relaciones con las instituciones regionales y locales.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Cuarto

Delegar en el Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente:

- a) El impulso, gestión y tramitación de los planes de estudio de Enseñanzas no Regladas, de Educación Permanente y de Posgrado oficial y propio.
- b) La planificación, ordenación y gestión de la Escuela de Posgrado.
- c) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado.
- d) Las competencias que corresponden al Rector como Presidente de la Mesa de Contratación.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Quinto

Delegar en la Vicerrectora de Relaciones Internacionales:

- a) El establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con las instituciones extranjeras y el desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- b) El desarrollo e impulso de programas de intercambio internacional de profesores, investigadores y estudiantes, en colaboración con los Vicerrectorados con competencias en estas materias.
- c) La planificación, gestión y seguimiento de actuaciones conducentes a un reconocimiento y expansión internacional de las titulaciones de Grado y Posgrado de las Universidad de Alcalá, en colaboración con los Vicerrectorados con competencias en estas materias.
- d) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Sexto

Delegar en el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado:

- a) Las competencias en materia de profesorado universitario, excepto las expresamente atribuidas al Rector.
- b) La ordenación académica general de las titulaciones de Grado y las relaciones con los departamentos universitarios.
- c) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de Planificación Académica y Profesorado.
- d) La gestión de los programas de movilidad del profesorado.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Séptimo

Delegar en la Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente:

- a) La planificación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de evaluación, certificación y acreditación para la mejora de las titulaciones de la Universidad en el marco de los nuevos planes de calidad e innovación docente de Grado y Posgrado.
- b) La creación, ordenación y coordinación de Facultades y Centros de la Universidad de Alcalá, así como la adscripción de centros externos.

- c) La gestión de los programas de Formación del Profesorado, incluidos los Posgrados de Enseñanza Secundaria y Enseñanza Universitaria, así como de los programas del ICE.
- d) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Octavo

Delegar en el Vicerrector de Coordinación y Comunicación:

- a) La coordinación de las actuaciones del Equipo de Gobierno y del Consejo de Dirección.
- b) La coordinación del Centro de Lenguas Extranjeras, el Servicio de Traducción de la Universidad y las relaciones con las instituciones externas relativas a lenguas, como el Instituto Cervantes, el British Council, el Instituto Camoens, o el Goethe Institut, entre otros.
- c) La gestión de la comunicación interna y externa de la Universidad, incluida la gestión de la imagen institucional y la atención a todas las consultas y demandas de información.
- d) La dirección y coordinación del Gabinete y la Secretaría del Rector, del Gabinete de Prensa, del Servicio de Comunicación y Administración Electrónica y del Departamento de Relaciones Externas y Protocolo.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Noveno

Delegar en el Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías:

- a) La ordenación y coordinación de las actividades de innovación y la gestión y seguimiento de los parques científicos y tecnológicos.
- b) La gestión y dirección de la OTRI.
- c) Las relaciones con empresas e instituciones al objeto de reforzar la transferencia de conocimiento y los contactos con el tejido empresarial e industrial del entorno.
- d) La planificación y gestión, en colaboración con la Gerencia, de los medios informáticos y los equipamientos tecnológicos de la Universidad.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Décimo

Delegar en el Vicerrector de Estudiantes y Deportes:

- a) La organización del acceso de los estudiantes a la Universidad, así como la gestión ordinaria de la oferta docente de las titulaciones de Grado, Diplomatura y Licenciatura, la matriculación de alumnos y actas, convalidaciones de estudios, becas, aplicación del Reglamento de permanencia, Secretarías de alumnos, y programas de intercambio de alumnos.
- b) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de Docencia.
- c) Las relaciones con los estudiantes y la representación ordinaria ante los órganos y organizaciones estudiantiles.
- d) Las políticas de orientación profesional, servicios de orientación y promoción al estudiante.
- e) La dirección de las actividades deportivas.
- f) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Undécimo

Delegar en el Secretario General las siguientes competencias:

- a) La Dirección del Registro General de la Universidad.
- b) La custodia del archivo administrativo de la Universidad.
- c) La elaboración de la memoria anual de la Universidad.
- d) La representación judicial y administrativa de la Universidad en toda clase de negocios y actos jurídicos.
- e) La coordinación de las políticas de discapacidad.

Duodécimo

Delegar en el Gerente las siguientes competencias:

- a) La autorización de gastos de la Universidad.
- b) La aprobación y vigilancia de las inversiones en obras, mobiliario y equipos de la Universidad.
- c) Las competencias en materia de personal de administración y servicios que los Estatutos de la Universidad atribuyen al Rector, con las excepciones previstas en los mismos.
- d) La suscripción de convenios con otras instituciones y/o entidades, públicas o privadas, sobre las materias comprendidas en los apartados anteriores, previa la tramitación legal oportuna.

Decimotercero

En su respectivo ámbito funcional, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos de representación en cualesquiera órganos colegiados de entidades públicas o privadas para los que resulte llamado el Rector por las respectivas normas de funcionamiento de aquellos, en atención a la delegación en cada caso otorgada y a lo que dispongan de forma expresa a este respecto dichas normas.

Decimocuarto

Todas las competencias que resultan objeto de delegación en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimoquinto

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no podrán delegarse las competencias que se ejerzan por delegación.

Decimosexto

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de esta Resolución y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Decimoséptimo

Quedan revocadas y sin efecto todas las delegaciones de competencias realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución.

Decimoctavo

La entrada en vigor de la presente Resolución tendrá lugar el día 25 de marzo de 2010, sin perjuicio de que la misma resultará objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 2010.—El Rector, Fernando Galván Reula.
(03/12.594/10)

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 8** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, del Rector, por la que se modifica la Resolución de 24 de marzo de 2010 (modificada por Resolución del Rector de 19 de mayo de 2010), por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad.*

Vista la Resolución de 24 de marzo de 2010, por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad (modificación por Resolución del Rector de 19 de mayo de 2010), y vista la delegación de competencias que se contiene en el apartado noveno en favor del Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías, se advierte la ausencia de competencias delegadas que se estiman necesarias para que por parte de este órgano pueda desempeñarse adecuadamente la labor asignada.

Considerando, por tanto, la conveniencia de que en dicho Vicerrector sean delegadas determinadas competencias por razones de eficacia y operatividad, este Rectorado

RESUELVE

Modificar el apartado noveno de la Resolución de 24 de marzo de 2010 (modificada por Resolución del Rector de 19 de mayo de 2010), por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad, adicionando al mismo dos nuevos subapartados, quedando redactado como sigue:

«Noveno

Delegar en el Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías:

- a) La ordenación y coordinación de las actividades de innovación y la gestión y seguimiento de los parques científicos y tecnológicos.
- b) La gestión y dirección de la OTRI.
- c) Las relaciones con empresas e instituciones al objeto de reforzar la transferencia de conocimiento y los contactos con el tejido empresarial e industrial del entorno.
- d) La planificación y gestión, en colaboración con la Gerencia, de los medios informáticos y los equipamientos tecnológicos de la Universidad.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.
- f) La gestión y seguimiento de las solicitudes de patentes, marcas y registros de la Universidad de Alcalá ante la Oficina Española de Patentes y Marcas u otras oficinas o registros oficiales de propiedad industrial y/o intelectual.
- g) La suscripción, dentro del ámbito de competencias delegadas en este Vicerrectorado, de convenios, contratos y acuerdos, tanto de cesión de titularidad de derechos de explotación de una obra o invención, que se suscriben con los autores o inventores de la misma en beneficio de la Universidad, como de licencia de propiedad industrial y/o intelectual».

Alcalá de Henares, a 10 de septiembre de 2010.—El Rector, Fernando Galván Reula.

(03/35.340/10)

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 17** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2010, del Rector, por la que se modifica la Resolución de 24 de marzo de 2010, por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad.*

Vista la Resolución de 24 de marzo de 2010 por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad, y vista la delegación de competencias que se contiene en el apartado cuarto en favor del Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente, en la que se advierte la ausencia de competencias delegadas en materia de estudiantes.

Considerando la conveniencia de que en dicho Vicerrector sean delegadas las citadas competencias por razones de eficacia y operatividad, este Rectorado

RESUELVE

Modificar el apartado cuarto de la Resolución de 24 de marzo de 2010, por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad, que queda redactado como sigue:

“Cuarto

Delegar en el Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente:

- a) El impulso, gestión y tramitación de los planes de estudio de Enseñanzas no regladas, de Educación Permanente y de Posgrado oficial y propio.
- b) La planificación, ordenación y gestión de la Escuela de Posgrado.
- c) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado.
- d) Las competencias que corresponden al Rector como Presidente de la Mesa de Contratación.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.
- f) La gestión ordinaria de la oferta docente y seguimiento de actividad docente, acceso a Estudios Propios, matriculación de alumnos y actas, convalidaciones y adaptaciones de estudios, becas, solicitudes de títulos y devolución de precios públicos. Convocatorias extraordinarias, reclamaciones de exámenes y permanencia de Estudios Propios y Programas de Formación Continua”.

Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 2010.—El Rector, Fernando Galván.

(03/22.429/10)

